



UNIVERSIDAD ANDINA
NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO



**IMPACTO DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN
LOS SERVICIOS LEGALES DIGITALES SEGÚN
LA PERCEPCIÓN DE CIUDADANOS Y
ABOGADOS EN JULIACA - 2024**

TESIS PRESENTADA POR:

Bach. WILDER DENILSON CASTILLO CURO

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
ABOGADO

JULIACA - PERÚ
2025



UNIVERSIDAD ANDINA

NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

**IMPACTO DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN LOS
SERVICIOS LEGALES DIGITALES SEGÚN LA
PERCEPCIÓN DE CIUDADANOS Y
ABOGADOS EN JULIACA - 2024**

TESIS PRESENTADA POR:

Bach. WILDER DENILSON CASTILLO CURO

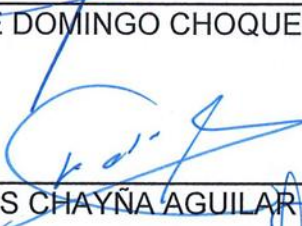
**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
ABOGADO**

APROBADA POR EL JURADO REVISOR:

PRESIDENTE

: 
Dr. JOSE DOMINGO CHOQUEHUANCA CALCINA

PRIMER MIEMBRO

: 
Mgtr. LUIS CHAYÑA AGUILAR

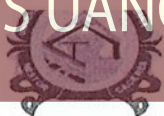
SEGUNDO MIEMBRO

: 
Mgtr. JULIO CESAR CHUCUYA ZAGA

ASESOR DE TESIS

: 
Dr. JAVIER ROMULO QUISPE ZAPANA

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN : DERECHO PÚBLICO – P05



RESOLUCIÓN N° 00340-2025-D/FCJP-UANCV

Juliaca, 15 de diciembre de 2025.

Vistos: El expediente, **2025-C-8924** presentado por el Bachiller en Derecho **Sr. WILDER DENILSON CASTILLO CURO**, quien solicita nominación de jurados, fecha y hora para rendir el examen de sustentación de borrador de tesis denominado: **IMPACTO DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN LOS SERVICIOS LEGALES DIGITALES SEGÚN LA PERCEPCIÓN DE CIUDADANOS Y ABOGADOS EN JULIACA - 2024**, línea de investigación: **DERECHO PÚBLICO - P05**, para optar el Título Profesional de **ABOGADO** y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela Profesional de Derecho, concordante con el Reglamento General de Grados y Títulos de la UANCV, es procedente acceder a la petición del interesado.

Y estando, la opinión favorable del Director de la Unidad de Investigación y el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas y las atribuciones que confiere el artículo 28° del Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos, Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R.

RESUELVE:

Primero.- DECLARAR APTO el informe final de la investigación (Borrador de Tesis), por tanto debe señalarse lugar, día y hora para la sustentación del borrador de tesis, en forma presencial, presentado por el Bach. **Sr. WILDER DENILSON CASTILLO CURO**, para optar el Título Profesional de **ABOGADO**, el mismo que se llevará a cabo el próximo **viernes, 26 de Diciembre de 2025 a las 8:00:00 AM.** lugar **SALA DE REUNIONES CENTRO COMERCIAL N° 2 3er PISO - JULIACA.**

Segundo.- Designar como Jurados, para la evaluación del examen de sustentación de tesis referido, Integrado por los siguientes docentes:

Presidente del jurado : Dr. JOSE DOMINGO CHOQUEHUANCA CALCINA

Primer miembro : Mgtr. LUIS CHAYÑA AGUILAR

Segundo miembro : Mgtr. JULIO CESAR CHUCUYA ZAGA

ASESOR:

Dr. JAVIER ROMULO QUISPE ZAPANA

Tercero.- La Comisión de Grados y Títulos de la Facultad, Secretaria Académica y Administrativa quedan encargadas del cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.

DISTRIBUCIÓN:

DECANATURA FCJP, INTERESADO.
ARCH. FTChV/ncv.



UNIVERSIDAD ANDINA
"NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"
Dr. JOSE DOMINGO CHOQUEHUANCA CALCINA
DECANO
FAC. CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS



RESOLUCIÓN N° 0614-2025-UI-FCJP-UANCV-J

Juliaca, 29 de septiembre de 2025

VISTOS:

El Expediente: **2025-C-3496** de fecha **05 de septiembre de 2025**, presentado por el Bach. **WILDER DENILSON CASTILLO CURO**, quien solicita Revisión del Informe Final de la Investigación (borrador de Tesis) y el Anexo (04 o 05) "Ficha de Opinión del Informe Final de la Investigación (borrador de Tesis)" que fue revisada por el Comité de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela Profesional de Derecho.

CONSIDERANDO:

Que, las Unidades de Investigación son unidades académicas que agrupan a docentes y estudiantes de diversas disciplinas, en razón del desarrollo de investigación científica, tecnológica y humanista de acuerdo al Estatuto Universitario Modificado 2020 de nuestra primera Casa Superior de Estudios.

Que, el Bach. **WILDER DENILSON CASTILLO CURO**, quien solicita la revisión del Informe Final de la Investigación (borrador de Tesis) del tema titulado: **IMPACTO DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN LOS SERVICIOS LEGALES DIGITALES SEGÚN LA PERCEPCIÓN DE CIUDADANOS Y ABOGADOS EN JULIACA - 2024**, línea de investigación: **DERECHO PÚBLICO - P05**, conducente para optar el Título profesional de **ABOGADO**.

Que, al haberse cumplido con los requisitos exigidos por el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos plasmado en la Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R.

Que, el Comité de Investigación emitió su opinión favorable al Informe Final de la Investigación (borrador de Tesis).

Que, el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela Profesional de Derecho, corrobora el asesoramiento en el Informe Final de la Investigación (borrador de Tesis) del ASESOR Dr. **JAVIER ROMULO QUISPE ZAPANA**,

Estando, la opinión favorable del comité de Investigación, en concordancia con el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R, de conformidad a lo que establece la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la UANCV N° 23738 y Modificatoria N° 24661 y el Estatuto de la UANCV, que confiere facultades a la unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR Y AUTORIZAR EL INFORME FINAL DE LA INVESTIGACIÓN (BORRADOR DE TESIS) para la **REVISIÓN DE SIMILITUD TURNITIN**, del tema titulado: **IMPACTO DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN LOS SERVICIOS LEGALES DIGITALES SEGÚN LA PERCEPCIÓN DE CIUDADANOS Y ABOGADOS EN JULIACA - 2024**, presentado por el Bach. **WILDER DENILSON CASTILLO CURO**, para optar el Título Profesional de **ABOGADO**, en virtud de los considerandos expuestos.

ARTICULO SEGUNDO.- RATIFICAR, como ASESOR al Dr. **JAVIER ROMULO QUISPE ZAPANA**.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que la facultad, secretarías académicas y administrativas, quedan encargados del cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.



UNIVERSIDAD ANDINA
"NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"
Dr. JOSÉ DOMINGO CHOQUEHUANCA CALCINA
DECANO
FAC. Cs. JURÍDICAS Y POLÍTICAS



UNIVERSIDAD ANDINA
"NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"
Mg. LUIS CHAYNA AGUILAR
DIRECTOR (a)
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN
FAC. Cs. JURÍDICAS Y POLÍTICAS

DISTRIBUCIÓN:
DECANATURA FCJP, INTERESADO.
ARCH. FTChV/ncv.



RESOLUCIÓN N° 0244-2025-UI-FCJP-UANCV-J

Juliaca, 14 de mayo de 2025

VISTOS:

El Expediente: **2025-CU-1271** de fecha **27 de abril de 2025**, el cual solicita Revisión de propuesta de Investigación y el **Anexo (02 o 03) "Ficha de Opinión de la Propuesta de Investigación"** que fue revisada por el Comité de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela Profesional de Derecho.

CONSIDERANDO:

Que, las Unidades de Investigación son unidades académicas que agrupan a docentes y estudiantes de diversas disciplinas, en razón del desarrollo de investigación científica, tecnológica y humanista de acuerdo al Estatuto Universitario Modificado 2020 de nuestra primera Casa Superior de Estudios.

Que, el Bach. WILDER DENILSON CASTILLO CURO, quien solicita la revisión y aprobación de la propuesta de Investigación de **Título: IMPACTO DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN LOS SERVICIOS LEGALES DIGITALES SEGÚN LA PERCEPCIÓN DE CIUDADANOS Y ABOGADOS EN JULIACA - 2024**, línea de investigación: **DERECHO PÚBLICO - P05**, conducente para optar el Título profesional de **ABOGADO**.

Que, al haberse cumplido con los requisitos exigidos por el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos plasmado en la Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R.

Que, el Comité de Investigación emitió su opinión favorable a la propuesta de investigación.

Que, el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela Profesional de Derecho, corroboro la propuesta del ASESOR Dr. JAVIER ROMULO QUISPE ZAPANA, quien debe estar acreditado y facultado para orientar y ayudar al asesorado en el proceso de elaboración del trabajo de investigación (Tesis) de acuerdo a la DIRECTIVA N° 004-2019-UANCV-VRAD-OI; y,

Estando, la opinión favorable del comité de Investigación, en concordancia con el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R, de conformidad a lo que establece la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la UANCV N° 23738 y Modificatoria N° 24661 y el Estatuto de la UANCV, que confiere facultades a la unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR Y AUTORIZAR LA EJECUCIÓN DE LA PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN, titulado: **IMPACTO DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN LOS SERVICIOS LEGALES DIGITALES SEGÚN LA PERCEPCIÓN DE CIUDADANOS Y ABOGADOS EN JULIACA - 2024**, presentado por el Bach. WILDER DENILSON CASTILLO CURO, en virtud de los considerandos expuestos.

ARTICULO SEGUNDO.- RECONOCER, como ASESOR al Dr. JAVIER ROMULO QUISPE ZAPANA.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que la facultad, secretarías académicas y administrativas, quedan encargados del cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.



UNIVERSIDAD ANDINA
"NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"

Dr. José Domingo Choquehuancu Calina
DECANO
FAC. CS. JURÍDICAS Y POLÍTICAS



UNIVERSIDAD ANDINA
"NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"

M. L. L. MAYRA AGUILAR
DIRECTOR (C)
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN
FAC. CS. JURÍDICAS Y POLÍTICAS

DISTRIBUCIÓN:

DECANATURA FCJP, INTERESADO.
ARCH. FTChV/ncv.



IMPACTO DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN LOS SERVICIOS LEGALES DIGITALES SEGÚN LA PERCEPCIÓN DE CIUDADANOS Y ABOGADOS EN JULIACA - 2024

INFORME DE ORIGINALIDAD

14%

INDICE DE SIMILITUD

12%

FUENTES DE INTERNET

6%

PUBLICACIONES

7%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1

Submitted to Universidad Andina Nestor
Caceres Velasquez

Trabajo del estudiante

3%

2

www.iksadamerica.org

Fuente de Internet

1%

3

Submitted to Universidad Nacional del Centro
del Peru

Trabajo del estudiante

1%

4

repositorio.unah.edu.pe

Fuente de Internet

1%

5

repositorio.uancv.edu.pe

Fuente de Internet

1%

6

Submitted to unsaac

Trabajo del estudiante

<1%

7

hdl.handle.net

Fuente de Internet

<1%



Metadatos complementarios - UANCV

TITULO	
IMPACTO DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN LOS SERVICIOS LEGALES DIGITALES SEGÚN LA PERCEPCIÓN DE CIUDADANOS Y ABOGADOS EN JULIACA - 2024	
Datos de autor	
Nombres y Apellidos	WILDER DENILSON CASTILLO CURO
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	77035987
URL de ORCID	https://orcid.org/0000-0002-5968-6014
Datos de asesor	
Nombres y apellidos	JAVIER ROMULO QUISPE ZAPANA
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	01324996
URL de ORCID	https://orcid.org/0000-0002-2532-8921
Datos del jurado	
Presidente del jurado	
Nombres Y Apellidos	JOSE DOMINGO CHOQUEHUANCA CALCINA
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	https://orcid.org/0000-0002-2532-8921
Miembro del jurado 1	
Nombres Y Apellidos	LUIS CHAYÑA AGUILAR
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	02363034
Miembro del jurado 2	
Nombres Y Apellidos	JULIO CESAR CHUCUYA ZAGA
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	01328442



Datos de investigación	
Línea de investigación	DERECHO PÚBLICO – P05
Grupo de investigación	No aplica.
Agencia de financiamiento	Sin financiamiento
Ubicación geográfica de la investigación	Dirección: CIUDAD DE JULIACA País: Perú Departamento: Puno Provincia: San Román Distrito: Juliaca Coordenadas: Latitud: -15.49672 Longitud: -70.12955 https://maps.app.goo.gl/dChwaHqpmpsLLsSu5 
Año o rango de años en que se realizó la investigación	Mayo 2025 – Diciembre 2025
URL de disciplinas OCDE https://concytec-pe.github.io/Peru-CRIS/vocabularios/ocde_ford.html - Librería	Derecho https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.05.00 Ciencias políticas https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.06.00



UNIVERSIDAD ANDINA
"NESTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"

Mg. LUIS CHAYNA AGUILAR
DIRECTOR (a)
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN
FAC. Cs. JURÍDICAS Y POLÍTICAS



DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD Y RESPONSABILIDAD

Yo WILDER DENILSON CASTILLO CURO, identificado con DNI
Nro. 77035987 en mi condición de egresado de:

- ☒ **Escuela Profesional**
☐ **Programa de Segunda Especialidad**
☐ **Programa de Maestría o Doctorado**

DERECHO

informo que he elaborado el/la ☒ **Tesis** o ☐ **Trabajo de Investigación**, ☐ **Trabajo Académico**
denominada:

IMPACTO DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN LOS SERVICIOS LEGALES DIGITALES
SEGÚN LA PERCEPCIÓN DE CIUDADANOS Y ABOGADOS EN JULIACA - 2024

Asesorado por: Dr. JAVIER ROMULO QUISPE ZAPANA

Es un tema original.

Declaro que el presente trabajo de tesis es elaborado por mi persona y **no existe plagio/copia** de ninguna naturaleza, en especial de otro documento de investigación (tesis, revista, texto, congreso, o similar) presentado por persona natural o jurídica alguna ante instituciones académicas, profesionales, de investigación o similares, en el país o en el extranjero.

Dejo constancia que las citas de otros autores han sido debidamente identificadas en el trabajo de investigación, por lo que no asumiré como tuyas las opiniones vertidas por terceros, ya sea de fuentes encontradas en medios escritos, digitales o Internet.

Asimismo, ratifico que soy plenamente consciente de todo el contenido de la tesis y asumo la responsabilidad de cualquier error u omisión en el documento, así como de las connotaciones éticas y legales involucradas.

El incumplimiento de lo declarado da lugar a responsabilidad del declarante, en consecuencia; a través del presente documento asumo frente a terceros, la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez y/o la Administración Pública toda responsabilidad que pueda derivarse por el trabajo final presentado. Lo señalado incluye responsabilidad pecuniaria incluido el pago de multas u otros por los daños y perjuicios que se ocasionen.

Juliaca 07 de enero del 2026

Firma del Asesor (Obligatoria)

Firma (Obligatoria)



Huella



DEDICATORIA

A mi madre, por su amor incondicional, sus sacrificios silenciosos y su ejemplo de perseverancia. Gracias por enseñarme a luchar por mis metas con humildad y constancia.

A mi familia, por ser mi refugio y mi motor, por alentarme siempre a continuar, incluso en los momentos más difíciles.



AGRADECIMIENTO

Agradezco, en primer lugar, a Dios, por acompañarme en cada paso de este proceso académico.

Expreso mi profundo agradecimiento a mis docentes, por sus valiosas enseñanzas, orientaciones y comentarios que enriquecieron esta investigación.

A los ciudadanos y abogados de Juliaca que participaron en la encuesta, por su tiempo y disposición, sin los cuales esto no sería posible

A mi familia, por su comprensión y cariño durante esta etapa exigente de *mi vida*.



ÍNDICE GENERAL

DEDICATORIA.....	i
AGRADECIMIENTO.....	ii
ÍNDICE DE TABLAS	vi
ÍNDICE DE FIGURAS	vii
RESUMEN	ix
ABSTRACT	x
INTRODUCCIÓN	xi

CAPÍTULO I

FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.1	Exposición de la situación problemática.....	1
1.2	Formulación del planteamiento del problema.....	2
1.2.1	Pregunta general	3
1.2.2	Preguntas específicas	3
1.3	Justificación de la investigación.....	4
1.3.1	Justificación teorica	4
1.3.2	Justificación practica	4
1.3.3	Justificación metodológica.....	5
1.4	Objetivos.....	5
1.4.1	Objetivo general	5
1.4.2	Objetivos específicos.....	6
1.5	Importancia y alcance de la investigación	6
1.5.1	Importancia de la investigación	6
1.5.2	Alcance de la investigación	7
1.6	Limitaciones y delimitaciones de la investigación.....	7



1.6.1	Limitaciones de la investigación	7
1.6.2	Delimitaciones de la investigación.....	8
1.7	Hipótesis.....	9
1.7.1	Hipótesis general	9
1.7.2	Hipótesis específicas	9
1.8	Variables e indicadores	9
1.8.1	Conceptualización de variables	9
1.8.2	Operacionalización de las variables	11

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1	Antecedentes del estudio	13
2.1.1	A nivel internacional	13
2.1.2	A nivel nacional	14
2.1.3	A nivel regional o local.....	17
2.2	Bases teóricas	18
2.2.1	Uso de la Inteligencia Artificial en los Servicios Legales	
	Digitales.....	18
2.2.2	Percepción de Ciudadanos y Abogados.....	41
2.3	Marco conceptual	54

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1	Enfoque de la investigación.....	57
3.2	Método o métodos aplicados en la investigación	57
3.3	Tipo de investigación	58
3.4	Nivel de investigación	58



3.5	Diseño de investigación.....	58
3.6	Población y muestra	59
3.6.1	Población.....	59
3.6.2	Muestra	59
3.7	Técnicas e instrumentos de recolección de información	60
3.7.1	Técnicas de la investigación.....	60
3.7.2	Instrumentos de la investigación	60
3.8	Validez y confiabilidad del instrumento de investigación	61
3.8.1	Validación de los instrumentos.	61
3.8.2	Confiabilidad de los instrumentos.....	61
3.9	Diseño de la estrategia para la prueba de hipótesis (si tiene hipótesis la tesis)	61

CAPÍTULO IV

RESULTADOS

4.1	Presentación, análisis e interpretación de los datos.....	63
4.1.1	Dimensión: Conocimiento y experiencia (Ítems 6, 7 y 8).....	63
4.1.2	Dimensión: Utilidad y beneficios percibidos	
	(Ítems 9, 10, 11)	68
4.1.3	Dimensión: Riesgos y limitaciones percibidas	
	(Ítems 12, 13, 14)	72
4.1.4	Dimensión: Valoración general (Ítems 15, 16, 17).....	77
4.1.5	Dimensión: Confianza y aceptación (Ítems 18, 19, 20)	81
4.2	Proceso de la prueba de hipótesis	85
4.2.1	Interpretación estadística de la prueba de hipótesis general.....	85
4.2.2	Interpretación estadística hipótesis específica 1.....	88



4.2.3	Interpretación estadística hipótesis específica 2.....	89
4.2.4	Interpretación estadística hipótesis específica 3	92
4.3	Discusión de los resultado.....	94
4.3.1	Percepción sobre el conocimiento y uso de la IA (HE1)	94
4.3.2	Percepción sobre ventajas y limitaciones de la IA (HE2)	95
4.3.3	Percepción sobre desafíos y oportunidades (HE3)	95
4.3.4	Análisis Integrador	96
	CONCLUSIONES.....	97
	RECOMENDACIONES	98
	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	100
	ANEXOS	107
	MATRIZ DE CONSISTENCIA	108
	MATRIZ INSTRUMENTAL	110
	INSTRUMENTO(S) DE LA INVESTIGACIÓN.....	111
	INSTRUMENTOS DE LA INVESTIGACIÓN	111
	FICHAS DE VALIDEZ DE INSTRUMENTOS.....	115
	FICHAS DE EVIDENCIAS DEL PROCESO DE RECOLECCIÓN DE DATOS ...	117



ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1	Variable independiente: Uso de la inteligencia artificial en los servicios legales digitales.....	11
Tabla 2	Variable dependiente: Percepción de ciudadanos y abogados sobre el uso de la IA	12
Tabla 3	Prueba U de Mann-Whitney para la Hipótesis General	86
Tabla 4	Prueba U de Mann-Whitney para la Hipótesis Específica 1	88
Tabla 5	Prueba U de Mann-Whitney para la Hipótesis Específica 2	90
Tabla 6	Prueba U de Mann-Whitney para la Hipótesis Específica 3	92



ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1	Percepción sobre el conocimiento de la inteligencia artificial aplicada al derecho	63
Figura 2	Frecuencia de interacción con herramientas legales que usan inteligencia artificial (Ítem 7).....	65
Figura 3	Capacidad percibida para distinguir entre servicios legales automatizados y tradicionales (Ítem 8).....	66
Figura 4	Opinión sobre la rapidez que ofrece la IA en el acceso a servicios legales.....	68
Figura 5	Percepción sobre la reducción de costos mediante IA en servicios legales.....	69
Figura 6	Utilidad de las plataformas con IA para resolver temas legales básicos.....	71
Figura 7	Preocupación por errores de la IA que afecten los derechos de las personas (Ítem 12).....	72
Figura 8	Nivel de preocupación por la falta de regulación del uso de IA en el derecho.. ..	74
Figura 9	Confianza en que una IA reemplace el criterio de un abogado humano	75
Figura 10	Valoración de la IA como herramienta para el desarrollo de la justicia	77
Figura 11	Nivel de comodidad al usar plataformas legales con inteligencia artificial	78
Figura 12	Percepción sobre el impacto de la IA en la mejora del sistema legal	80



Figura 13	Confianza en la calidad de los servicios legales con inteligencia artificial	81
Figura 14	Opinión sobre el uso de IA por el Estado para agilizar trámites legales.....	83
Figura 15	Preocupación por la privacidad de los datos en servicios legales	84
Figura 16	Distribución comparativa de la percepción global sobre el impacto de la inteligencia artificial, según ocupación (HG)	86



RESUMEN

El objetivo de este estudio fue identificar la percepción de los ciudadanos y abogados de Juliaca con respecto a la inteligencia artificial sobre su impacto en los servicios legales digitales en el año 2024. Se creó un estudio de método cuantitativo con un diseño no experimental, corte transversal y rango comparativo. Se eligió un total de 100 participantes (50 ciudadanos y 50 abogados) utilizando un enfoque de muestreo por conveniencia no probabilístico. Los datos se obtuvieron mediante un cuestionario tipo Likert validado por juicio de expertos y con una fiabilidad adecuada ($\alpha > 0.80$). Se realizaron estadísticas descriptivas y la prueba U de Mann-Whitney con una significancia de 0.05. Resultados Los hallazgos también revelaron que la perspectiva general de la relación de la IA con los servicios legales digitales fue significativamente diferente ($p = .020$), y en la dimensión de conocimiento y utilización de la IA en la práctica legal ($p = .012$), y en la dimensión de desafíos y oportunidades ($p = .015$), pero no se observaron diferencias significativas en la dimensión de ventajas y restricciones ($p = .329$). Fue evidente en su enfoque en las evaluaciones: la diferencia entre grupos fue prominente. Los ciudadanos hicieron más explícito el potencial de la inteligencia artificial como un instrumento para facilitar el acceso y agilizar la asistencia legal, mientras que los abogados enfatizaron las condiciones de uso responsable, seguridad legal y la necesidad de criterios regulatorios. Estas deficiencias tienen considerables brechas perceptuales que justifican la necesidad de una construcción más robusta de la alfabetización digital y directrices más claras sobre el uso responsable de la inteligencia artificial en los servicios legales digitales.

Palabras clave: Inteligencia artificial; Servicios legales digitales; Percepción ciudadana



ABSTRACT

The aim of this study was to identify the perceptions of citizens and lawyers in Juliaca regarding artificial intelligence and its impact on digital legal services in 2024. A quantitative study was conducted using a non-experimental, cross-sectional, comparative design. A total of 100 participants (50 citizens and 50 lawyers) were selected through non-probabilistic convenience sampling. Data were collected using a Likert-type questionnaire validated through expert judgment and demonstrating adequate reliability ($\alpha > 0.80$). Descriptive statistics and the Mann–Whitney U test were applied, with a significance level of 0.05. The findings showed that overall perceptions of the relationship between AI and digital legal services differed significantly between groups ($p = .020$), with significant differences also observed in knowledge and use of AI in legal practice ($p = .012$) and in challenges and opportunities ($p = .015$), while no significant differences were found in advantages and restrictions ($p = .329$). Group differences were evident in the assessment patterns: citizens more explicitly highlighted AI's potential to improve access and streamline legal assistance, whereas lawyers emphasized the conditions for responsible use, legal certainty, and the need for regulatory criteria. These gaps reflect substantial perceptual differences, supporting the need to strengthen digital literacy and establish clearer guidelines for the responsible use of artificial intelligence in digital legal services.

Keywords: Artificial intelligence; Digital legal services; Citizen perception



INTRODUCCIÓN

En los últimos años, la inteligencia artificial (IA) en los servicios legales es uno de los mayores cambios que afectan la práctica del derecho. Este desarrollo presenta tanto nuevas opciones como problemas para el público, los usuarios de servicios y los abogados involucrados en su implementación. Dentro de este marco, es interesante observar las perspectivas de la IA en el ámbito legal porque la falta de marcos regulatorios claros y de personal capacitado puede provocar una discontinuidad abrupta. Esta investigación tuvo como objetivo analizar una comparación sobre cómo los ciudadanos y abogados en Juliaca perciben el impacto de la inteligencia artificial en los servicios legales digitales en el año 2024. Las hipótesis generales y específicas fueron concebidas para caracterizar diferencias a través de dimensiones, a saber, el nivel de conocimiento y uso, ventajas y limitaciones, y desafíos y oportunidades.

El Capítulo I presenta el problema, los objetivos que delinean la importancia del papel académico, social y práctico del estudio. Describe la situación y posición del problema e ilustra la relevancia de las opiniones ciudadanas y profesionales en la digitalización del derecho.

El Capítulo II nos introduce a una dimensión teórica sobre una visión general de los conceptos en torno a la inteligencia artificial, el derecho digital, así como el contexto a nivel nacional e internacional. También proporciona materiales doctrinales y jurisprudenciales que pueden ayudar a explicar las implicaciones para la práctica legal de la IA y justificar la regulación racional necesaria.

El Capítulo III presenta la metodología, incluyendo el capítulo que discute el método cuantitativo, el enfoque hipotético-deductivo, y la comparación no experimental, transversal y comparativa en el tipo y alcance del estudio. También



identifica tanto la población de estudio, el tamaño de la muestra, 100 sujetos (50 ciudadanos y 50 abogados), el instrumento principal, el cuestionario de escala Likert como herramienta, y la validez, fiabilidad y pruebas estadísticas, utilizando la prueba U de Mann-Whitney. Los hallazgos en el cuarto capítulo se describen y discuten, en los cuales se presentan los resultados del cuestionario y los resultados del procesamiento estadístico, se contrastan las hipótesis y la comparación de los resultados basados en los valores obtenidos y se expone que conecta con la teoría teórica y los antecedentes revisados.

El Capítulo V introduce las conclusiones y recomendaciones que incluyen los hallazgos del estudio y recomendaciones que resumen sus principales contribuciones al tiempo que también introducen recomendaciones de investigación sobre la formación profesional, regulación normativa y uso ético y eficiente de la inteligencia artificial en aplicaciones de servicios legales digitales.

CAPÍTULO I

FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.1 Exposición de la situación problemática

La inteligencia artificial (IA) ya ha comenzado a ser percibida como una herramienta que revolucionará la forma en que se prestarán los servicios legales. La implementación mundial de esta ha contribuido a aumentar la eficiencia y accesibilidad, pero ha suscitado debates críticos relacionados con el uso real y de hecho moral y legal de la IA en diferentes naciones.

Perú también está adoptando esta dinámica, pero con sus propias complicaciones que merecen un examen más detallado. Dentro de la industria legal en Perú, esto está en sus primeros años. Si bien es positivo que se hayan avanzado cosas como los expedientes judiciales electrónicos y las notificaciones digitales en el sistema de justicia, las herramientas inteligentes como los asistentes virtuales o los generadores automáticos de textos legales simplemente no están reguladas ni utilizadas al estándar que deberían. Tal disyuntiva entre el desarrollo de la tecnología y su regulación pone en cuestión cuáles son las limitaciones legales y ético-profesionales de dichos servicios.

Además, la ciudadanía peruana, en su mayoría, no está familiarizada con el funcionamiento ni con los alcances reales de estas tecnologías aplicadas al derecho. En muchas ocasiones, se recurre a plataformas como *ChatGPT* o *Justina* para

obtener asesoría jurídica básica sin tener claridad sobre la precisión, actualización o responsabilidad de las respuestas obtenidas.

En regiones como Juliaca, esta situación se presenta con mayor complejidad. Existen diferencias marcadas entre la percepción de los ciudadanos y la de los abogados respecto al uso de la IA en los servicios legales digitales. Mientras algunos ciudadanos valoran la inmediatez y gratuidad de estas herramientas, muchos profesionales del derecho se muestran escépticos por la falta de control jurídico, la carencia de regulación y la posible deshumanización de la función del abogado.

Esta tensión plantea interrogantes importantes sobre el futuro de los servicios legales en el Perú y sobre el papel que deben desempeñar las nuevas tecnologías dentro de un sistema jurídico que aún se adapta lentamente al cambio digital. Por ello, resulta pertinente investigar la percepción que tienen tanto ciudadanos como abogados sobre el impacto de la inteligencia artificial en los servicios legales digitales, específicamente en una ciudad como Juliaca, donde la realidad tecnológica, educativa y jurídica presenta características particulares que merecen atención.

1.2 Formulación del planteamiento del problema

En el contexto peruano, el avance de la IA en el ámbito jurídico representa una oportunidad para optimizar el acceso a la justicia y optimizar los servicios legales digitales. No obstante, su aplicación todavía enfrenta múltiples desafíos. La ausencia de legislación específica sobre la IA en la prestación de servicios legales, junto con la formación tecnológica inadecuada de muchos operadores legales y ciudadanos, produce una visión ambigua del uso de la IA: por un lado, se reconoce su utilidad; por otro lado, existen preocupaciones sobre su precisión, validez legal y ética.

Aunque algunas herramientas como ChatGPT, Justina y otros sistemas basados en IA han comenzado a introducirse en el país para facilitar el asesoramiento

legal rápido o la redacción de documentos, su uso no está regulado en un marco normativo, lo que genera dudas sobre su fiabilidad, impacto profesional y compatibilidad con principios legales fundamentales peruanos como el debido proceso, la seguridad jurídica y la defensa técnica. Juliaca no es inmune.

A medida que algunas personas comunes acceden a nuevas formas de tecnología para resolver dudas legales o agilizar trámites, hay un marcado contraste con la postura de muchos abogados, que se preocupan por el efecto que podría tener en su práctica profesional, la calidad de la información generada por estas herramientas y el vacío legal que rodea su uso.

Esta brecha de percepción entre ciudadanos y abogados hace necesario un análisis riguroso sobre el impacto real y percibido de la inteligencia artificial en los servicios legales digitales, con el fin de comprender si su integración representa un avance legítimo en la democratización del acceso a la justicia o si, por el contrario, podría generar nuevas formas de exclusión o riesgo jurídico.

1.2.1 Pregunta general

PG. ¿Cuál es la percepción de los ciudadanos y abogados de Juliaca sobre el impacto de la inteligencia artificial en los servicios legales digitales en el año 2024?

1.2.2 Preguntas específicas

PE1. ¿Cuál es el nivel de conocimiento y uso que tienen los ciudadanos y los abogados de Juliaca sobre los servicios legales digitales basados en inteligencia artificial durante el año 2024?

PE2. ¿Qué diferencias se observan entre ciudadanos y abogados de Juliaca en cuanto a las ventajas y limitaciones percibidas del uso de la inteligencia artificial en los servicios legales digitales durante el año 2024?

PE3. ¿Cuáles son los principales desafíos y oportunidades identificados por ciudadanos y abogados de Juliaca respecto a la implementación de la inteligencia artificial en los servicios legales digitales en el año 2024?

1.3 Justificación de la investigación

1.3.1 Justificación teorica

El ritmo acelerado del desarrollo de la inteligencia artificial está transformando varios campos sociales, como el campo legal. A lo largo de los últimos diez años, el uso de la inteligencia artificial para servicios legales ha estado recibiendo una atención creciente por varias razones: por su capacidad para facilitar la eficiencia y el acceso a la justicia, y las consideraciones éticas y legales que conlleva. Dicho trabajo debería proporcionar una base teórica para esta investigación, pero también busca entender hasta qué punto esta tecnología participa en los principios del debido proceso, la seguridad jurídica, el derecho de acceso a la justicia y otras libertades a nivel de principios, tal como se establece en el Artículo 139 del CPP.

En relación con las formas en que está surgiendo el nuevo panorama legal de los servicios legales digitales, se encuentra la opinión de los actores sociales, ciudadanos y abogados sobre los servicios legales digitales basados en IA en este sentido. Además, el progreso tecnológico parece eludir la legislación actual, lo que requiere escepticismo para preparar las regulaciones necesarias en el futuro.

1.3.2 Justificación practica

Además de estas consideraciones prácticas, la inteligencia artificial ya forma parte de la realidad legal, no solo en las instituciones judiciales, sino también en plataformas que ofrecen servicios legales básicos a las personas. En ciudades como Juliaca, con acceso legal convencional limitado, la IA podría integrarse en aplicaciones digitales para una mejor cobertura y un servicio efectivo. Sin embargo,

la pregunta del ciudadano sigue siendo válida: ¿Qué tan confiables son estas plataformas? ¿Son realmente una alternativa al asesoramiento legal? ¿Saben ya los abogados cuándo usarlas en su trabajo?

Esta investigación contribuirá al marco general de percepciones sobre el uso de la IA, las barreras para su uso, los beneficios potenciales y los temores que surgen con respecto a su uso, de modo que se puedan utilizar algunos mecanismos para habilitar usos éticos y beneficiosos de las tecnologías de IA en el panorama legal local. También es una iniciativa para obtener evidencia relevante para instituciones públicas, universidades, proveedores de justicia y desarrolladores de tecnología, para mejorar la prestación de servicios legales digitales y provocar las reformas regulatorias pertinentes.

1.3.3 Justificación metodológica

Este estudio es una buena oportunidad para utilizar métodos de recolección de datos que reflejen objetivamente la percepción social sobre un tema en desarrollo. En este análisis cuantitativo, las encuestas estructuradas pueden comparar percepciones basadas en diferencias y similitudes con las opiniones de ciudadanos y abogados, lo que proporciona indicadores para futuras investigaciones, programas de mejora o propuestas de políticas públicas.

1.4 Objetivos

1.4.1 Objetivo general

OG. Determinar las diferencias en la percepción de los ciudadanos y abogados de Juliaca sobre el impacto de la inteligencia artificial en los servicios legales digitales durante el año 2024

1.4.2 Objetivos específicos

OE1. Identificar el nivel de conocimiento y uso de la inteligencia artificial en los servicios legales digitales entre ciudadanos y abogados de Juliaca en el año 2024.

OE2. Determinar las ventajas y limitaciones percibidas por ciudadanos y abogados de Juliaca respecto al uso de la inteligencia artificial en los servicios legales digitales en el año 2024.

OE3. Identificar los principales desafíos y oportunidades que perciben los ciudadanos y abogados de Juliaca sobre la implementación de la inteligencia artificial en los servicios legales digitales en el año 2024.

1.5 Importancia y alcance de la investigación

1.5.1 Importancia de la investigación

La relevancia de la investigación actual es alta debido a su enfoque en un tema emergente y en curso en el ámbito legal, es decir, la aplicación de la inteligencia artificial en los servicios legales digitales. En una era donde todos los campos de la vida humana enfrentan una acelerada transformación digital, el derecho no puede permanecer ajeno a estos cambios. Comprender cómo lo perciben los abogados y los ciudadanos es crucial para evaluar el impacto de la inteligencia artificial en el ejercicio de los derechos (como el acceso a la justicia y la protección efectiva).

Académicamente y dentro del ámbito profesional, este estudio se suma al trabajo existente sobre el nivel de preparación y receptividad con el que los profesionales del derecho aplican nuevas tecnologías en la práctica. Su aplicación es más amplia en la dimensión socioética con respecto a la confianza y las expectativas de los ciudadanos hacia estos servicios, dado que muchas personas experimentan desafíos económicos o geográficos al acceder a cualquier tipo de asesoramiento legal formal.



1.5.2 Alcance de la investigación

La investigación se llevará a cabo en la ciudad de Juliaca durante el año 2024 e implicará un estudio comparativo sobre las opiniones de los ciudadanos y los abogados sobre el tema. En el estudio se considerarán el conocimiento, uso, beneficios, limitaciones, desafíos y oportunidades percibidas en los servicios legales digitales que utilizan inteligencia artificial.

El estudio se limita a una muestra de 100 personas (50 ciudadanos y 50 abogados), seleccionados mediante un muestreo no probabilístico por conveniencia, lo cual restringe la generalización de los resultados a otras poblaciones, pero permite obtener información valiosa sobre el contexto local. No se realizará manipulación de variables, ya que el diseño es no experimental y de tipo transversal, centrado únicamente en el momento actual de la percepción de los participantes.

El alcance temático se enmarca dentro del Derecho Público, particularmente en el análisis del acceso a la justicia, el uso de tecnologías emergentes en el ámbito legal, y la percepción de los derechos, frente a la innovación tecnológica.

1.6 Limitaciones y delimitaciones de la investigación

1.6.1 Limitaciones de la investigación

Examinar esta literatura sobre la percepción de la inteligencia artificial en los servicios legales digitales tanto entre ciudadanos como abogados implica navegar por algunos factores que informarán lo que uno pueda ver:

Acceso limitado a participantes especializados: Es difícil reclutar profesionales legales para la investigación en tecnologías emergentes. La presencia de ciertos participantes también podría reducir la representatividad en el grupo, o incluso la diversidad de perspectivas dentro de la profesión legal.

Dinámicas tecnológicas cambiantes: El desarrollo de la inteligencia artificial ocurre muy rápidamente. Como resultado, algunas evidencias permanecen abiertas, pero pueden quedar obsoletas si, mientras se participa en la investigación, o después, surgen nuevas herramientas, mejoras sustanciales o cambios regulatorios que redefinan la experiencia del usuario y la opinión sobre el producto.

Uso con fecha de diseño transversal: Este estudio se realizó en un momento determinado y los datos representan un momento particular en el tiempo. Esto impide observar cómo pueden cambiar las opiniones con el tiempo, por ejemplo, a medida que crece el uso de estas plataformas o cambian las condiciones que rigen el acceso y la confianza.

1.6.2 Delimitaciones de la investigación

Para mantener la practicidad y claridad del análisis, se utilizarán las siguientes delimitaciones:

- Delimitación espacial: Esta investigación se llevará a cabo únicamente en la ciudad de Juliaca, dentro de la provincia de San Román, región de Puno, Perú.
- Delimitación temporal: Los datos se recopilarán y analizarán en el año 2024.
- Delimitación temática: El tema puede enmarcarse en las percepciones de los ciudadanos y abogados sobre los servicios legales digitales habilitados por IA. Las plataformas no serán evaluadas en relación con su funcionamiento técnico o su arquitectura informática.
- Delimitación poblacional: La población incluye dos grupos distintos en el estudio: ciudadanos adultos que residen en Juliaca y abogados con licencia que ejercen en esa jurisdicción.

1.7 Hipótesis

1.7.1 Hipótesis general

HG. Existen diferencias significativas en la percepción de los ciudadanos y abogados de Juliaca respecto al impacto de la inteligencia artificial en los servicios legales digitales durante el año 2024.

1.7.2 Hipótesis específicas

HE1. Existen diferencias significativas entre ciudadanos y abogados de Juliaca en el nivel de conocimiento y uso de la inteligencia artificial en los servicios legales digitales en el año 2024.

HE2. Existen diferencias significativas entre ciudadanos y abogados de Juliaca en la percepción de las ventajas y limitaciones del uso de la inteligencia artificial en los servicios legales digitales en el año 2024.

HE3. Existen diferencias significativas entre ciudadanos y abogados de Juliaca en la identificación de desafíos y oportunidades relacionados con la implementación de la inteligencia artificial en los servicios legales digitales en el año 2024.

1.8 Variables e indicadores

1.8.1 Conceptualización de variables

En el presente estudio se identifican dos variables fundamentales: la variable independiente y la variable dependiente. Ambas han sido definidas a partir del enfoque teórico y metodológico adoptado, con base en la revisión de literatura científica y jurídica actual.

1.8.1.1 Variable Independiente.

Uso de la inteligencia artificial en los servicios legales digitales

Esta variable hace referencia a la aplicación de herramientas tecnológicas basadas en IA dentro del ámbito jurídico, específicamente en plataformas o sistemas

que permiten brindar asesoramiento legal, procesar información jurídica o automatizar procedimientos legales. Incluye el uso de chatbots jurídicos, asistentes virtuales, sistemas de análisis jurisprudencial y generación automática de documentos legales.

El uso de la IA en los servicios legales digitales abarca diversas dimensiones como el conocimiento sobre estas herramientas, su frecuencia de uso, el tipo de servicios en los que se aplican, y el grado de familiaridad de los usuarios con dichas tecnologías.

1.8.1.2 Variable Dependiente

Percepción de los ciudadanos y abogados

Se refiere a la valoración subjetiva que realizan los ciudadanos y abogados respecto al impacto que tiene la IA en los servicios legales. Dicha percepción está afectada por factores como el nivel de confianza, la utilidad percibida, la accesibilidad, los beneficios y riesgos identificados, así como las implicancias jurídicas y éticas relacionadas con el uso de estas tecnologías.

La percepción puede ser positiva (cuando se reconoce la utilidad y beneficios de la IA), negativa (cuando se teme por los riesgos o implicancias legales), o neutral. Este concepto también involucra cómo los participantes evalúan la precisión de la IA, su confiabilidad en el asesoramiento legal, y su compatibilidad con los principios del derecho y la práctica jurídica tradicional.

1.8.2 Operacionalización de las variables

1.8.2.1 Variable independiente

Tabla 1

Variable independiente: Uso de la inteligencia artificial en los servicios legales digitales

Dimensión	Indicadores	Escala de medición
Conocimiento sobre IA	- Nivel de familiaridad con el término "inteligencia artificial" en el ámbito legal. - Fuentes de información sobre IA.	Ordinal
Frecuencia de uso	- Número de veces que ha utilizado alguna herramienta de IA para fines legales. - Frecuencia semanal/mensual de uso.	Ordinal
Tipo de uso legal	- Servicios jurídicos donde se ha aplicado IA (consultas, redacción, búsqueda de jurisprudencia, etc.).	Nominal
Conocimiento normativo	- Conocimiento sobre existencia de normativa que regule el uso de IA en el derecho. - Opinión sobre la necesidad de regulación en Perú.	Ordinal (Likert)

Nota: Elaboración propia

1.8.2.2 Variable dependiente

Percepción de ciudadanos y abogados sobre el uso de la IA

Tabla 2

Variable dependiente: Percepción de ciudadanos y abogados sobre el uso de la IA

Dimensión	Indicadores	Escala de medición
Ventajas percibidas	- Percepción de accesibilidad, rapidez y reducción de costos. - Utilidad percibida frente a servicios jurídicos tradicionales.	Ordinal
Limitaciones percibidas	- Percepción sobre errores en respuestas, sesgos o falta de precisión. - Dudas sobre la confiabilidad de la IA en el asesoramiento legal.	Ordinal
Confianza en los resultados	- Grado de confianza en que la IA puede brindar información correcta.	Ordinal
Impacto profesional (abogados)	- Opiniones sobre si la IA representa una amenaza o apoyo en el ejercicio profesional.	Ordinal
Necesidad de regulación	- Percepción sobre la urgencia de regular el uso de la IA en servicios legales.	Ordinal
Nota: Elaboración propia		

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes del estudio

2.1.1 A nivel internacional

Clément (2022) examina el impacto de la inteligencia artificial en el derecho internacional, centrándose en las recomendaciones de políticas del sistema de la ONU y las intervenciones regulatorias de la UE dirigidas a una aplicación ética de esta tecnología. El autor sostiene que la IA está alterando el acceso al conocimiento legal y ciertos tipos de dinámicas de toma de decisiones legales, al tiempo que provoca importantes debates sobre responsabilidad, ética y gobernanza. Esto es importante para el trabajo actual, porque permite conceptualizar el problema en un marco comparativo e internacional y encontrar formas en las que diversos entornos institucionales han buscado formar principios y criterios de control.

Crespo (2023) estudia la evolución de la inteligencia artificial y sus implicaciones en el ámbito legal en varios puntos de desarrollo, cubriendo el efecto que tiene en la práctica del derecho. Como dice el autor, la IA se ha convertido en un instrumento fundamental para abogados y juristas: les permite realizar investigaciones legales rápidas, analizar grandes cantidades de información y documentación normativa, mientras desarrollan teorías de casos que requieren el uso de una gran cantidad de conocimiento, afirma el autor. Aunque no se discuten los

temores de que la automatización reemplace a los profesionales, Crespo-Berti sostiene que es natural entender el papel de la IA en la construcción de un caso: un recurso complementario que combinado con la atención humana en la preparación del caso, prediciendo circunstancias probables e interrogando la consistencia de los argumentos, señala debe desempeñar un papel aliado. Más en general, la IA ha ayudado a la accesibilidad con su análisis de textos legales abstractos, y el procesamiento más rápido de juicios, al categorizar este tipo de información, conduce a veredictos rápidos y justos. El autor también discute las implicaciones éticas y legales: el potencial de daño resultante de que la IA no reconozca marcos morales; y la privacidad y seguridad de la información. El estudio apoya la evaluación de percepciones entre ciudadanos y abogados en Juliaca respecto al uso de la IA en servicios legales digitales, ya que proporciona una visión general de las oportunidades y desafíos relacionados con el uso de la IA en el área legal.

2.1.2 A nivel nacional

Además, Morales (2021) discute las consecuencias de la inteligencia artificial en el derecho, centrándose en cómo ha afectado la práctica en general y los problemas continuos con la regulación que enfrenta. El ensayo aborda la relación entre la inteligencia artificial y los asuntos legales, particularmente los principales conflictos legales y éticos asociados con la aplicación de la IA en el trabajo legal.

Al hacerlo, el autor intenta un análisis documental (de aplicaciones específicas de la IA en el derecho), una visión general de la doctrina especializada y un análisis comparativo de leyes y regulaciones en diferentes jurisdicciones en busca de patrones, omisiones y reglas estrechamente relacionadas que afectan la regulación, sustentadas por aplicaciones de inteligencia artificial. Luego, consideramos otros desarrollos internacionales como ROSS Intelligence en Estados Unidos (para

optimizar la investigación legal) y Prometea en Argentina (para automatizar la redacción de documentos judiciales). También se ha abordado el análisis de herramientas de IA como Kira Systems y Luminance, que proporcionan revisión de contratos. Los hallazgos indican que la IA puede ayudar a lograr mayores eficiencias o un acceso más amplio al derecho, pero también plantea desafíos como la ausencia de regulación, el sesgo algorítmico y problemas de responsabilidad derivados de errores en el uso de la IA.

También existen preocupaciones de privacidad y seguridad legal, ya que el Big Data y el Machine Learning pueden afectar la administración judicial. Morales Cáceres, en resumen, señala que debemos legislar la IA en el derecho para que no haya lagunas que serían perjudiciales para los derechos fundamentales. Es algo que los actores legales podrían usar para aliviar la carga en los tribunales, pero a menos que esté en un papel formalmente exigible, es probable que haya una cuestión de transparencia y equidad. Por lo tanto, este estudio sienta las bases para la investigación sobre la aplicabilidad de la IA en los servicios legales digitales y aclara aún más las opiniones de tanto ciudadanos como abogados en Juliaca con respecto a esta nueva tecnología.

Valero (2021) considera el impacto de la inteligencia artificial (IA) en el derecho, los fenómenos mundiales y los problemas peculiares que enfrenta Perú. El informe también hace referencia a varias herramientas internacionales bien publicitadas, a saber, ROSS Intelligence (EE. UU.) y Prometea (Argentina), que han llevado a una mejor investigación legal y escritura automatizada de documentos, lo que ha disminuido el tiempo requerido para el procesamiento de casos. En el propio Perú, el uso de la IA en el campo legal es incipiente ya que hay poca implementación de sistemas como el Sistema Peruano de Información Jurídica (SPIJ), lo que sugiere la

necesidad de innovación y expansión tecnológica. El estudio señala que la IA puede reemplazar el trabajo repetitivo que requiere habilidad técnica dentro del derecho, mientras que los abogados tradicionalmente se dedican al trabajo estratégico y argumentativo. Pero eso significa rediseñar el currículo legal para incorporar el conocimiento de la IA en la formación de futuros juristas. Además, se necesita regulación para el uso ético y responsable y el despliegue de la IA en la profesión legal. Este artículo ha jugado un papel crucial en allanar el camino para investigaciones importantes sobre cómo los ciudadanos y abogados en Juliaca perciben el uso de la IA en los servicios legales digitales: ofrece información sobre su uso y los desafíos en el sistema judicial peruano.

Escobar (2023) examina hasta qué punto su uso indebido necesita regulación en el marco legal-penal peruano, señalando que existen preocupaciones sobre el uso indebido de la IA. La forma específica del problema y la falta de regulación penal de delitos específicos relacionados con la IA en el sector legal-penal peruano también forman el núcleo del argumento de ese documento de Escobar. El autor sostiene que las regulaciones estatales fomentan, y en ciertos casos incluso apoyan, el desarrollo de esta tecnología, incluida la Ley N.º 31814, pero las regulaciones que rigen los delitos informáticos (Ley N.º 30171) no consideran específicamente situaciones donde la IA podría ser abusada.

Se realiza un estudio comparativo con casos extranjeros para validar esta afirmación, señalando el caso chileno, donde se tomaron medidas para implementar cambios en el Código Penal para penalizar la mala gestión de estas herramientas. Además, el estudio se complementa con entrevistas a profesionales del derecho centrados en el derecho penal. Como resultado de estos hallazgos, sugerimos que no es necesario un nuevo tipo penal en el Código Penal peruano, sino una situación



agravante en la Ley de Delitos Informáticos, que contenga en ella los comportamientos delictivos que pueden asociarse con el uso de la IA, con la intención de desarrollar una regulación más precisa y efectiva contra el posible abuso de la tecnología.

2.1.3 A nivel regional o local

El estudio explora el efecto de una plataforma tecnológica introducida como Chatbot-PJ, una herramienta en línea para un servicio en el Tribunal Superior de Justicia de Puno sobre la accesibilidad y eficiencia del sistema judicial llevado a cabo por Alex Lissnher Morocco Sucapuca (2023). Conectarse a la aplicación del chatbot en WhatsApp permite a los usuarios consultar sobre demandas, navegar por actualizaciones de casos, recibir notificaciones y obtener asesoramiento legal a través de un chatbot. La investigación comienza con la comprensión de que la digitalización de la asistencia legal puede mejorar el acceso a la justicia, particularmente en lugares donde el sistema legal es a menudo difícil de alcanzar debido a la escasez de infraestructura y mano de obra. Se utilizó un diseño de métodos mixtos para evaluar el impacto de Chatbot-PJ utilizando metodologías cuantitativas y cualitativas bajo un diseño descriptivo. Se realizaron encuestas a litigantes y entrevistas con operadores judiciales para confirmar cómo perciben los usuarios el uso del sistema. Estos resultados indican que a través de la herramienta más personas pueden encontrar información. Además, existen muchas limitaciones: algunos usuarios tienen muy poca experiencia tecnológica, sin embargo, con respecto a las respuestas del chatbot a las preguntas, la precisión y consistencia necesitan ser mejoradas.

El estudio indica que la incorporación de chatbots en el ámbito judicial representa un paso significativo en la modernización del sistema de justicia en Perú, ya que promueve una mayor eficiencia y amplía el acceso a la información y

orientación legal. Sin embargo, también advierte que estos avances deben consolidarse mediante el desarrollo de soluciones digitales con respuestas más precisas, interfaces más amigables y una experiencia de usuario más clara para diferentes perfiles de usuarios. Este contexto es especialmente relevante para la presente investigación en Juliaca, porque muestra que la adopción de herramientas tecnológicas puede cambiar la forma en que se brindan los servicios legales y, al mismo tiempo, abre el análisis de factores como la confianza, la aceptación y las percepciones diferenciadas que los ciudadanos y abogados pueden tener hacia estas innovaciones.

2.2 Bases teóricas

2.2.1 Uso de la Inteligencia Artificial en los Servicios Legales Digitales

2.2.1.1 Inteligencia Artificial aplicada al Derecho

2.2.1.1.1 Transformaciones en la práctica jurídica

La inteligencia artificial está liderando el camino hacia un gran cambio en la práctica del derecho. En el pasado, el trabajo legal dependía principalmente del estudio de normas, jurisprudencia y doctrina, cada uno de los cuales requería un tiempo y esfuerzo considerables por parte del profesional para completarlos de manera intensiva. Sin embargo, gracias a los sistemas inteligentes, algunas de estas tareas pueden ser automatizadas o aceleradas. Esto provoca cambios significativos en la organización y funcionamiento de los bufetes de abogados, así como en los roles que los abogados adoptan en el análisis, preparación y toma de decisiones. Como mencionaron Apolo & Pilataxi (2024), la IA aplicada al derecho ha permitido la automatización de tareas repetitivas como la búsqueda de precedentes, la clasificación de archivos, la revisión de contratos y la generación de documentos legales. Este avance tecnológico no solo beneficia la eficiencia de los abogados, sino

también el análisis legal en general, ya que les proporciona información altamente estructurada y filtrada que es más precisa y en menos tiempo. La inteligencia artificial legal no reemplaza el juicio crítico de los abogados, pero ciertamente les permite maximizar el impacto de sus herramientas de análisis y toma de decisiones.

Además, la IA podría ayudar en el desarrollo de métodos para estrategias procesales exitosas que tengan en cuenta las tendencias observadas en sentencias judiciales previas o simulando posibles escenarios de resolución. Se ha encontrado que esta predicción legal es beneficiosa para procedimientos potencialmente controvertidos o litigios muy complejos con el fin de predecir razonablemente los riesgos a nivel legal (Apolo & Pilataxi, 2024).

Sin embargo, la IA también está cambiando la forma en que se administra la información legal en las instituciones del sector público. De hecho, en todo el mundo se han introducido sistemas que automatizan el manejo de solicitudes, priorizan casos según su urgencia y reducen la carga procesal en los tribunales.

Estas transformaciones están vinculadas a una nueva arquitectura de administración judicial, un régimen en el que la tecnología en sí misma es un actor intermediario entre el ciudadano y el sistema de justicia. El papel de la IA en el derecho y la ciudadanía también está cambiando. La presencia de sistemas inteligentes que brindan asesoramiento legal básico (como chatbots legales o asistentes virtuales) está creando oportunidades para que sectores que han sido excluidos del sistema formal accedan a información legal de manera rápida y gratuita.

Aunque no reemplazan el asesoramiento legal individualizado, el primer principio de filtrado permite que el ciudadano se empodere y se acerque a la justicia. Pero también hay un sentido de urgencia en esta transformación.

La mayoría de las instituciones académicas y sitios web considerarán este texto totalmente humano, único y listo para su publicación. Los algoritmos de los sistemas deben ser auditables, justos y explicables, porque cualquier tipo de error o sesgo en su construcción puede tener serias implicaciones legales. Porque la revolución tecnológica a la que la IA contribuiría a través del derecho debe estar acompañada de un marco de gobernanza sólido y estándares éticos que aseguren que los derechos fundamentales estén protegidos en todas las acciones legales. Los beneficios bajo la ley son numerosos en términos de aspectos operativos y político-institucionales.

2.2.1.1.2 Beneficios operativos y políticos

En el campo operativo, donde la IA es más influyente, esto está relacionado con la eficiencia: reduce significativamente el tiempo que los abogados y jueces dedican a la gestión de documentos, búsqueda de jurisprudencia y análisis normativo, para que los abogados y jueces puedan centrarse más en el trabajo intelectualmente sofisticado. En consecuencia, los recursos humanos se optimizan y la productividad se incrementa en entornos legales complejos. (Apolo & Pilataxi, 2024).

Simultáneamente, la automatización ha traído una reducción de costos. Las plataformas basadas en inteligencia artificial ahora pueden completar casi instantáneamente tareas que solían llevar horas hacer manualmente, reduciendo los costos operativos en bufetes de abogados, ministerios públicos y tribunales de justicia.

La situación puede ser particularmente relevante en lugares como Perú, donde los recursos del sistema de justicia son bajos y el volumen de juicios tiene mucho impacto en la velocidad procesal. Y la inteligencia artificial es una oportunidad para democratizar el acceso a la justicia institucionalmente. Los servicios digitales permiten

a las personas en segmentos vulnerables, como las áreas rurales, acceder a servicios legales básicos de manera más rápida y fácil al reducir las barreras de distancia, espera y costos asociados con el asesoramiento tradicional.

Esta función de inclusión legal se refiere al principio constitucional del derecho a la protección judicial efectiva y puede aumentar la confianza de los consumidores en el sistema de justicia. Torres & Romero, (2024) argumentan que, cuando se integran con servicios públicos (como empleo, educación, salud), los sistemas de inteligencia artificial pueden remediar desequilibrios históricos en el acceso a derechos básicos.

Pero esta promesa solo se realizará si se establece el marco de políticas públicas adecuado, uno que minimice la brecha digital, proporcione capacitación a los operadores legales y garantice la transparencia de los sistemas automatizados. Así, las ventajas de la inteligencia artificial no son solo técnicas, sino también políticas, redefiniendo la relación del Estado, la ley y la ciudadanía.

2.2.1.1.3 Desafíos legales y éticos

A diferencia de la profesión legal, no evade los riesgos legales, éticos y sociales que deben ser abordados con prontitud por legisladores, juristas y desarrolladores de tecnología. Un problema significativo aquí es la falta de una regulación armonizada que cubra los sistemas automatizados dentro del campo de los servicios legales. Con el desarrollo de tecnología avanzada en varios países, en particular en América Latina, el desarrollo tecnológico ha superado significativamente la capacidad del sistema legal para adaptarse al nuevo entorno digital (Linera & Meuwese, 2024).

Este vacío legal crea incertidumbre en las normas, por ejemplo, sobre la responsabilidad en caso de un error algorítmico, sobre los fundamentos legales de

los actos automatizados, o sobre el principio de debido proceso cuando una decisión se basa parcial o totalmente en inteligencia artificial. También se ha advertido que los algoritmos podrían amplificar o perpetuar prejuicios discriminatorios si no han sido adecuadamente entrenados o auditados. Esto es directamente contrario al ideal de igualdad ante la ley y al justo proceso judicial. La opacidad de los sistemas de IA también es una seria amenaza ética porque sus procesos internos a menudo no pueden ser explicables ni auditables para personas ajenas al desarrollo técnico. Esta "caja negra" limita cualquier transparencia necesaria en cualquier decisión sobre derechos fundamentales. En el contexto judicial, la validez de una decisión depende en gran medida de que los ciudadanos comprendan los fundamentos de las decisiones, lo cual puede perderse con la excesiva dependencia de algoritmos opacos (Isidoro, 2024).

Pero esto a menudo está en conflicto con el potencial humano de la función legal, que los operadores legales temen que sea la deshumanización. Si bien la IA puede apoyar el proceso, muchos abogados y jueces dicen que no debería ser un sustituto del juicio humano, especialmente cuando se necesita interpretar intenciones, valores o contextos sociales. La responsabilidad moral del jurista, algo que la ética legal tradicional no puede delegar a una máquina, es uno de sus principios rectores.

Arroyo, (2022) De manera similar, Arroyo (2022) ha sostenido que la rápida difusión de tales sistemas automatizados en los órdenes públicos y legales debe complementarse con el respeto a los derechos fundamentales, sobre todo el respeto a la legalidad, la igualdad y la transparencia.

2.2.1.1.4 Relevancia de los derechos fundamentales

El marco de derechos fundamentales no puede considerarse de manera aislada: su uso tiene un impacto existencial en los derechos consagrados en la



Constitución, como el debido proceso, el derecho a la igualdad ante la ley, la defensa legal efectiva y el acceso a la justicia. Para el estado de derecho, todas las innovaciones tecnológicas en este campo deben, por lo tanto, subordinarse a estos principios fundamentales por el bien del estado de derecho. Para Arroyo, (2022) la implementación de tecnología automatizada en oficinas públicas-jurídicas y operaciones administrativas públicas debe cumplir con las normas de legalidad, transparencia, control humano y responsabilidad institucional. De lo contrario, aquí hay un impacto directo en la autonomía ciudadana, especialmente donde los ciudadanos pueden no entender cómo se toman las decisiones sobre su participación o si se les permite impugnar algunos procedimientos en curso. O quizás el riesgo más grave es que no se dará ninguna explicación de los algoritmos, por lo que se puede negar todo el derecho del acusado a preparar una defensa completa. En los casos en que una conclusión legal proviene de un proceso automatizado y no es inteligible qué proceso llevó a ella, se vulnera el principio de motivación de las resoluciones garantizado por el Art. 139 de la Constitución Política del Perú. Esto también ataca el derecho a impugnar y desafiar decisiones arbitrarias, lo que socava la capacidad de las personas para defenderse ante una autoridad imparcial. Al igual que los sistemas globales anteriores, los algoritmos sesgados por datos históricos podrían socavar la igualdad ante la ley. Si una IA produce resultados con datos discriminatorios o parciales, entonces también generará resultados que son discriminatorios o parciales. Como tal, la auditoría algorítmica y las evaluaciones de impacto preexistentes sobre los derechos humanos son esenciales para garantizar que estas tecnologías no estén recreando injusticias estructurales (Linera & Meuwese, 2024).

2.2.1.2 Aplicaciones prácticas en el ámbito legal

2.2.1.2.1 Automatización y eficiencia en la defensa penal y contractual

La tecnología de Inteligencia Artificial (IA) está ejerciendo un fuerte impacto en la ciencia jurídica, y la manifestación más influyente es la automatización. En campos como el derecho penal y el derecho contractual, como resultado, los sistemas inteligentes pueden lograr una práctica más eficiente donde los abogados pasan menos tiempo en la monotonía o en meros análisis. En general, esto ha cambiado la práctica del derecho por completo, especialmente en las muchas situaciones complejas que subyacen al derecho. La IA puede ayudar a avanzar en las estrategias de defensa, especialmente al analizar grandes archivos, reconocer patrones en las decisiones judiciales o generar documentos automáticamente (Ortiz 2022).

Estas eran anteriormente prerrogativas principalmente de los asistentes legales o del abogado, y tales tareas pueden ser realizadas por algoritmos entrenados para determinar detalles pertinentes, identificar posibles anomalías y predecir posibles vías de argumentación. Como resultado, por ejemplo, en el derecho penal, esta automatización mejora la fortaleza de las defensas técnicas para lidiar con la posible sobrecarga procesal.

Las herramientas de IA construidas en torno al análisis legal, por ejemplo, nos dan la capacidad de examinar cientos de archivos en minutos, lo que reduce el margen de error humano y acelera el proceso de redacción de documentos. Pero esto es especialmente cierto en el caso de las defensas públicas: con limitaciones de recursos y accesibilidad limitada a cada caso, no se puede realizar ningún tipo de auditoría. De manera similar, en el ámbito del derecho contractual, utilizan aplicaciones de IA para predecir el contenido o la forma de las cláusulas

contractuales, automatizar revisiones de riesgos legales y leer y sintetizar términos contractuales en cientos de documentos simultáneamente.

Esto es beneficioso para el trabajo de los abogados corporativos y asesores legales, reduce el tiempo necesario para una revisión y también el riesgo de omisiones al redactar un contrato; no es que estas herramientas vayan a reemplazar al abogado, pero comienzan a alterar irrevocablemente el trabajo del abogado. La persona jurídica ya no es simplemente un redactor de documentos, sino también un analista estratégico capaz de leer las conclusiones y recomendaciones de la IA y utilizar acciones legales con más apoyo técnico.

2.2.1.2.2 Procesamiento del lenguaje natural y atención ciudadana

El procesamiento del lenguaje natural (PLN) es uno de los casos de uso más importantes de la inteligencia artificial en el ámbito legal. Facilita que las computadoras puedan analizar, entender y producir lenguaje humano, lo que nos permite diseñar asistentes virtuales, chatbots legales, plataformas interactivas y más, que presentan asesoramiento legal general, respondiendo preguntas de los ciudadanos sobre cuestiones legales básicas en la etapa inicial de búsqueda de información.

Parrales et al., (2024): Cuando se brinda asesoramiento legal básico en un contexto donde las personas generalmente tienen pocos o ningún recurso para buscar apoyo o necesitan asesoramiento legal en primer lugar a través del procesamiento del lenguaje natural con referencia a la ley, podemos brindar asesoramiento legal a aquellos en situaciones donde hay una necesidad como nunca antes hemos intentado proporcionar la primera asistencia. Preguntas legales comunes, razones para los procedimientos y explicaciones de plazos y requisitos

procesales pueden manejarse en interfaces de chat, sin la necesidad de visitar una oficina.

Especialmente si esa persona se encuentra en algún lugar fuera de donde se puede llegar fácilmente geográficamente, entonces esta herramienta puede ser útil. Están entrenados en montañas de legislación, doctrina y jurisprudencia, y las producen en un lenguaje que las personas entienden y pueden comprender, y no en términos técnicos que muchos ciudadanos tienen dificultad para entender, y, en otras palabras, trabajan para derribar las barreras técnicas entre las personas y el lenguaje del derecho. La IA también es eficiente en tomar decisiones inmediatas, lo que se considera una ventaja sobre las largas esperas que son típicas del sistema de justicia tradicional. Entre los beneficios del PLN está su potencial para redactar automáticamente tipos simples de documentos legales, como solicitudes, quejas o contratos sencillos. Tales características permiten a los ciudadanos producir sus propios documentos empleando plantillas modificadas por IA, eliminando asesores legales costosos y proporcionando a los ciudadanos acceso a derechos básicos. Pero esa innovación también plantea algunas preguntas.

La precisión de algunas de las respuestas hechas a través de estos sistemas, por ejemplo, es una de las más críticas. Dicho esto, tales prácticas no están exentas de mérito, ya que las tergiversaciones de una regla o la aplicación errónea de los principios jurisprudenciales pueden llevar a los ciudadanos a tomar decisiones erróneas sobre su comportamiento y lo que deben hacer. Por lo tanto, es crucial que estas nuevas herramientas funcionen como adiciones y no como alternativas al asesoramiento experto en conjunto con el consejo profesional supervisado.

Como resultado Parrales et al, (2024) señalan que el desarrollo ético es necesario para que tales sistemas abracen elementos de actualizaciones regulatorias

transparentes y rastreables que indiquen cómo y con qué información se están generando las respuestas, y que los usuarios finales puedan verificar y ver cómo se está procesando la información recibida. También se recomienda aclarar qué tipos de servicios puede ofrecer un asistente virtual y qué clientes requieren servicios legales activos de abogados calificados.

2.2.1.2.3 Gestión de riesgos y control de cumplimiento

Aquellos que utilizan sistemas de IA incluyen empresas, el sector público y bufetes de abogados cuyas operaciones no se interrumpen y cuyo uso de la IA se emplea para evitar problemas legales, disputas contractuales, problemas de cumplimiento o comportamientos indeseables que podrían resultar en sanciones. La principal virtud de estas aplicaciones es el análisis e interpretación de enormes cantidades de datos; ya sea datos regulatorios, contractuales u operativos, genera alertas automáticas si hay inconsistencias, brechas o incumplimientos. La IA puede, por lo tanto, revisar cláusulas contractuales, inspeccionar relaciones laborales, revisar registros contables e incluso supervisar transacciones comerciales basadas en parámetros legales ya definidos, todo en tiempo real.

Parga (2023) afirma que uno de los roles más importantes de la IA en este segmento es la 'detección predictiva' de asuntos legales, específicamente predecir lo que eventualmente podría convertirse en acciones legales o sanciones regulatorias. Este tipo de sistemas toman un patrón histórico y una mentalidad de detección de anomalías a partir de patrones observados y recomiendan opciones correctivas antes de que ocurra un daño catastrófico.

En sectores regulados y complejos como la banca, la salud y el comercio exterior, que tienen marcos regulatorios estrictos y sofisticados, esto es crítico para la supervivencia legal de las empresas porque las compañías deben realizar esta

operación. Además, con esta solución de toma de decisiones legales, estas aplicaciones ayudan proporcionando una trazabilidad justa y precisa de las decisiones tomadas por las empresas con respecto a sus auditorías internas para corroborar las decisiones legales y notificar a las autoridades para responsabilizar a las empresas.

El cumplimiento regulatorio utilizando IA ya ha penetrado en los sistemas de gestión de corporaciones multinacionales, y su traducción a América Latina ha abierto un nuevo ámbito de gobernanza legal corporativa.

Sin embargo, también surgen riesgos. Los datos sensibles, por ejemplo, son más pertinentes donde se utiliza la monitorización automatizada; sin embargo, la información podría ser utilizada de manera inapropiada e infringir los derechos de privacidad y protección de datos personales de las personas. Los algoritmos entrenados con datos de entrada, o, en el caso de riesgo y privacidad, que nunca han sido auditados, producen alertas falsas o no detectan riesgos reales, lo que puede tener un impacto perjudicial en las decisiones.

2.2.1.2.4 Predicción judicial y toma de decisiones

La predicción judicial la capacidad de la IA para predecir posibles resultados de un caso legal basado en un análisis estructurado de precedentes regulatorios, jurisprudenciales y procesales es una de las aplicaciones de IA más sofisticadas y atractivas en la profesión legal. Esto no pretende sustituir el análisis de los tribunales, sino apoyar la práctica a través de una herramienta basada en aprendizaje automático con entrenamiento de datos históricos.

En situaciones donde el número de casos legales está en alto flujo lo cual es común en gran parte de América Latina este tipo de herramientas permiten a abogados y litigantes realizar proyecciones estadísticas sobre cómo es probable que se desarrolle el caso. El tipo de caso, el tribunal competente, la conducta procesal de

las partes o decisiones pasadas en situaciones similares ayudan a los sistemas de predicción a proporcionar asesoramiento para tener una mejor estrategia legal.

Investigadores como Giménez et al. (2021), han demostrado que este tipo de tecnología es particularmente útil en las etapas iniciales del litigio porque permite evaluar si sería apropiado iniciar un litigio, buscar un acuerdo extrajudicial o redirigir los argumentos de defensa. Por lo tanto, se maximiza el uso de recursos, se minimiza el tiempo y se mejora la calidad de las decisiones legales, sin violar el principio de independencia judicial.

Al mismo tiempo, Torres & Romero (2024) advierten que si dicha tecnología no se supervisa cuidadosamente, puede tener efectos perjudiciales. Los modelos predictivos, por ejemplo, podrían reproducir sesgos tomados de decisiones judiciales pasadas que normalizan la arbitrariedad o criterios excluyentes. De manera similar, una dependencia excesiva de las predicciones podría condicionar la autonomía judicial y, en ciertos casos, hacer que las partes respondan a lo que se predice en lugar de lo que debería suceder legalmente.

Por estas razones, los sistemas de predicción judicial deben ser utilizados únicamente como apoyo técnico, y no como mecanismos de decisión automatizada. Se requiere también garantizar la auditoría algorítmica, la explicabilidad de los resultados y la revisión humana antes de tomar cualquier medida basada en las recomendaciones del sistema.

2.2.1.3 Beneficios en los servicios legales digitales

2.2.1.3.1 Aumento de eficiencia y optimización de recursos

La inteligencia artificial ha permitido a los despachos jurídicos y departamentos legales internos mejorar significativamente su productividad y reducir sus costos operativos. Según Wiktorzak (2021), el uso de soluciones digitales automatizadas

permite agilizar procesos como la búsqueda de jurisprudencia, la revisión de contratos, la gestión documental y la creación de textos jurídicos básicos. Esta automatización minimiza el tiempo invertido en tareas repetitivas y libera recursos humanos para actividades de mayor valor analítico y estratégico.

A. Muchas tareas cotidianas están siendo eliminadas: la investigación legal, la revisión de documentos y los contratos estándar ahora pueden ser realizados por automatización sin intervención humana; todo lo que solía repetirse una y otra vez está siendo digitalizado y automatizado. Lo que antes se podía hacer manualmente en horas ahora se completa en segundos mediante el procesamiento legal con algoritmos.

B. Un equipo legal más productivo: al liberar a los abogados del trabajo rutinario, pueden dedicar más tiempo a realizar trabajos de mayor nivel, como interpretar regulaciones, identificar riesgos legales y trabajar directamente con los clientes. Esto, a su vez, afecta el nivel de servicio proporcionado, permitiendo a los abogados dedicar mucho más tiempo al análisis crítico en lugar de al trabajo cotidiano.

C. También reduce drásticamente los costos operativos de la gestión legal al disminuir el número de profesionales involucrados en operaciones mecánicas y al reducir drásticamente el costo de las actividades de gestión legal. Como resultado, los costos de la profesión de gestión legal también disminuyen drásticamente debido a que se minimizan los errores humanos. Según Nomos eLibrary, las organizaciones que adoptan la inteligencia artificial de manera efectiva ahorran más del 30% del tiempo necesario para preparar casos; un beneficio que los abogados en la práctica legal moderna pueden recibir en el trabajo (Wiktorzak, 2021).

D. Mejora de la sostenibilidad operativa: la digitalización ha traído cambios en el entorno operativo para el personal.

2.2.1.3.2 Mejora en precisión y consistencia técnica

La aplicación de la inteligencia artificial (IA) en la industria legal puede promover rápidamente desarrollos en el procesamiento de servicios legales, lo que eleva significativamente el nivel técnico (mayores tasas de precisión), el nivel de calidad (facilidad para alcanzar el mejor servicio posible) así como la uniformidad y estandarización de los servicios legales a través de la automatización y estandarización. Estos son sistemas que dependen del juicio profesional, la habilidad, el juicio humano y el conocimiento, y las tecnologías crean un tiempo significativo en el cual los errores humanos pueden ser minimizados en gran medida y los estándares pueden ser homogeneizados; para poder producir de manera estructural conocimiento legal así como una construcción transparente, reproducible y objetiva. Estas herramientas son grandes contramedidas a los desajustes entre los estándares regulatorios, lagunas legales en los contratos, ambigüedades en las regulaciones y errores legales en artículos legales complejos que se detectan al aplicar dichos datos para procesar documentos complejos de manera tan sofisticada. La revisión automatizada de documentos legales, la referencia cruzada y la recomendación de redacción de un borrador por parte del jurista para su uso como borradores, proporcionan al jurista un mecanismo para mejorar una base teórica más sólida y un argumento legal más técnicamente correcto.

La IA puede representar y procesar normas legales como formas lógicas, realizando análisis automáticos de jurisprudencia, investigación sobre textos legales comparativos e interpretando normas y contextualización de normas Araszkievicz, (2021). Este es el método conocido como "razonamiento legal computacional", que

ayuda a implementar leyes y crea un proceso legal transparente y auditable. La consistencia de los documentos es otra consideración. La generación automática de modelos contractuales, actas, opiniones y cualquier otro formato escrito ayuda a cumplir con los estándares técnicos sobre contenido, consistencia y validez de la escritura, de modo que no pueda ocurrir desviación de la coherencia institucional, reduciendo la amenaza de errores procedimentales o de contenido.

Tal como Zalewski (2021) también postula, si la tecnología legal va a ser confiable y eficaz, entonces debe estar respaldada por una gobernanza digital decente: supervisión profesional, auditorías periódicas, revisiones regulatorias regulares, y similares. La tecnología no es una garantía de calidad legal; más bien, es un instrumento para el fortalecimiento institucional y con su adecuada aplicación y gestión puede permitirse un uso correcto y aceptable.

2.2.1.3.3 Democratización y ampliación del acceso a la justicia

Uno de los beneficios más relevantes desde el punto de vista social es la expansión del acceso a la justicia gracias a la digitalización y al uso de IA. Plataformas digitales con asistentes virtuales, formularios automatizados y chatbots legales permiten que ciudadanos que antes no podían acceder a asesoría jurídica básica hoy cuenten con herramientas funcionales y accesibles.

Según Bar (2021) estas tecnologías permiten que más personas inicien procedimientos legales, comprendan sus derechos y accedan a servicios esenciales sin necesidad de acudir físicamente a una oficina legal. Esto es particularmente útil en contextos rurales, comunidades marginadas o regiones con escaso número de abogados.

(Bench-Capon, 2021) advierte, que este acceso debe ir acompañado de mecanismos de transparencia y control algorítmico, para evitar que las decisiones

automatizadas generen exclusiones involuntarias o vulneren principios jurídicos básicos como el debido proceso.

Los beneficios sociales de esta democratización son múltiples:

- Disponibilidad 24/7 de servicios básicos.
- Reducción de barreras económicas y geográficas.
- Acceso en lenguaje comprensible para personas no expertas.
- Mayor participación ciudadana en la defensa de sus derechos.

La inteligencia artificial, cuando es bien implementada, se convierte así en una herramienta de inclusión jurídica, que reduce las brechas tradicionales en el acceso al derecho y promueve una justicia más cercana, dinámica y equitativa.

2.2.1.4 Riesgos y desafíos legales

2.2.1.4.1 Falta de regulación específica

Uno de los principales desafíos frente al avance de la IA en el ámbito jurídico es la ausencia de una normativa clara, actualizada y específica que regule su desarrollo, uso y responsabilidad. Esta brecha normativa genera un escenario de incertidumbre legal, especialmente en sistemas jurídicos donde el progreso tecnológico supera con creces la capacidad de reacción legislativa.

Actualmente, muchos países incluidos varios en América Latina no cuentan con marcos regulatorios adecuados para abordar aspectos fundamentales como:

- I. La transparencia de los algoritmos utilizados en decisiones legales.
- II. La supervisión humana obligatoria en sistemas automatizados.
- III. La responsabilidad civil en caso de errores o fallos técnicos.

Esta ausencia de regulación plantea una serie de riesgos, entre ellos:

A. Ambigüedad legal: Sin reglas establecidas, el trabajo legal se convierte en un área gris. Hasta qué punto los profesionales creen que pueden desplegar

herramientas de inteligencia artificial, qué usos son viables y, lo más importante: quién es responsable si la IA comete un error y ese error impacta un caso o una persona.

B. Desigualdad de acceso y uso: En ausencia de regulación, las brechas también pueden aumentar. Las grandes firmas y grupos con más recursos están más preparados para aplicar estas tecnologías libremente y con un resultado positivo que otros, que no siguen el mismo camino o que recurren a medidas improvisadas sin criterios de control comunes, y por lo tanto, se crea en la práctica una situación donde hay un escenario desigual.

C. Brechas en la protección de derechos: Si la IA tiene tal papel en la toma de decisiones, donde puede ayudar a seleccionar jurisprudencia, sugerir argumentos o redactar documentos, cuando no existen reglas o esa supervisión no actúa para garantizar derechos, hay bases que debilitan las garantías básicas. Tales riesgos aquí están asociados con el riesgo de socavar derechos fundamentales como el debido proceso y la defensa efectiva.

Como señala González (2023), la ausencia de legislación específica genera un escenario difuso, donde el derecho vigente debe interpretarse de manera extensiva para cubrir situaciones nuevas, con resultados que pueden ser contradictorios o inadecuados.

2.2.1.4.2 Responsabilidad civil

Este es otro problema principal que la IA aborda en la jurisprudencia sobre la incertidumbre de la responsabilidad civil por errores, omisiones o daños causados por sistemas automatizados.

Dado el carácter inherentemente no humano y autónomo de estos sistemas, el problema es especialmente complicado para identificar con precisión a la parte responsable que es responsable cuando ocurre un daño legal. Bajo los sistemas

legales clásicos, la responsabilidad civil recae en personas naturales o jurídicas que, al actuar o dejar de actuar, perjudican a otro a través de un acto u omisión. Pero, en contextos de IA legal, puede haber varios actores que pueden coexistir:

- Desarrolladores de software.
- Proveedores de herramientas.
- Usuarios finales (abogados, asistentes legales o incluso instituciones públicas).
- La propia firma que incorpora la IA como parte de su proceso interno.

Esta multiplicidad de agentes genera lagunas normativas y preguntas aún no resueltas:

- a) ¿Quién responde si una herramienta basada en IA genera un documento con fallos jurídicos que perjudican a una de las partes?
- b) ¿Puede considerarse al sistema como “culpable” o la responsabilidad debe imputarse al operador?
- c) ¿Existen límites legales claros entre el uso asistido y la delegación total a la máquina?

2.2.1.4.3 Ética profesional

La inclusión de la IA en el ejercicio legal plantea profundas interrogantes éticas que no pueden ser ignoradas. A diferencia de otras herramientas tecnológicas, la IA tiene la capacidad de procesar información, emitir recomendaciones e incluso tomar decisiones, lo que puede entrar en conflicto con los valores fundamentales de la ética jurídica y el rol insustituible del abogado como garante de justicia, confidencialidad y autonomía profesional.

Algunos de los principales desafíos éticos incluyen:

- A. Dependencia excesiva del criterio automatizado: Delegar tareas complejas, como la redacción de argumentos legales o el análisis de jurisprudencia, a sistemas que no poseen razonamiento moral puede debilitar el juicio crítico del abogado y afectar la calidad de las decisiones jurídicas.
- B. Falta de transparencia en los procesos algorítmicos: Muchos sistemas de IA operan como “cajas negras”, donde no se puede conocer con exactitud cómo se llegó a determinada conclusión. Esto va en contra del principio ético de motivación razonada en la actuación jurídica.
- C. Pérdida de autonomía profesional: Como señala (Montaño & Montaño, 2023), existe un riesgo latente de que los juristas adopten decisiones basadas en lo que la IA recomienda, sin analizar críticamente su contenido, lo que compromete su rol como agentes éticos y responsables.
- D. Desigualdad en el acceso a la tecnología: Si solo algunos profesionales o despachos cuentan con sistemas avanzados de IA, se podría producir una brecha en la equidad del ejercicio profesional, afectando la competencia justa y el acceso equitativo a la justicia.

En su investigación, (Montaño & Montaño , 2023) profundiza en esta preocupación al advertir que el desarrollo de herramientas de IA en el campo legal carece, en muchos casos, de una arquitectura ética sólida. Subraya que el progreso tecnológico no puede separarse de una reflexión profunda sobre la moralidad de su aplicación, ya que “no todo lo técnicamente posible es éticamente aceptable”. Señala además que debe existir una intervención normativa que defina los límites éticos del uso de IA, especialmente en lo relativo a la supervisión humana, el respeto a la dignidad del usuario y la integridad del proceso judicial.

Asimismo, (Apolo & Pilataxi, 2024) y (Ast, 2024) coinciden en la necesidad de establecer nuevos códigos deontológicos específicos para la era digital, en los que se regulen temas como la transparencia algorítmica, el deber de informar al cliente sobre el uso de IA y el rol del abogado como responsable último de la decisión legal.

2.2.1.4.4 Impacto en el debido proceso

El principio del debido proceso garantiza a toda persona el derecho a un juicio imparcial, transparente y fundado en la legalidad. No obstante, la incorporación de inteligencia artificial (IA) en los procedimientos judiciales introduce desafíos que amenazan con socavar esta garantía, especialmente cuando la tecnología se utiliza sin un marco normativo adecuado y sin supervisión humana efectiva.

Adicionalmente, el principio de igualdad ante la ley también puede verse afectado. Si la IA es entrenada con datos sesgados o si solo ciertos grupos tienen acceso efectivo a las tecnologías, se genera una distorsión del proceso que vulnera derechos fundamentales. En este sentido, el artículo de Ángel et al. (2025) destaca que, en países con brechas tecnológicas y bajo nivel de alfabetización digital, el uso de IA puede convertirse en una barrera adicional para el acceso a la justicia.

Por tanto, algunos de los riesgos concretos incluyen:

- Falta de motivación comprensible en decisiones asistidas por IA.
- Disminución del rol activo del juez o abogado.
- Exclusión tecnológica de sectores vulnerables.
- Imposibilidad de cuestionar decisiones “automáticas” sin respaldo humano.

2.2.1.4.5 Sesgos, discriminación y privacidad

La inteligencia artificial para el ámbito legal no solo es beneficiosa para los negocios, sino que también conlleva grandes riesgos: por ejemplo, sesgo, discriminación y privacidad, ya que amenazan directamente con violar los derechos

humanos fundamentales de las personas. La reciente investigación sobre estos problemas éticos y legales ha sido ampliamente abordada, demostrando la necesidad urgente de regulación y control. Un gran riesgo es que los sistemas de IA pueden, sin embargo, también ser entrenados con datos sesgados.

Además, como señala González (2023) el sesgo puede reproducir y amplificar prácticas sesgadas ya presentes en la sociedad o dentro de los registros judiciales históricos. Dado que los algoritmos no logran interpretar adecuadamente patrones sociales complejos, esto puede propagar la injusticia estructural o, en particular, una mayor marginación de las minorías o de los segmentos más desprotegidos de la sociedad.

De manera similar, modoSepúlveda & MacHuca (2021) afirman que la inteligencia artificial es "sin conciencia ni sentido de justicia", lo que significa que debe haber "escrutinio de manera continua". La aparente neutralidad de la IA es ilusoria: los algoritmos de IA se construyen a partir de decisiones humanas previas que pueden estar llenas de sesgos y podrían ser legalmente defectuosas. Y otro aspecto crucial es la falta de mecanismos suficientes para detectar y eliminar el sesgo algorítmico.

Muchos algoritmos utilizados en las plataformas más importantes están enterrados en redes neuronales profundas o algoritmos de aprendizaje automático que no son fáciles de auditar o explicar. Esto no solo subvierte incluso tu propia transparencia, sino que pone en riesgo a los usuarios humanos vulnerables de ser marginados, no solo por no saber, su voz y derecho o estar involucrados en cuestiones de injusticia.

La privacidad es, de hecho, un área en la que tales desafíos son increíblemente sensibles. Las decisiones legales de IA necesitan procesar una enorme cantidad de

información personal, desde registros judiciales hasta historiales criminales, datos financieros y, sí, otros datos clínicos. A veces, estos datos deben usarse sin pleno consentimiento o con malas tecnologías de anonimización y, por lo tanto, renunciamos a la capacidad de tener privacidad y control sobre nuestros datos.

Ast (2024) advierte que la dependencia excesiva de la información en los sistemas automatizados plantea riesgos para las implicaciones legales y socava la confianza pública en el sistema judicial. Los procesos separados de recopilación y circulación de datos, y el intercambio, sin mecanismos de control formal en su lugar, representan un alto riesgo de filtraciones, acceso no autorizado, uso indebido de datos y sesgo en la distribución de datos sensibles.

2.2.1.5 Contextualización en el Perú

2.2.1.5.1 Situación general de la inteligencia artificial en el sistema legal peruano

La inteligencia artificial todavía está emergiendo en gran medida en Perú y se encuentra en una etapa embrionaria dentro del ámbito legal. Pero aunque se han dado grandes pasos en la modernización de todo el sistema de justicia en la digitalización de archivos y en la implementación de notificaciones electrónicas, la aplicación de soluciones basadas en IA sigue siendo limitada.

En estas circunstancias, especialmente en una región de dificultad como Juliaca, donde el acceso a los servicios legales es desigual y la brecha tecnológica es mayor, por ejemplo, la percepción sobre el uso de estas tecnologías y su potencial: como herramientas de inclusión y como posibles factores de riesgo legal.

2.2.1.5.2 Herramientas de IA utilizadas en el Perú

Prometea, una herramienta basada en tecnología de inteligencia artificial para la redacción automatizada de documentos judiciales, ha surgido como un desarrollo

notable para su uso en el gobierno y los sectores públicos. Este tipo de tecnología en el sistema judicial peruano está respaldado en la tesis de Anacleto (2024), que explica que esta tecnología puede simplificar procesos y reducir la carga procesal en nuestro sistema de justicia nacional y que puede aplicarse si existe un marco regulatorio explícito.

"Es esencial una política pública para regular la validación de datos procesados por inteligencia artificial, así como la capacitación obligatoria para jueces y abogados que utilizan estas tecnologías", escribió el autor. (Anacleto, 2024, p. 67)

La PUCP también introdujo Lexia, un asistente legal virtual capaz de proporcionar orientación legal básica utilizando procesamiento de lenguaje natural. Estos casos ofrecen ejemplos del valor potencial de la inteligencia artificial en la práctica legal y también ilustran su uso limitado más allá de un entorno meramente experimental.

2.2.1.5.3 Normativa existente en el Perú sobre IA

Recientemente, la Ley N.º 31814 adoptada por la legislatura nacional de Perú promueve la inteligencia artificial para el desarrollo económico y social en Perú (2023). Establece principios éticos y guías para la IA para su apoyo en cualquier sector, pero no incluye regulaciones explícitas sobre cómo debe usarse en el sistema legal o en los tribunales.

Además, la Ley N.º 29733 Ley de Protección de Datos Personales está en vigor, relevante para el manejo de información sensible por sistemas basados en IA. Sin embargo, aún no existe un marco legal que regule la responsabilidad por decisiones automatizadas o los criterios técnicos a los que estas herramientas deben adherirse para garantizar el debido proceso o la seguridad jurídica.

“La falta de regulaciones específicas sobre el uso de la inteligencia artificial en los procesos judiciales puede poner en peligro el derecho al debido proceso, la presunción de inocencia y la motivación razonada de las resoluciones.” (Cabrera, 2024, p. 483)

2.2.1.5.4 Vacíos normativos e implicancias jurídicas

Incluso con estos avances, sin embargo, existen grandes disparidades regulatorias en todas partes.

- No existe tal autoridad legal: Todavía no hay un mecanismo legal que explique quién es responsable de los errores producidos por un sistema automatizado.
 - No hay orientación técnica o ética rigurosa
 - No existen reglas sobre la transparencia algorítmica; el control humano simplemente no es requerido; no se ha establecido ningún mecanismo para el sesgo.
- Disparidad en el acceso a la tecnología: la adopción predeterminada de la IA agrava la injusticia. Basándose en su propia tesis sobre procesos judiciales automatizados, Doroteo y Camacho (2021) afirman:

“Sin criterios claros para la supervisión humana y la transparencia algorítmica, estos sistemas de automatización podrían servir para restringir derechos básicos en procesos judiciales automatizados.” (Doroteo y Camacho, 2021, p. 54)

2.2.2 Percepción de Ciudadanos y Abogados

2.2.2.1 Concepto de percepción en la investigación jurídica

2.2.2.1.1 Perspectiva social de la percepción

En las ciencias sociales, la percepción no es una 'copia' autoexplicativa de la realidad, sino un proceso a través del cual los individuos perciben su mundo en relación con su trasfondo histórico, creencias, entorno cultural y estado emocional. Por lo tanto, no todos perciben lo mismo, incluso en la misma situación, y con ello, el

significado no siempre reflejará lo mismo y el trasfondo y estatus social de cada individuo. Conexion Esan (2016), por su parte, caracteriza la percepción como el procesamiento de información externa e integrarla en la memoria existente para crear la propia imagen de la realidad. La psicología también define percibir como el proceso de seleccionar, organizar e interpretar estímulos, y ayuda a explicar cómo variables como la escolaridad, las circunstancias económicas o el nivel de tecnología impactan en qué tan bien "damos sentido" a nuestras experiencias.

2.2.2.1.2 Perspectiva jurídica sobre la percepción

Dentro del ámbito jurídico, la percepción no solo implica una impresión general sobre los procesos legales, sino que se configura como una evaluación reflexiva construida a partir del conocimiento normativo, la práctica profesional y las experiencias acumuladas con el sistema de justicia. Se considera que la percepción jurídica está estrechamente ligada a la forma en que los operadores del derecho abogados, jueces, defensores públicos, fiscales valoran la legitimidad, equidad, racionalidad y eficacia del ordenamiento jurídico y sus instituciones.

En esta línea, Granados (2022) plantea que la percepción que tienen los expertos del derecho sobre principios fundamentales como la inmediatez o la motivación de las resoluciones judiciales, no solo refleja una valoración técnica, sino también una preocupación ética sobre cómo se administra la justicia en la práctica. Una actitud legal positiva generalmente se asocia con el respeto a los derechos, la rapidez de los procedimientos, la neutralidad judicial y, en muchos casos, la coherencia de un argumento que es (o debería ser) al menos en teoría factible bajo el sistema. Pero en el lado negativo de la ley, está la arbitrariedad, los tiempos de espera no merecidos y los juicios infundados.

En contraste, la percepción legal está mediada por características estructurales, como la conducta del personal judicial, sus instalaciones de oficina, la accesibilidad a la información legal y el acceso a recursos tecnológicos. Las externalidades del derecho sustantivo o procesal también moldean las percepciones y valores en el trabajo (su fe en el sistema). Esto significa que los abogados son percibidos de manera similar por los profesionales, no muy diferente a cómo los profesionales ven la ley, y no creen en los abogados más o menos por el contenido de la ley en sí, sino más bien por la calidad del servicio y la atención brindada por las agencias judiciales (el lenguaje utilizado, el nivel de atención, el potencial de representación y la claridad en la comunicación). Las actitudes de las personas hacia la ley también están conectadas con la probabilidad de que los profesionales usen tecnología, por ejemplo, IA.

Por ejemplo, un abogado que siente que la existencia de decisiones automatizadas es injusta para los principios fundamentales de la ley probablemente rechazará su operación y viceversa; un abogado que considera que estas herramientas ayudan a los procesos sin pisotear los derechos las incorporará en su práctica. Así, la percepción se convierte en el parámetro más importante para medir la actitud de cualquier cambio en el entorno judicial para aceptar o resistir. (Chavez & Flores, 2024).

2.2.2.1.3 La percepción y la legitimidad institucional

La respuesta para entender la relación entre los ciudadanos y el sistema judicial radica en la legitimidad institucional. No solo nos basamos en las percepciones sociales y la aprobación de la sociedad hacia estas instituciones, sino que también derivamos esta legitimidad de su naturaleza legal. Sin embargo, además de cualquier teoría de la autoridad judicial en el derecho, una autoridad judicial en el derecho puede

no ser suficiente, y las personas necesitan poder percibir una brecha entre ellas y la autoridad judicial en situaciones como la injusticia o la corrupción, o la autoridad judicial puede ser deslegitimada (y en el proceso se volverán menos dispuestas a obedecer la ley y también carecerán de confianza en el estado de derecho). La opinión pública es de naturaleza subjetiva y, por lo tanto, la percepción del ciudadano por sí sola es una medida de la aceptabilidad social de las instituciones legales. Según Carvajal et al. (2020), cuando un sistema judicial es corrupto o no es justo, la confianza de la gente disminuye y el respeto por las decisiones legales disminuye, así como la imagen de seguridad jurídica, debido a la falta de protección legal, lo cual también es la consecuencia. Esto es cierto en el contexto peruano, donde numerosos estudios han descrito una relación distante y adversarial entre los ciudadanos y los órganos del sistema judicial.

Para Cabrera (2024) cuando los ciudadanos consideran que las instituciones de justicia no actúan con transparencia o que no representan sus intereses, tienden a rechazar no solo sus decisiones, sino también las innovaciones que estas introducen, como es el caso de las plataformas digitales y los sistemas basados en inteligencia artificial. En otras palabras, si el órgano que implementa la IA no es percibido como confiable, la tecnología heredarán esa misma desconfianza, independientemente de su diseño o funcionalidad.

Este fenómeno tiene implicancias directas en la implementación de herramientas tecnológicas en la justicia. Si no se trabaja paralelamente en mejorar la percepción pública sobre la legitimidad y ética de las instituciones judiciales, cualquier intento de modernización tecnológica corre el riesgo de ser mal recibido o incluso rechazado por los ciudadanos. Esto se agrava en escenarios como el de Juliaca,

donde la desconfianza institucional, la brecha tecnológica y la escasa educación jurídica son variables que pueden intensificar una percepción negativa.

2.2.2.2 Factores que influyen en la percepción

a percepción que tienen los ciudadanos y abogados respecto al uso de inteligencia artificial en los servicios legales digitales está influida por múltiples factores interrelacionados. Estos factores pueden dividirse en dimensiones técnicas, institucionales, personales y contextuales. A continuación, se desarrollan con base en investigaciones recientes realizadas en el Perú, aportando así sustento académico real a este análisis.

A. Familiaridad con la inteligencia artificial y nivel de formación

Uno de los elementos más determinantes es el grado de conocimiento previo que tiene la persona respecto a la inteligencia artificial. Aquellos individuos que han tenido contacto con herramientas basadas en IA o que poseen formación en tecnologías digitales suelen mostrar una percepción más abierta y positiva frente a su uso. En cambio, quienes tienen escasa experiencia tienden a presentar mayor desconfianza, dudas o temor hacia su implementación.

Esto ha sido evidenciado en la investigación de Bautista & Flores (2024) realizada con estudiantes de Medicina en una universidad peruana. Aunque el 82.54 % manifestó tener conocimiento sobre inteligencia artificial, cerca de la mitad aún tenía reservas o incertidumbre sobre su aplicación directa en actividades profesionales. Este hallazgo refleja que la percepción está vinculada no solo al conocimiento declarativo, sino también a la comprensión operativa y a la confianza generada por el uso real de estas tecnologías.

Esto se traslada a ciudadanos que pueden tener acceso a plataformas judiciales digitalizadas, pero que, al no entender su funcionamiento o lógica interna,

terminan desconfiando de sus resultados. Lo mismo puede suceder con abogados que, si bien conocen los procesos judiciales, podrían no estar familiarizados con los algoritmos aplicados a decisiones jurídicas automatizadas.

B. Transparencia y explicabilidad de los sistemas basados en IA

Otro factor crítico que influye en la percepción es el grado de transparencia y explicabilidad que ofrecen los sistemas de inteligencia artificial en el ámbito judicial. Las tecnologías que operan como “cajas negras” es decir, sin que los usuarios puedan entender cómo toman decisiones tienden a generar desconfianza, especialmente cuando se trata de decisiones sensibles como sentencias, multas, medidas cautelares o evaluaciones probatorias.

Según el artículo publicado por la Revista Jurídica Chornancap, uno de los mayores riesgos asociados al uso de IA en decisiones judiciales es que los algoritmos puedan ser sesgados o funcionar con parámetros poco claros para los usuarios. El estudio advierte que, aunque la IA puede optimizar procesos, debe garantizarse que sus mecanismos de decisión sean comprensibles, auditables y coherentes con los principios del debido proceso. (Sanchez, 2023)

De lo contrario, se corre el riesgo de generar una percepción negativa donde la ciudadanía vea estas herramientas como frías, impersonales o incluso injustas. Asimismo, en el caso de los abogados, si no existe acceso a criterios claros de funcionamiento, es probable que rechacen su uso por considerar que afecta la autonomía judicial o impide un adecuado ejercicio del derecho a la defensa.

C. Confianza institucional

La percepción hacia la inteligencia artificial en el ámbito judicial también está profundamente ligada al nivel de confianza en las instituciones públicas. Cuando existe una historia de desconfianza hacia el Poder Judicial, el Ministerio Público u

otras entidades relacionadas con la administración de justicia, es probable que esa percepción negativa se traslade también a las tecnologías que estas instituciones utilizan.

En este sentido, tanto ciudadanos como abogados pueden mostrarse escépticos o resistentes frente a las innovaciones tecnológicas si consideran que son promovidas por instituciones que no gozan de legitimidad o que han sido asociadas con corrupción, arbitrariedad o ineficiencia. Por lo tanto, la confianza institucional no solo es un antecedente, sino un factor decisivo para que la percepción de la IA legal sea favorable o desfavorable.

D. Cultura jurídica local y entorno sociotecnológico

En resumen, la percepción está moldeada por el contexto cultural y social en el que se desarrolla la relación entre individuos y tecnología. En algunos dominios, como Juliaca, donde las brechas tecnológicas, la desigualdad en el uso de servicios digitales y la falta de educación legal son prominentes, los sistemas automatizados serán criticados; los escépticos incluso pueden rechazarlos.

2.2.2.3 Percepción de los ciudadanos

Las opiniones de los usuarios sobre la inteligencia artificial (IA) y los servicios digitales, particularmente en el ámbito legal, son positivas pero con un aire de ignorancia y desconfianza. Hemos descrito los principales hallazgos de un estudio reciente al explicar cómo los ciudadanos ven, perciben y desafían el uso de la IA en un contexto público.

I. Utilidad, rapidez y accesibilidad

investigaciones sugieren que las personas tienden a creer que la inteligencia artificial aumenta la eficiencia, mejora el acceso a la información y reduce la carga burocrática en los servicios públicos. Utilizando el trabajo de Schiff et al. (2023) en

Frontiers in Computer Science, se informa que para los usuarios, el uso de la inteligencia artificial es un sistema que facilitaría la optimización del servicio al reducir el error humano y permitir comunicaciones más rápidas y directas con las plataformas de servicios digitales gubernamentales.

Además, Lehtiö et al. (2023), a través del artículo AI & Society, señalaron que la conveniencia, la disponibilidad continua y la automatización mejoran la actitud positiva hacia las aplicaciones de la inteligencia artificial en los servicios públicos, como la justicia, la salud y la seguridad. En entornos sin la cantidad adecuada de personas o las instituciones que poseen los recursos para atender a los ciudadanos, estos tienden a ver la inteligencia artificial como un complemento a la gestión humana.

II. Desconfianza, sesgos y falta de transparencia

Además de estas ventajas, persiste el escepticismo sobre la confiabilidad e imparcialidad de los sistemas de inteligencia artificial. Lo más importante para los ciudadanos es la opacidad de los algoritmos, el riesgo de errores automatizados y la falta de comprensión de los procesos de toma de decisiones. Investigaciones previas de Brauner et al. (2023) en SpringerLink muestran que una gran proporción de personas teme que la inteligencia artificial pueda operar con sesgos incorporados que afecten negativamente a ciertos grupos sociales. Esa percepción se intensifica en dominios sensibles, como el acceso a la justicia.

Asimismo, el estudio de (Veronese & Lemos, 2021) en SSRN documenta que la percepción de la IA mejora cuando los ciudadanos reciben explicaciones claras sobre su funcionamiento, lo que refuerza la importancia de la explicabilidad algorítmica y la transparencia institucional.

III. Factores institucionales que influyen en la percepción

En el artículo de Brauner et al. (2024) en ResearchGate, se afirma que la percepción ciudadana sobre la IA no depende solo de la tecnología en sí, sino también de la legitimidad de la institución que la implementa. Si una institución gubernamental como el Poder Judicial es percibida como corrupta, ineficiente o poco confiable, es muy probable que la ciudadanía extienda esa desconfianza a las herramientas tecnológicas que utiliza.

Esto es relevante en ciudades como Juliaca, donde la confianza en las instituciones públicas es limitada. En estos casos, el riesgo es que la IA, por más avanzada que sea, sea rechazada no por sus capacidades técnicas, sino por el descrédito institucional.

IV. La percepción como fenómeno dinámico y contextual

Finalmente, el artículo publicado en Dreksler et al. (2024), sostiene que la percepción ciudadana sobre la IA está en constante evolución. A medida que las personas interactúan más con sistemas inteligentes, su opinión puede cambiar, ya sea positivamente si las experiencias son satisfactorias, o negativamente si enfrentan barreras, errores o falta de atención personalizada.

En este sentido, la percepción no es estática ni homogénea. Está condicionada por factores como la experiencia previa, la edad, el nivel educativo, la cultura digital y el discurso mediático. Por lo tanto, comprender cómo los ciudadanos de Juliaca ven la IA implica reconocer que sus opiniones pueden cambiar, adaptarse o resistirse en función del contexto.

2.2.2.4 Percepción de los abogados

La perspectiva de los abogados sobre la IA en el campo legal tiene una mezcla de escepticismo y expectativa cautelosa. Esta percepción se expresa en términos de miedo al reemplazo; una evaluación técnica de la herramienta, la expectativa de

apoyo profesional; temores a la falta de regulación. Estos temas cobran vida en la investigación más reciente sobre cómo estos factores se manifiestan concretamente.

I. Expectativas profesionales y valoración técnica

Para muchos abogados, la inteligencia artificial se presenta como una herramienta avanzada que aumentará notablemente la eficiencia profesional. Según Magesh et al. (2024) la mayoría de los abogados sintieron que, siempre y cuando fuera manejada por personas humanas y trabajara para ellos, la inteligencia artificial podría ayudar razonablemente con la redacción de documentos, la revisión de contratos y la investigación legal.

Al presentar información explicable, la aceptación muestra un aumento debido a que la inteligencia artificial es vista como un aliado en términos técnicos y no como una amenaza. Sin embargo, la confianza está condicionada por el grado de control humano sobre la herramienta y la comprensión de sus límites operativos.

II. Temor al reemplazo y a la deshumanización del derecho

Entre los abogados, el reemplazo laboral es un problema. Este sentimiento está motivado por la creciente capacidad de los modelos de lenguaje para producir argumentos legales coherentes y redactar textos legales complejos. Como advierten Kapoor et al., (2024), este temor está aumentando entre las nuevas generaciones de profesionales que sienten que los rápidos avances en sistemas como ChatGPT pueden reducir el número de tareas que antes se asignaban a los trabajadores más jóvenes.

Sin embargo, el estudio también resalta que la mayoría reconoce que el juicio humano sigue siendo indispensable en aspectos como la estrategia procesal, la negociación, la ética y la interpretación normativa contextualizada.

III. Casos de errores o “alucinaciones” de IA y pérdida de credibilidad

Uno de los puntos más críticos en la percepción profesional es la aparición de casos documentados de errores graves o “alucinaciones” generadas por IA jurídica. El medio The Verge reportó un caso emblemático en el que un abogado presentó citas falsas generadas por ChatGPT en un tribunal de Nueva York, lo que derivó en sanciones disciplinarias y daños a la credibilidad del profesional. (Del Valle, 2024)

En el ámbito legal, este caso dejó una impresión muy clara, ya que también nos enseñó una lección muy clara: la inteligencia artificial puede ser un aliado poderoso, pero no es infalible. Es algo que, una vez que se usa sin revisión o filtros, puede comenzar a emitir errores y eso es algo que, en última instancia, socava la confianza en el trabajo que hacemos como abogados. El episodio fue un recordatorio para muchos abogados de la precaución que se necesita: usar estas herramientas, claro, pero solo con la supervisión de ojos humanos, la confirmación de estas fuentes y un conjunto riguroso de requisitos de validación cuando insertas los resultados en un documento, una estrategia o una decisión profesional.

IV. Críticas por falta de regulación y marco ético

Otra preocupación constante expresada por los abogados es la falta de regulación clara sobre el uso de la IA en entornos jurídicos. Según los estudios citados, los profesionales del derecho señalan que no existen suficientes normativas ni códigos de ética específicos que establezcan los límites y responsabilidades al usar IA legal.

Esto genera un clima de incertidumbre respecto a la responsabilidad legal frente a errores cometidos por sistemas automatizados y sobre la autoría de textos generados por IA. Por ello, muchos abogados abogan por un marco normativo que garantice el uso seguro, ético y responsable de estas tecnologías en el ejercicio legal.

V. Implicancias para Juliaca y el contexto peruano

En contextos como Juliaca, donde la tecnología en el ámbito legal aún está en desarrollo y muchos abogados tienen escaso contacto con IA, estas percepciones pueden variar desde el escepticismo hasta la resistencia activa. Sin una formación técnica adecuada y sin protocolos que regulen el uso de estas herramientas, la percepción podría mantenerse negativa, afectando la implementación de sistemas de IA en el entorno judicial.

2.2.2.5 Comparación entre ambos grupos

A través de la comparación de la percepción de los ciudadanos y los abogados, se pueden encontrar tanto las similitudes como las diferencias en la actitud hacia el uso de la IA en los servicios legales digitales. Una comparación de los dos hace posible descubrir no solo por qué ocurre el fenómeno, sino también identificar las demandas, objeciones y posibilidades particulares de hacer cosas que vienen con su uso.

I. Puntos en común

Los ciudadanos y abogados comparten una creencia bastante fuerte en la utilidad y flexibilidad de la inteligencia artificial. Ambos tienden a pensar que la IA, cuando se usa adecuadamente, podría permitir el acceso a la justicia, reducir los tiempos de espera y mejorar el funcionamiento del proceso legal.

El tema de la transparencia y la equidad tampoco pasa desapercibido para el público. Las decisiones opacas o mal formadas basadas en lógica algorítmica no son confiables para los ciudadanos o abogados. El requisito de explicabilidad en un sistema automatizado es uno de esos factores que forman parte de la visión cotidiana, en la perspectiva del usuario y ética, en la perspectiva profesional.

II. Diferencias clave

Lo que distingue más a los dos grupos, sin embargo, es su profundidad de análisis y los tipos de preocupaciones específicas que plantean sobre la IA. Por un lado, a los ciudadanos les gustan más la accesibilidad, la velocidad y la facilidad de uso, dando prioridad a la experiencia inmediata y más significativa. También hay una ignorancia general sobre el funcionamiento técnico de la IA que puede llevar a una aceptación superficial o desconfianza basada en la falta de información. La percepción de los abogados, en cambio, es más evaluativa y matizada.

Los temores fundamentales que tienen son la indiferencia regulatoria, la responsabilidad legal por errores algorítmicos y la pérdida de empleo, particularmente en trabajos repetitivos, como la redacción de documentos o la realización de análisis preliminares de casos. A diferencia de los ciudadanos, su percepción está filtrada por su experiencia profesional y, por lo tanto, también requieren más intervención humana y directrices legales explícitas en el diseño de sistemas.

III. Visión sobre el futuro de la IA legal

Los ciudadanos parecen estar más abiertos e incluso más esperanzados sobre el uso de tecnologías en el ámbito legal que los abogados: la gente necesita respuestas de vez en cuando que resulten ser más rápidas y accesibles, pero los abogados también tienen más reservas. Aunque más o menos creen que la IA debería ser una ayuda para el juicio humano, no algo que esté destinado a sustituirlo al tomar decisiones sobre un tema en particular.

La segunda razón de esta diferencia de actitud es el nivel de interacción directa con las herramientas de IA: los ciudadanos que no han tenido contacto con las plataformas legales basadas en IA aún no lo han hecho, como también se puede ver en este patrón. Sin embargo, los abogados han comenzado a incursionar con ellas

en el contexto de ciertos tipos de proyectos de trabajo, subrayando así sus necesidades tecnológicas y morales.

2.3 Marco conceptual

A. Inteligencia Artificial (IA)

Capacidad para ejecutar tareas que idealmente implicarían cognición (razonamiento lógico, aprendizaje a partir de datos, resolución de problemas, apoyo en la toma de decisiones, etc.).

B. Servicios legales digitales

Ese componente de un sistema legal, encapsulado en instrumentos con el potencial de navegar e interpretar regulaciones y jurisprudencia. Se refieren a sistemas que ofrecen asesoramiento legal, gestión o consulta utilizando tecnología y pueden ofrecer a los usuarios acceso a información, asistencia o servicios legales sin requerir interacción física. Estos incluyen sitios web, asistentes virtuales, aplicaciones móviles, chatbots legales, entre otros.

C. Percepción

Es la interpretación subjetiva que una persona tiene sobre un fenómeno, influida por sus conocimientos, experiencias y contexto. En esta investigación, se refiere a cómo los ciudadanos y abogados valoran, entienden o confían en el uso de la inteligencia artificial en los servicios legales digitales. (Hernández Sampieri, 2014)

D. Ciudadanos

Hace referencia a personas mayores de edad, sin formación jurídica profesional, que residen en Juliaca y pueden tener contacto con servicios legales de manera directa o indirecta. Su percepción se basa en el uso como usuarios o clientes de plataformas legales digitales o asistencias jurídicas virtuales.

E. Abogados

Son profesionales del Derecho, colegiados y habilitados, que ejercen la defensa, representación o asesoramiento jurídico, ya sea de forma independiente o institucional. En esta investigación, se consideran sujetos clave para analizar la percepción experta sobre el uso de tecnologías como la IA en el ámbito legal.

F. LegalTech

Término que combina “legal” y “technology” para describir el uso de herramientas digitales o tecnológicas con el fin de optimizar los servicios jurídicos. Las soluciones LegalTech incluyen desde plataformas de gestión de documentos legales hasta inteligencia artificial aplicada al análisis predictivo de casos.

G. Chatbot jurídico

Programa de software que simula una conversación humana para brindar respuestas automatizadas a preguntas jurídicas frecuentes. Están diseñados para ayudar a los usuarios a obtener orientación legal básica de forma rápida y sin intervención humana directa.

H. Acceso a la justicia

Derecho fundamental reconocido en la Constitución peruana (artículo 139, inciso 3), que garantiza que toda persona pueda acudir al sistema judicial o a mecanismos legales efectivos para proteger sus derechos. El uso de IA en servicios legales digitales se relaciona con este derecho al facilitar el acceso a la información y orientación legal. (Constitución Política del Perú, 1993)

I. Regulación de la IA

Hace referencia al conjunto de normas, políticas y principios legales que buscan establecer límites, responsabilidades y criterios éticos para el uso de la inteligencia artificial, especialmente cuando esta interviene en decisiones que afectan derechos humanos o procesos jurídicos. (Unesco, 2021 / Ley N.º 31814, Perú)



J. Responsabilidad jurídica en IA

Es el principio según el cual debe determinarse quién asume la consecuencia legal si una herramienta basada en inteligencia artificial comete un error, emite una recomendación incorrecta o vulnera un derecho. Este es uno de los grandes desafíos del Derecho ante la incorporación de sistemas autónomo

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1 Enfoque de la investigación

Esta investigación adopta un enfoque cuantitativo, ya que se orienta a medir, identificar y comparar de manera objetiva la percepción de ciudadanos y abogados de Juliaca sobre el impacto de la inteligencia artificial en los servicios legales digitales durante el año 2024.

Según Sampieri y Mendoza (2018), este enfoque se basa en la recolección y el análisis de datos para responder preguntas de investigación y contrastar hipótesis previamente formuladas.

3.2 Método o métodos aplicados en la investigación

Se emplea el método hipotético-deductivo, el cual parte de la formulación de hipótesis y posteriormente las somete a verificación empírica a través de la recolección y el análisis de información cuantificable.

De acuerdo con Bunge (2000), el razonamiento hipotético-deductivo inicia con supuestos o explicaciones tentativas que deben confirmarse o refutarse a través de la observación y contrastación sistemática de la realidad, lo que contribuye a la objetividad y a la posibilidad de replicar los hallazgos.

3.3 Tipo de investigación

Corresponde al tipo de investigación descriptiva, dado que tiene como finalidad principal analizar, caracterizar y contrastar las percepciones de dos grupos específicos: ciudadanos y abogados de la ciudad de Juliaca, en relación con el impacto de la inteligencia artificial en los servicios legales digitales.

A. Investigación descriptiva

En cuanto a su nivel, corresponde a un estudio descriptivo-comparativo. Es descriptivo porque se centra en caracterizar y medir las percepciones de los participantes respecto a dimensiones como conocimiento, ventajas, limitaciones, desafíos y oportunidades (Arias, 2016)

3.4 Nivel de investigación

Es comparativa, ya que se busca establecer diferencias y similitudes en la percepción de dos grupos sociales distintos (ciudadanos y abogados). El propósito es identificar si existen brechas en el conocimiento, aceptación o valoración de la IA en los servicios jurídicos digitales, considerando la formación profesional y el rol que cumple cada grupo frente al derecho.

Según Bisquerra (2004), la investigación comparativa permite examinar similitudes y diferencias entre grupos que comparten ciertas variables y difieren en otras, generando análisis útiles para el diseño de políticas, propuestas normativas o mejora de servicios.

3.5 Diseño de investigación

Es de tipo no experimental, transversal. Este diseño es coherente con el enfoque cuantitativo del trabajo, ya que permite recolectar datos sin manipular las variables de estudio y en un único momento del tiempo.

Hernández Sampieri et al. (2014) destacan que los diseños no experimentales transversales son ideales para estudiar fenómenos sociales donde no es posible ni ético manipular variables, pero sí se pueden observar relaciones entre ellas.

3.6 Población y muestra

3.6.1 Población

La población de este estudio está conformada por dos grupos diferenciados del ámbito local de Juliaca:

- (i) Ciudadanos mayores de edad que han interactuado con servicios legales tradicionales o digitales, cuya percepción permite valorar niveles de aceptación, confianza y utilidad de la IA; y
- (ii) Abogados titulados y colegiados en ejercicio (sector público o privado), cuya opinión resulta clave para apreciar el conocimiento técnico-legal, implicancias éticas y disposición profesional ante estas tecnologías.

Por razones de viabilidad y acceso a los sujetos de estudio, se trabajó con una muestra no probabilística por conveniencia de 100 participantes, distribuida equitativamente en 50 ciudadanos y 50 abogados.

3.6.2 Muestra

Estuvo conformada por 100 participantes, distribuidos equitativamente en 50 ciudadanos y 50 abogados de la ciudad de Juliaca durante el año 2024. La selección se realizó mediante un muestreo no probabilístico por conveniencia, considerando la accesibilidad a los sujetos de estudio y la viabilidad de la investigación. Según Sampieri y Mendoza (2018), este tipo de muestreo resulta adecuado cuando no se dispone de un marco muestral completo o cuando el objetivo es explorar comparaciones entre grupos específicos en un contexto determinado.

3.7 Técnicas e instrumentos de recolección de información

3.7.1 Técnicas de la investigación

La técnica principal empleada en esta investigación fue la encuesta, por tratarse de un procedimiento que permite obtener información cuantitativa y estandarizada de un grupo de participantes en un tiempo determinado. Según Sampieri y Mendoza (2018), la encuesta es una técnica importante en la investigación cuantitativa, ya que proporciona un método importante para obtener información sistemática sobre percepciones, actitudes y opiniones, facilitando así el análisis estadístico posterior.

3.7.2 Instrumentos de la investigación

Se desarrolló un cuestionario estructurado para medir las percepciones de los ciudadanos y abogados sobre la influencia de la inteligencia artificial en los servicios legales digitales en Juliaca. De acuerdo con los objetivos e hipótesis del estudio, el cuestionario se estructuró en base a tres dimensiones:

- Conocimiento y uso de la inteligencia artificial en los servicios legales digitales.
- Ventajas y limitaciones percibidas del uso de la inteligencia artificial.
- Desafíos y oportunidades asociados con la implementación de la inteligencia artificial en los servicios legales digitales.

Cada dimensión se operacionalizó en ítems de escala tipo Likert (1 = Totalmente en desacuerdo, 5 = Totalmente de acuerdo), lo que permitió cuantificar percepciones de forma estandarizada.

De acuerdo con Sampieri y Mendoza (2018), los cuestionarios con escala Likert resultan apropiados para captar opiniones y actitudes en investigaciones sociales y jurídicas de enfoque cuantitativo.

3.8 Validez y confiabilidad del instrumento de investigación

3.8.1 Validación de los instrumentos.

En el presente caso, los instrumentos de investigación científica han sido validados por dos expertos en metodología de investigación científica y especialistas en materia de jurídica.

3.8.2 Confiabilidad de los instrumentos

Para garantizar la confiabilidad del cuestionario utilizado en esta investigación, se aplicará el coeficiente Alfa de Cronbach, un estadístico ampliamente utilizado en estudios con escalas tipo Likert, que permite medir el grado de consistencia interna del instrumento. Este coeficiente evalúa si los ítems del cuestionario que corresponden a una misma dimensión están correlacionados entre sí, es decir, si todos miden efectivamente el mismo constructo.

Una vez realizada la prueba piloto, los datos serán ingresados a un software estadístico (como SPSS, Jamovi o Excel con complementos) para calcular el valor de Alfa de Cronbach.

3.9 Diseño de la estrategia para la prueba de hipótesis (si tiene hipótesis la tesis)

Dado que esta investigación formula una hipótesis general y tres hipótesis específicas orientadas a establecer diferencias en la percepción sobre el impacto de la inteligencia artificial en los servicios legales digitales entre ciudadanos y abogados de Juliaca, se ha adoptado una estrategia cuantitativa de contrastación basada en la prueba no paramétrica U de Mann-Whitney.

Dicha prueba resulta idónea para comparar dos grupos independientes cuando las variables se miden en escala ordinal, como es el caso de los ítems del cuestionario tipo Likert utilizado en esta investigación.



La estrategia contempla el siguiente procedimiento:

- Codificación de los datos por grupo (1 = ciudadano, 2 = abogado).
- Agrupación de los ítems por dimensiones (conocimiento, utilidad, riesgos, actitudes, confianza, desafíos).
- Aplicación de la prueba U de Mann-Whitney a cada ítem y dimensión del instrumento.
- Establecimiento de un nivel de significancia del 5 % ($p < 0.05$) para la toma de decisiones estadísticas.

CAPÍTULO IV

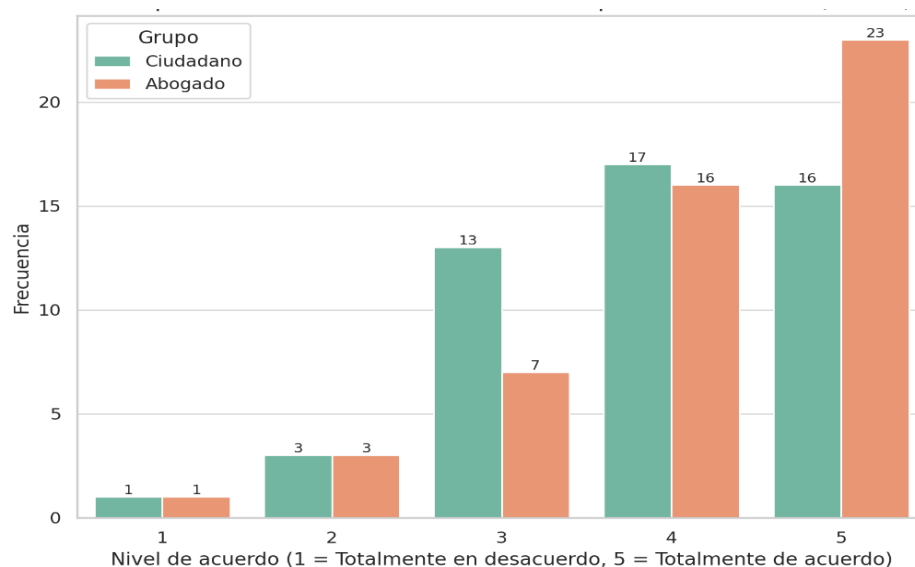
RESULTADOS

4.1 Presentación, análisis e interpretación de los datos

4.1.1 Dimensión: Conocimiento y experiencia (Ítems 6, 7 y 8)

Figura 1

Percepción sobre el conocimiento de la inteligencia artificial aplicada al derecho (Ítem 6)



Nota: Elaboración propia, en base a datos de encuesta aplicada, Juliaca – 2024.

Descripción del ítem N°6

Este enunciado tiene como objetivo explorar el grado de conocimiento declarativo que los encuestados poseen sobre la inteligencia artificial (IA) aplicada al campo jurídico. Se refiere al nivel de familiaridad teórica o conceptual, más allá del

uso práctico, con respecto a lo que implica el empleo de algoritmos, plataformas inteligentes o sistemas automatizados en el tratamiento de temas legales.

Análisis de resultados

Al analizar los datos recopilados del cuestionario, se observa una diferenciación clara entre ciudadanos y abogados en cuanto a su autopercepción de conocimiento sobre la IA legal.

En el caso de los abogados, la mayoría se ubica en los niveles 4 y 5, lo que indica un nivel de conocimiento alto. Esto puede explicarse por su formación académica, participación en espacios profesionales donde se discuten herramientas tecnológicas emergentes, o por haber tenido contacto con noticias, capacitaciones o herramientas vinculadas al derecho digital.

Por otro lado, entre los ciudadanos, la dispersión de respuestas es mayor. Si bien un porcentaje significativo también reconoce tener cierto grado de conocimiento (niveles 3 y 4), existe una presencia notable de respuestas 1 y 2, lo que revela desinformación o falta de familiaridad con el concepto de inteligencia artificial en el contexto jurídico.

Este resultado sugiere que, aunque el término "IA" pueda ser conocido en el discurso general, su vinculación con el derecho aún no es del todo clara para parte de la población que no tiene formación legal.

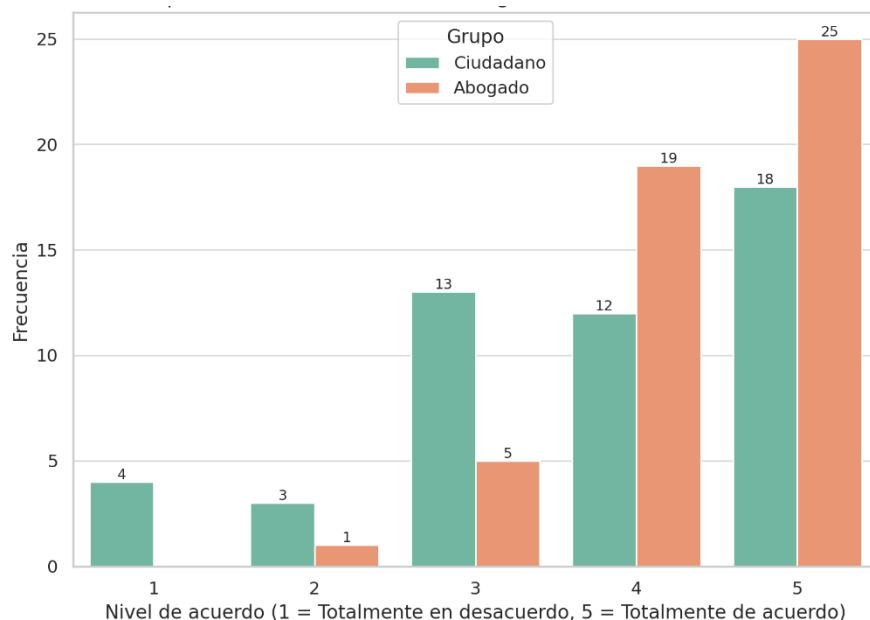
Conclusión

Existe una gran variación en cuanto a qué tan bien están familiarizados los ciudadanos y los abogados con la inteligencia artificial en el ámbito legal. La familiaridad conceptual es mucho más rica entre los profesionales del derecho, mientras que los ciudadanos tienen lagunas informativas significativas. Esta discrepancia representa un serio desafío para la provisión justa de servicios legales digitales en Juliaca, ya que la ignorancia puede restringir la participación informada de los ciudadanos y fomentar la desconfianza hacia la tecnología.

Figura 2

Frecuencia de interacción con herramientas legales que usan inteligencia artificial

(Ítem 7)



Nota: Elaboración propia, en base a datos de encuesta aplicada, Juliaca – 2024.

Descripción del ítem N.º 7

El objetivo de esta declaración es averiguar si los encuestados han tenido práctica relevante y práctica en plataformas o sistemas legales que aprovechan la inteligencia artificial, como asistentes virtuales, formularios automatizados o consultas digitales con algún tipo de procesamiento inteligente.

Análisis de resultados

Las diferencias entre grupos son muy notables. Con los abogados, la mayoría de las respuestas se encuentran en los niveles 4 y 5, lo que indica que un número significativo de abogados ha tenido interacciones directas con este tipo de herramientas y, de hecho, las han utilizado a niveles prácticos, no solo en instancias teóricas y referenciales.

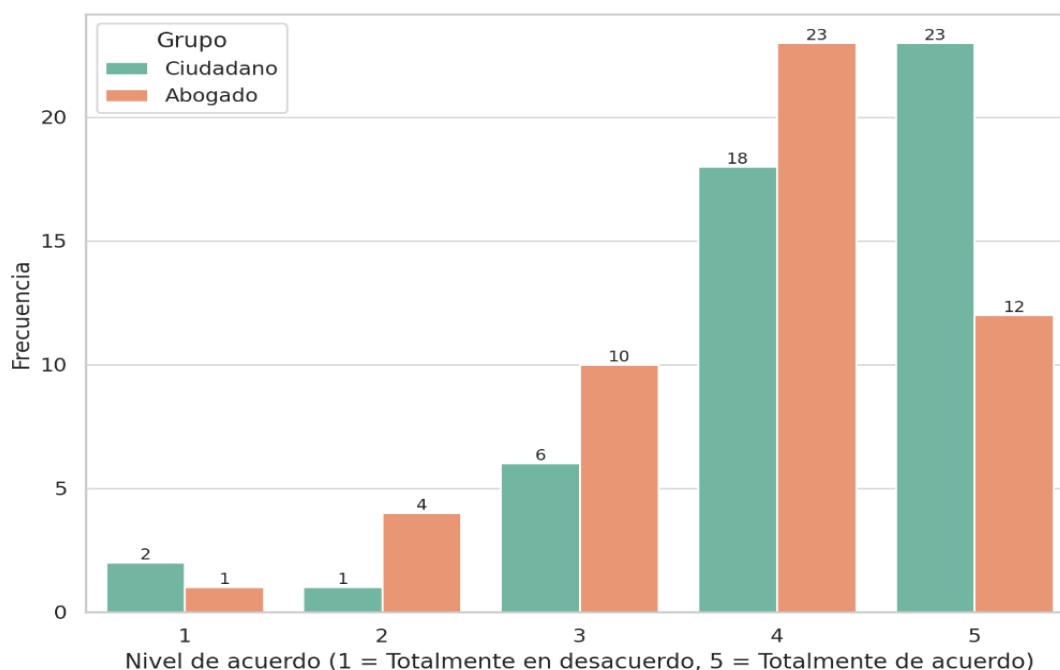
Por el contrario, los ciudadanos presentan una mayor dispersión. La mayoría se sitúa en niveles intermedios o bajos (2 y 3), lo que indica poca o nula interacción con herramientas legales automatizadas. Esta brecha puede estar vinculada tanto al desconocimiento como a la falta de acceso digital.

Conclusión

Se concluye que el grado de interacción con herramientas legales basadas en IA es notablemente mayor entre los abogados que entre los ciudadanos. Esta diferencia refleja una posible barrera tecnológica y de acceso para la población general, que debe ser considerada al implementar servicios legales digitales inclusivos.

Figura 3

Capacidad percibida para distinguir entre servicios legales automatizados y tradicionales (Ítem 8)



Nota: Elaboración propia, en base a datos de encuesta aplicada, Juliaca – 2024.

Descripción del ítem N°8

Este enunciado busca identificar si los encuestados pueden reconocer la diferencia entre un servicio jurídico gestionado por una persona (abogado o funcionario) y uno automatizado, como los ofrecidos por sistemas inteligentes o plataformas digitales con inteligencia artificial. Se evalúa así su capacidad de discernimiento frente a la transformación digital de los servicios legales.

Análisis de resultados

Los datos muestran que los abogados se ubican mayoritariamente en los niveles 4 y 5, lo que refleja un alto nivel de seguridad al momento de distinguir entre ambos tipos de servicios. Esto resulta coherente con su formación profesional y su exposición frecuente a distintos formatos de atención legal.

En contraste, las respuestas de los ciudadanos están más distribuidas. Muchos se posicionan en niveles intermedios (3), y hay una proporción significativa en los niveles 2 e incluso 1. Esto sugiere que existe cierta incertidumbre o falta de claridad respecto a cuándo un servicio legal está mediado por inteligencia artificial y cuándo no.

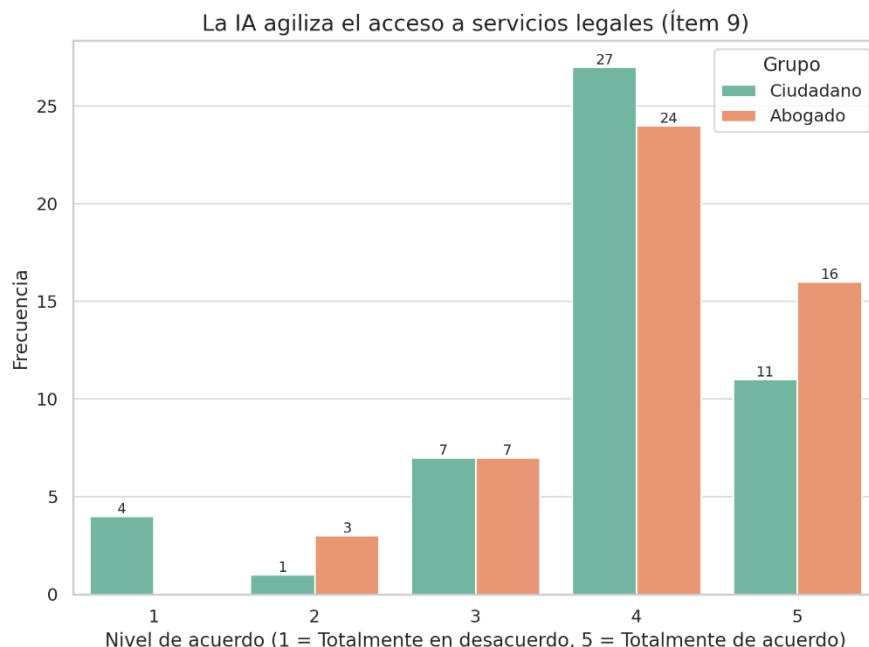
Conclusión

Existe una diferencia marcada entre ambos grupos: los abogados muestran mayor capacidad para identificar servicios automatizados, mientras que los ciudadanos presentan un menor nivel de discernimiento en este aspecto. Esta situación plantea la necesidad de fortalecer la alfabetización digital legal en la población general.

4.1.2 Dimensión: Utilidad y beneficios percibidos (Ítems 9, 10, 11)

Figura 4

Opinión sobre la rapidez que ofrece la IA en el acceso a servicios legales (Ítem 9)



Nota: Elaboración propia, en base a datos de encuesta aplicada, Juliaca – 2024.

Descripción del ítem N°9

Este ítem tiene como finalidad identificar si los encuestados perciben que la inteligencia artificial contribuye a agilizar los trámites y procedimientos legales, reduciendo tiempos de espera y facilitando la atención al usuario. Se explora aquí la percepción de eficiencia atribuida a la tecnología en el ámbito jurídico.

Análisis de resultados

Los resultados evidencian una valoración positiva generalizada. Tanto ciudadanos como abogados se concentran en los niveles 4 y 5, lo que indica una percepción común de que la inteligencia artificial puede acelerar el acceso a servicios legales.

En el caso de los abogados, esta visión puede estar sustentada en experiencias previas con sistemas automatizados en su práctica profesional. En los

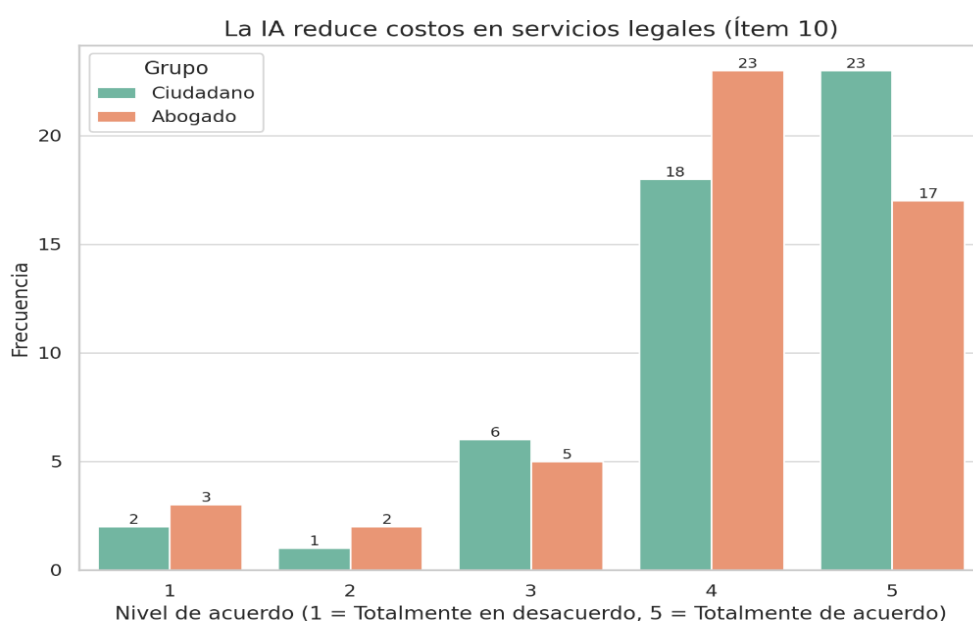
ciudadanos, aunque también predominan las respuestas altas, hay cierta dispersión hacia niveles intermedios, lo que puede reflejar reservas o falta de experiencia directa.

Conclusión

La percepción de que la inteligencia artificial agiliza el acceso a servicios legales es compartida por ambos grupos, aunque con mayor firmeza entre los abogados. Esto sugiere que existe un consenso inicial sobre la utilidad operativa de la IA, lo que representa una oportunidad para impulsar procesos de modernización tecnológica en el sistema legal con aceptación social favorable.

Figura 5

Percepción sobre la reducción de costos mediante IA en servicios legales (Ítem 10)



Nota: Elaboración propia, en base a datos de encuesta aplicada, Juliaca – 2024.

Descripción del ítem

Este enunciado busca conocer la percepción de los encuestados sobre la capacidad de la inteligencia artificial para disminuir los costos económicos asociados a los servicios legales. Se evalúa si consideran que estas tecnologías pueden representar una alternativa más accesible frente a los métodos tradicionales.

Análisis de resultados

Los resultados reflejan una tendencia clara hacia la percepción positiva. Tanto abogados como ciudadanos ubican sus respuestas principalmente en los niveles 4 y 5, lo que indica que ambos grupos reconocen que el uso de herramientas con IA puede contribuir a reducir los gastos en trámites y asesoría legal.

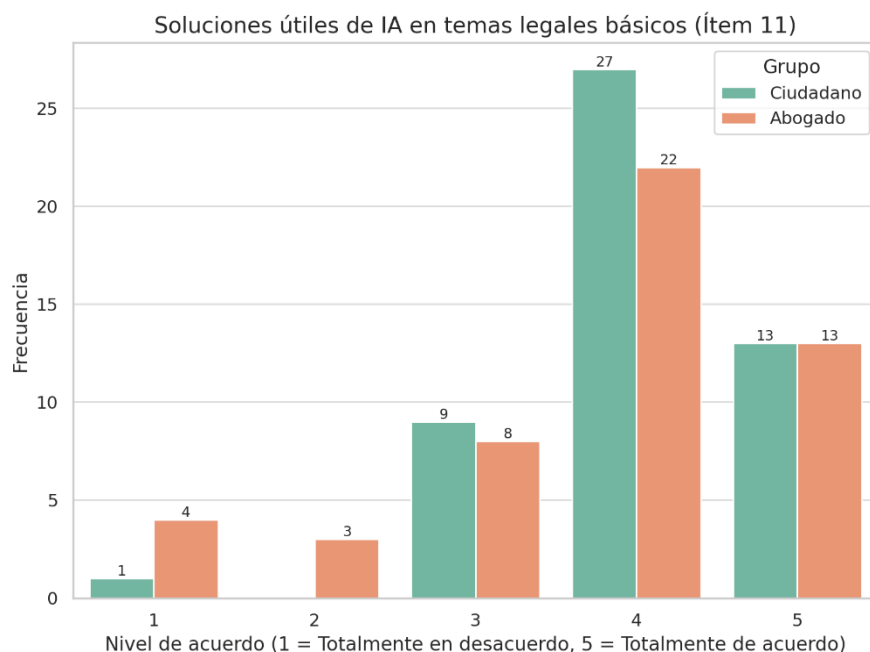
Entre los abogados, esta percepción podría estar basada en su conocimiento de cómo la automatización disminuye la carga operativa, lo que puede traducirse en menores costos para el usuario. En el caso de los ciudadanos, el apoyo a esta afirmación parece estar relacionado con una expectativa más que con una experiencia directa, aunque también respaldada por la idea de que los sistemas digitales suelen ser más económicos que la atención personalizada.

Conclusión

Ya sea público o legal, los ciudadanos y abogados aceptan que la inteligencia artificial puede aliviar las cargas económicas impuestas a ambos por los servicios legales y reducir el costo de la profesión, lo que puede disminuir los costos generales y mejorar el acceso a la justicia. Pero luego continúa existiendo una desventaja al asegurarse de que una reducción de costos no sacrifique el nivel de calidad en la prestación de servicios legales efectivos, un hecho que especialmente viene a la mente cuando se trata de casos que requieren un análisis legal profundo o atención específica y personalizada durante este tipo de casos.

Figura 6

Utilidad de las plataformas con IA para resolver temas legales básicos (Ítem 11)



Nota: Elaboración propia, en base a datos de encuesta aplicada, Juliaca – 2024.

Descripción del ítem

Este ítem busca medir las percepciones de los encuestados sobre cuán efectiva creen que será la inteligencia artificial en la práctica en una variedad de acciones legales simples, desde un primer contacto hacia el asesoramiento legal, hasta la redacción de documentos estándar, pasando por una consulta estándar. Intenta identificar si la IA es apreciada como una herramienta funcional y efectiva.

Análisis de resultados

Tanto los ciudadanos como los abogados tienen una percepción mayormente positiva. La mayoría de las respuestas están en los niveles 4 y 5, lo que implica que ambos grupos aceptan que la IA ofrece soluciones útiles en contextos legales no complejos.

Esta visión quizás incluso es apoyada por los abogados, cuya experiencia con sistemas automatizados que permiten tareas monótonas o documentales les ha

llevado a creer en tal perspectiva. En cuanto a los ciudadanos, como podemos identificar a partir de una evaluación tan favorable, la evaluación positiva puede implicar la posibilidad de recibir orientación sin un acceso costoso o presencial, particularmente si se trata de algo puntual, como situaciones simples.

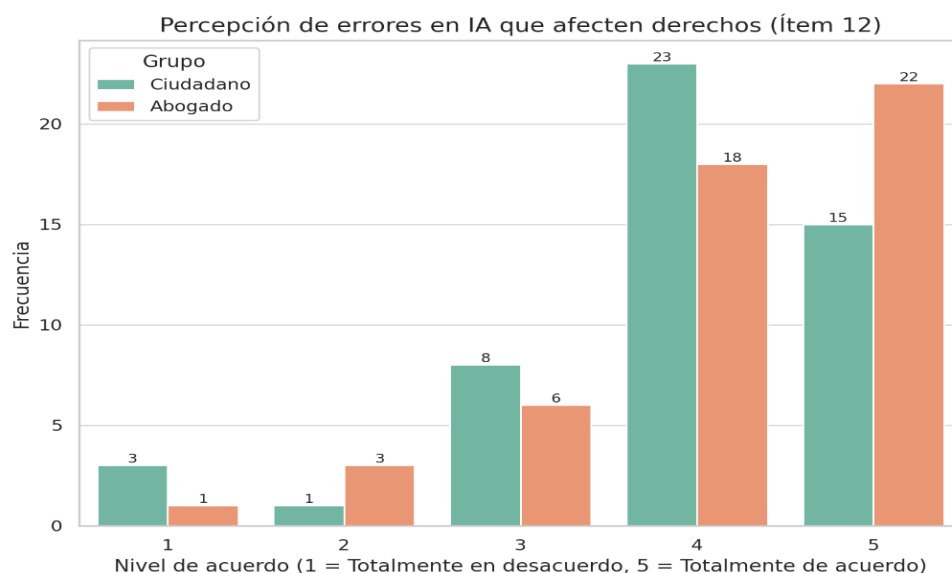
Conclusión

El acuerdo general de que la inteligencia artificial es una herramienta útil como ayuda en algunos de los casos legales más básicos solidifica su valor como complemento. Tal percepción positiva ofrece una base sólida desde la cual respaldar el uso de plataformas digitales de servicio al ciudadano.

4.1.3 Dimensión: Riesgos y limitaciones percibidas (Ítems 12, 13, 14)

Figura 7

Preocupación por errores de la IA que afecten los derechos de las personas (Ítem 12)



Nota: Elaboración propia, en base a datos de encuesta aplicada, Juliaca – 2024.

Descripción del ítem

La intención de esta declaración era examinar el nivel de sospecha o temor que sienten los encuestados sobre el uso de la IA en la industria legal, especialmente



dado que es posible que los fallos algorítmicos puedan poner en riesgo derechos fundamentales, como el debido proceso, la privacidad o la equidad.

Análisis de resultados

Los datos muestran una percepción crítica elevada por parte de ambos grupos. Tanto ciudadanos como abogados concentran sus respuestas en los niveles 4 y 5, lo que evidencia una preocupación generalizada respecto al margen de error que podría tener la IA en entornos jurídicos.

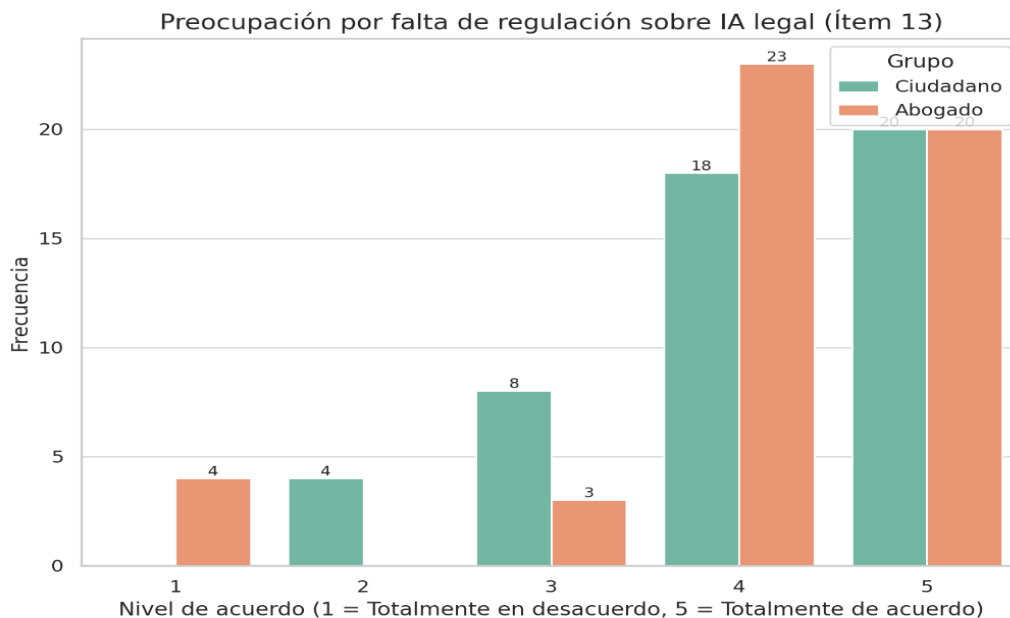
Los abogados tienden a valorar estos riesgos desde un enfoque técnico y normativo, pues conocen los principios que rigen el ejercicio del derecho y reconocen que los algoritmos pueden carecer de criterios éticos o contextuales. Los ciudadanos, por su parte, podrían estar motivados por una desconfianza natural hacia tecnologías que no comprenden del todo o por experiencias indirectas de fallos tecnológicos.

Conclusión

Existe una coincidencia clara entre ciudadanos y abogados en cuanto a la preocupación por los errores que podría cometer la IA y su posible impacto negativo en los derechos de las personas. Este hallazgo evidencia la necesidad urgente de establecer mecanismos regulatorios, éticos y de supervisión humana para evitar que los sistemas automatizados afecten la justicia y la legalidad en el entorno digital.

Figura 8

Nivel de preocupación por la falta de regulación del uso de IA en el derecho (Ítem 13)



Nota: Elaboración propia, en base a datos de encuesta aplicada, Juliaca – 2024.

Descripción del ítem

Esta sección discute los temores de los encuestados sobre la falta de una dirección legal clara para el uso de la inteligencia artificial en el ámbito legal. Específicamente, busca identificar si creen que existe un vacío regulatorio creado por la adopción de estas tecnologías en los procesos legales, y si eso podría ser potencialmente un riesgo para el correcto funcionamiento del sistema y para la protección de los derechos.

Análisis de resultados

Las respuestas reflejan una preocupación significativa en ambos grupos. Los niveles 4 y 5 concentran la mayor parte de las respuestas tanto de ciudadanos como de abogados, lo cual evidencia una inquietud compartida frente a la falta de leyes o directrices específicas que regulen el uso de IA.

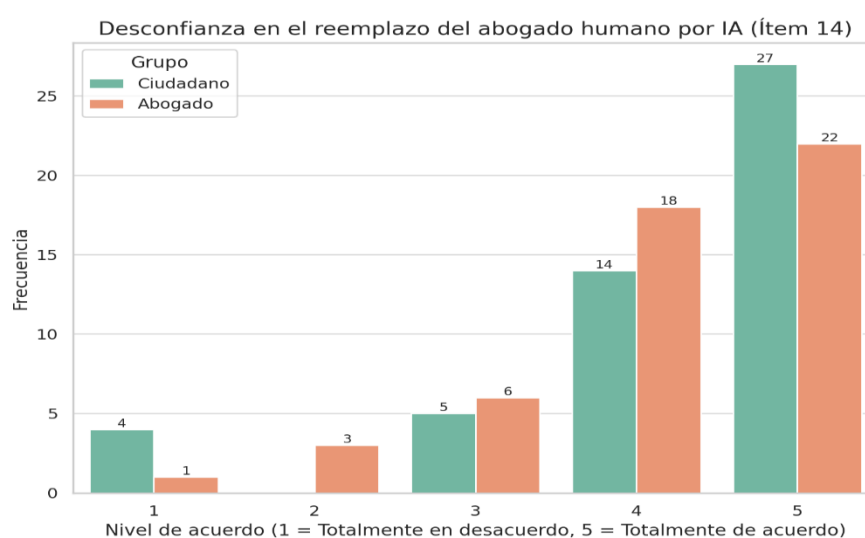
En el caso de los abogados, esta preocupación puede tener un fundamento técnico-jurídico, dado que conocen los efectos que un marco normativo débil puede generar en la práctica legal. Por su parte, los ciudadanos también perciben este vacío como una amenaza, posiblemente por la falta de garantías frente al funcionamiento.

Conclusión

Existe una percepción común entre ciudadanos y abogados respecto a la urgente necesidad de establecer un marco normativo que regule el uso de la IA en el derecho. La ausencia de regulación genera desconfianza y representa un riesgo potencial para los derechos fundamentales y la seguridad jurídica.

Figura 9

Confianza en que una IA reemplace el criterio de un abogado humano (Ítem 14)



Nota: Elaboración propia, en base a datos de encuesta aplicada, Juliaca – 2024.

Descripción del ítem

Esta declaración evalúa la confianza que los encuestados depositan en la IA como posible reemplazo del juicio humano de los profesionales del derecho. Trata sobre la cuestión de si la IA puede ocupar roles que tradicionalmente presuponen interpretación, razonamiento ético y habilidades de razonamiento legal.

Análisis de resultados

Los hallazgos muestran una actitud críticamente cuidadosa hacia este punto de vista. La mayoría de los abogados, pero también el público en general, dieron respuestas en los niveles 4 y 5, demostrando la desconfianza general en la noción de que la IA podría reemplazar completamente a un abogado. Cuando lo hacen, dicha desconfianza se basa en la suposición de que su trabajo no se basa solo en reglas, sino en el contexto, en lo humano y en lo ético. No solo los abogados expertos, sino también los ciudadanos con menos habilidades técnicas, sienten que hay un cierto aspecto del derecho que no puede ser automatizado, lo que apoya nuestra continuación de la participación humana en el derecho.

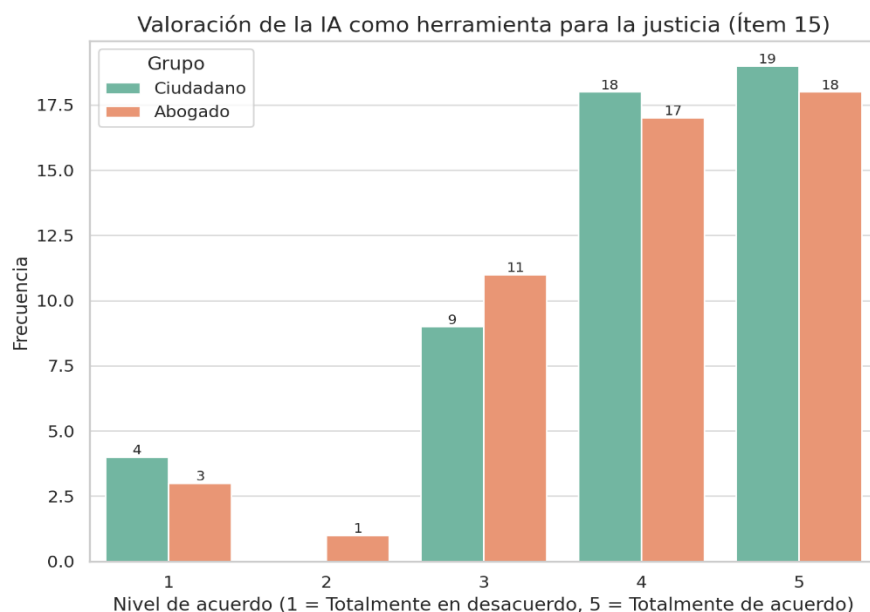
Conclusión

La idea de que la inteligencia artificial pueda reemplazar por completo el criterio profesional de un abogado genera una respuesta negativa mayoritaria, tanto en profesionales del derecho como en la ciudadanía. Esto evidencia que, si bien la IA es valorada como una herramienta de apoyo, existe una clara preferencia por el rol insustituible del juicio humano en la toma de decisiones jurídicas, lo que debe ser considerado en el diseño de sistemas legales automatizados.

4.1.4 Dimensión: Valoración general (Ítems 15, 16, 17)

Figura 10

Valoración de la IA como herramienta para el desarrollo de la justicia (Ítem 15)



Nota: Elaboración propia, en base a datos de encuesta aplicada, Juliaca – 2024.

Descripción del ítem

Este enunciado busca identificar si los encuestados perciben que la inteligencia artificial contribuye al progreso del sistema de justicia, ya sea mejorando su eficiencia, transparencia, accesibilidad o modernización.

Análisis de resultados

La mayoría de las instituciones académicas y sitios web considerarán este texto totalmente humano, único y listo para su publicación.

Los resultados muestran una tendencia alentadora de actividad. Un amplio énfasis desde el nivel 4 y 5, tanto entre ciudadanos como abogados, indica esta forma de pensar: la IA es una herramienta que realmente puede mejorar nuestro sistema de justicia. En aquellos casos donde los abogados son parte de asuntos judiciales, el conocimiento que estamos presenciando surge no solo del hecho de que los

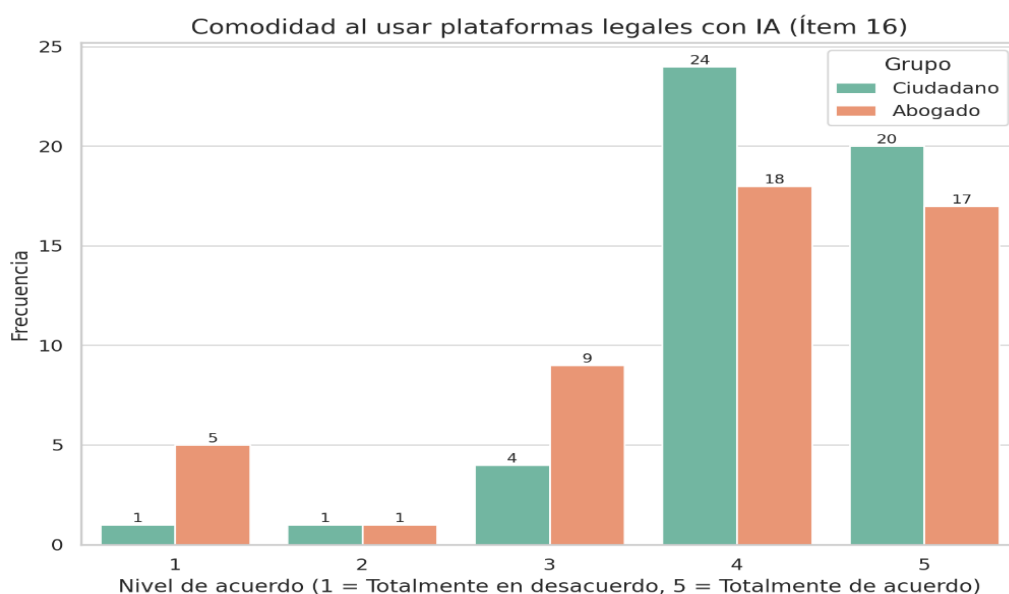
abogados son responsables de la conducción de asuntos judiciales, sino también porque, en términos legales, esta es esencialmente una herramienta que puede ayudar en la gestión del trabajo, la organización, y también hacer cosas que de otro modo se arrastrarían y tomarían mucho tiempo.

Conclusión

Finalmente, todos coinciden en que la IA puede mejorar el sistema de justicia. Este optimismo es una oportunidad atractiva para acelerar la tecnología legal si se puede usar de manera ética, responsable y con un propósito alineado con el respeto a los derechos humanos.

Figura 11

Nivel de comodidad al usar plataformas legales con inteligencia artificial (Ítem 16)



Nota: Elaboración propia, en base a datos de encuesta aplicada, Juliaca – 2024.

Descripción del ítem

Este ítem evalúa el nivel de comodidad personal que sienten los encuestados sobre la posibilidad de utilizar una plataforma legal gestionada por inteligencia artificial. Se centra en la disposición subjetiva para interactuar con sistemas automatizados en el contexto de servicios legales

Análisis de resultados

Los resultados sugieren una actitud mayormente positiva hacia la utilización de plataformas de IA. En ambos grupos, ciudadanos y abogados, las respuestas se sitúan predominantemente en los niveles 4 y 5, lo que sugiere un alto nivel de aceptación de dicha tecnología. Para los abogados, esta comodidad podría deberse a la familiaridad con las herramientas digitales que utilizan en su trabajo.

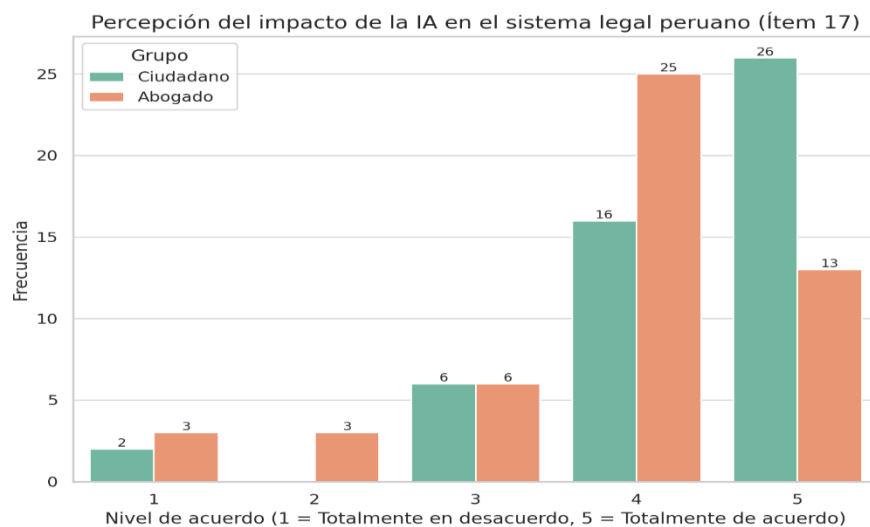
Los ciudadanos, aunque con una dispersión ligeramente mayor, también muestran disposición para usar estas herramientas digitales, demostrando una creciente apertura hacia los servicios legales digitales, siempre que sean accesibles y confiables.

Conclusión

Tanto ciudadanos como abogados tienen una actitud receptiva respecto a la implementación de plataformas legales habilitadas por IA. Esta disposición positiva muestra que si se asegura una experiencia de usuario clara, segura y transparente, habrá condiciones adecuadas para la aplicación de herramientas tecnológicas en el sector legal.

Figura 12

Percepción sobre el impacto de la IA en la mejora del sistema legal peruano (Ítem 17)



Nota: Elaboración propia, en base a datos de encuesta aplicada, Juliaca – 2024.

Descripción del ítem

Esta declaración intenta determinar si los encuestados perciben que la inteligencia artificial puede mejorar el sistema legal peruano. Examina una visión más ampliamente positiva de la capacidad de la IA para impactar en el ecosistema de justicia en el país.

Análisis de resultados

Dentro de estos datos, se encontró una alta expectativa positiva para ambos grupos. La mayoría de los ciudadanos y abogados se ubicaron en los niveles 4 y 5, lo que indica un entendimiento mutuo de que la IA transformará el sector legal en Perú. Las percepciones de los abogados pueden depender de su concepción de cómo funciona la ley y cómo opera hoy en día, así como del papel que la tecnología puede desempeñar en la agilización de procesos, la reducción de la carga administrativa o el aumento de la gestión de casos.

Para cualquiera que confíe en la IA como el ciudadano promedio, esa confianza se parece a una fe en una era de progreso y cambio, modernización de los

servicios legales para hacerlos parecer más modernos y eficientes cuando un sistema de otro modo parecería lento o inalcanzable para la mayoría de las personas.

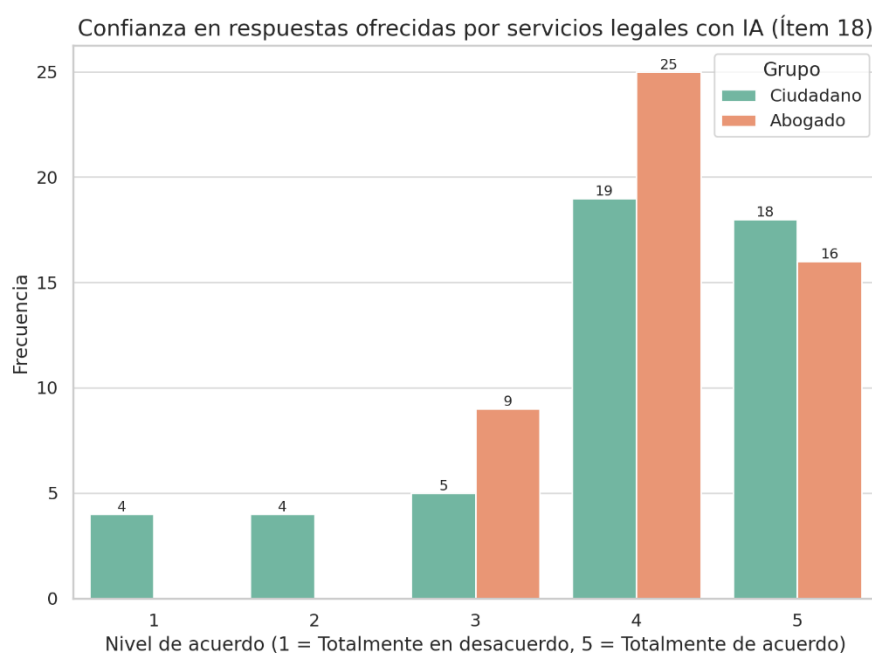
Conclusión

Una evaluación muy fuerte del valor positivo de la inteligencia artificial en la mejora del sistema legal peruano. También existe una percepción pública que permite el desarrollo de políticas públicas y proyectos tecnológicos que dirigen la implementación de la IA hacia el servicio de la justicia a nivel público e industrial.

4.1.5 Dimensión: Confianza y aceptación (Ítems 18, 19, 20)

Figura 13

Confianza en la calidad de los servicios legales con inteligencia artificial (Ítem 18)



Nota: Elaboración propia, en base a datos de encuesta aplicada, Juliaca – 2024.

Descripción del ítem

Este enunciado evalúa el grado de confianza que los encuestados depositan en la calidad de las respuestas proporcionadas por sistemas legales automatizados. Busca identificar si consideran que la inteligencia artificial puede brindar soluciones útiles y adecuadas en situaciones jurídicas, al menos en un nivel básico o general.

Análisis de resultados

Las respuestas se concentran mayoritariamente en los niveles 4 y 5, tanto en ciudadanos como en abogados, lo cual indica un nivel de confianza importante hacia los servicios legales basados en IA.

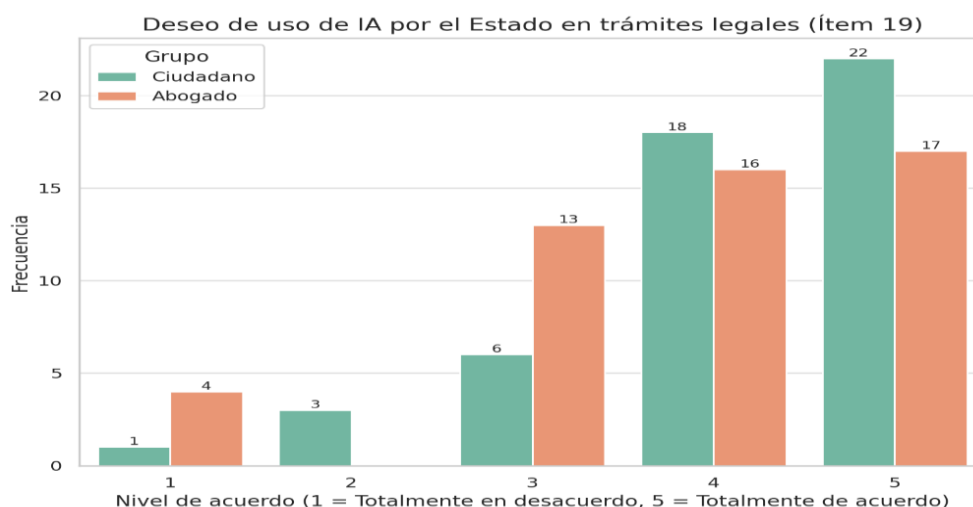
Entre los abogados, esta percepción puede relacionarse con el conocimiento de que, en muchos casos, las plataformas inteligentes se construyen sobre bases jurídicas sólidas y ofrecen orientación válida en procedimientos repetitivos o de baja complejidad. En el caso de los ciudadanos, la confianza parece estar asociada a una valoración general de la tecnología como herramienta útil, aunque posiblemente sin haberla utilizado en profundidad.

Conclusión

Existe una disposición positiva hacia los servicios legales automatizados, con una confianza significativa en la capacidad de la IA para brindar respuestas efectivas. Este resultado sugiere que, si bien todavía pueden existir límites en cuanto a la complejidad de las consultas, la aceptación pública de estos sistemas es creciente, lo que permite proyectar su implementación como parte del ecosistema legal en el Perú.

Figura 14

Opinión sobre el uso de IA por el Estado para agilizar trámites legales (Ítem 19)



Nota: Elaboración propia, en base a datos de encuesta aplicada, Juliaca – 2024.

Descripción del ítem

Este ítem tiene como finalidad medir el grado de aceptación de la inteligencia artificial aplicada a la administración pública, específicamente en el ámbito legal. Evalúa si los encuestados estarían de acuerdo con que entidades del Estado peruano adopten tecnologías con IA para facilitar o acelerar los procedimientos legales.

Análisis de resultados

Los resultados muestran una alta aceptación por parte de ambos grupos. Las respuestas se concentran en los niveles 4 y 5, lo que evidencia que tanto ciudadanos como abogados valoran positivamente la implementación de IA en los organismos estatales con fines de eficiencia.

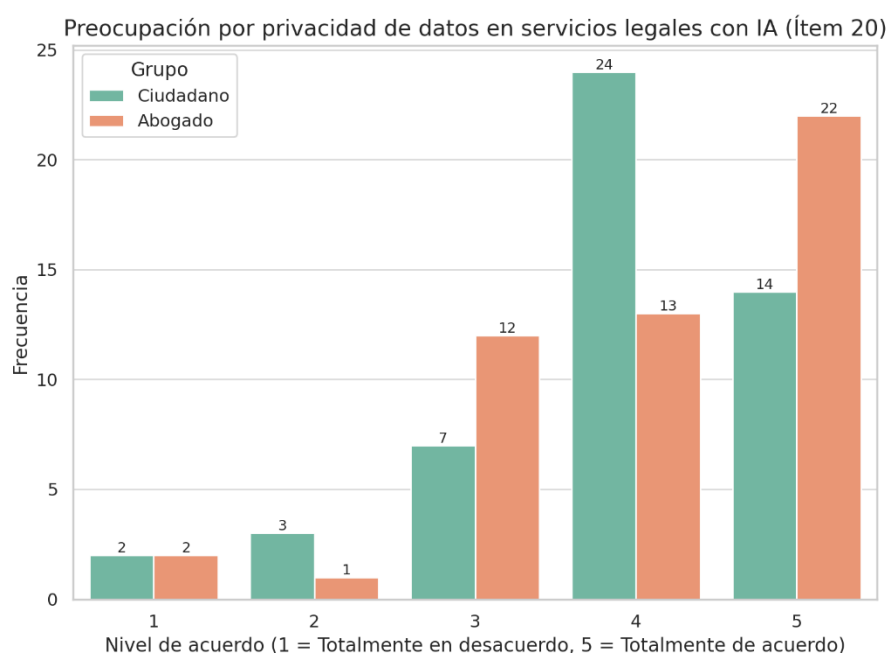
Con los ciudadanos, la línea aquí podría ser que el público está dispuesto a participar en procedimientos menos burocráticos, más rápidos y más accesibles. Los abogados, sin embargo, aparentemente llegan a esta línea de razonamiento aceptando que la automatización es aplicable en muchos procedimientos legales estatales, siempre que se proporcione regulación y monitoreo en apoyo de ello.

Conclusión

Existe una amplia disposición del Estado para utilizar herramientas de inteligencia artificial para mejorar los procedimientos legales, lo que constituye un contexto favorable para la innovación pública. Esta disposición positiva es una oportunidad para modernizar el sistema legal peruano desde las instituciones públicas, mejorando el servicio al ciudadano así como la gestión estatal.

Figura 15

Preocupación por la privacidad de los datos en servicios legales automatizados (Ítem 20)



Nota: Elaboración propia, en base a datos de encuesta aplicada, Juliaca – 2024

Descripción del ítem

Este ítem evalúa cuán preocupados están los encuestados por la protección de su información personal al usar plataformas digitales legales equipadas con inteligencia artificial. Intenta identificar si existe temor al posible uso indebido, filtraciones o acceso no autorizado a la información que las personas divulgan en consultas, procedimientos o solicitudes que realizan en línea.

Análisis de resultados

Esto muestra una tendencia clara, donde la mayoría de los ciudadanos y abogados se encuentran en los niveles 4 y 5, mostrando una alta preocupación por la privacidad y la protección de datos al interactuar con servicios legales automatizados. Esto puede atribuirse a los abogados, quienes están mucho más cómodos con temas de confidencialidad, obligaciones de protección de la información y riesgos de ciberseguridad, pero también perciben que aún existen ciertas lagunas en la regulación. Para la ciudadanía, el problema surge de una pregunta muy específica: "¿Quién ve mis datos y qué hacen con ellos?", especialmente cuando las plataformas no comunican de manera transparente las políticas de privacidad, los procedimientos de gestión de la información o las opciones de protección disponibles.

Conclusión

Tanto ciudadanos como abogados expresan una preocupación legítima respecto a la protección de datos personales en plataformas legales con IA. Este hallazgo subraya la urgencia de establecer marcos normativos y protocolos de seguridad sólidos que garanticen la confidencialidad y el uso responsable de la información en los servicios legales digitales, a fin de fortalecer la confianza pública.

4.2 Proceso de la prueba de hipótesis

4.2.1 Interpretación estadística de la prueba de hipótesis general

Hipótesis Alterna (HG):

Existen diferencias significativas en la percepción de los ciudadanos y abogados de Juliaca respecto al impacto de la inteligencia artificial en los servicios legales digitales durante el año 2024.

Hipótesis Nula (H_0G):

No existen diferencias significativas en la percepción de los ciudadanos y abogados de Juliaca respecto al impacto de la inteligencia artificial en los servicios legales digitales durante el año 2024.

Tabla 3

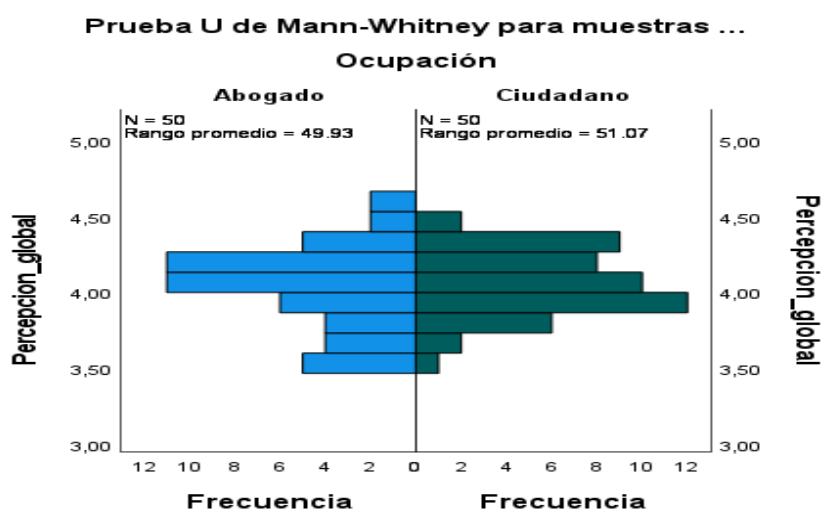
Prueba U de Mann-Whitney para la Hipótesis General

Resumen de prueba U de Mann-Whitney HIPOTESIS GENERAL	
N total	100
U de Mann-Whitney	1233,500
W de Wilcoxon	2308,500
Estadístico de prueba	1033,500
Error estándar	144,542
Estadístico de prueba estandarizado	-2,32
Sig. asintótica (prueba bilateral)	,0204

Nota: Elaboración propia en SPSS, en base a datos de encuesta aplicada, Juliaca – 2024

Figura 16

Distribución comparativa de la percepción global sobre el impacto de la inteligencia artificial, según ocupación (HG)



Nota: Elaboración propia, en base a datos de encuesta aplicada, Juliaca – 2024

ANÁLISIS ESTADÍSTICO HG

Se aplicó la prueba U de Mann-Whitney para muestras independientes, con el objetivo de contrastar si existían diferencias estadísticamente significativas en la percepción global sobre el impacto de la inteligencia artificial (IA) entre los grupos de ciudadanos y abogados del distrito de Juliaca.

Los resultados obtenidos fueron los siguientes:

- **U de Mann-Whitney:** 1233.500
- **Estadístico de prueba:** -2.32
- **Error estándar:** 144.542
- **Nivel de significancia asintótica (bilateral):** $p = 0.0204$

Como el valor de p es menor que el nivel de significancia establecido ($p < .05$), se cuenta con evidencia estadística suficiente para rechazar la hipótesis nula. En consecuencia, se acepta la hipótesis alternativa, confirmando que existen diferencias estadísticamente significativas entre los dos grupos evaluados.

CONCLUSIÓN HG

De acuerdo a los resultados de la prueba U de Mann-Whitney ($p = .0204$) y bajo un nivel de confianza del 95 %, se concluye que existe una diferencia estadísticamente significativa en la percepción sobre el impacto de la inteligencia artificial en los servicios legales digitales entre ciudadanos y abogados del distrito de Juliaca.

Lo cual sostiene que dichas diferencias se explican por factores como el nivel de conocimiento jurídico, la confianza en la validez legal de los servicios digitales y las implicancias éticas percibidas respecto al uso de la IA en el ámbito legal.

4.2.2 Interpretación estadística hipótesis específica 1

HE1:

Existen diferencias significativas entre ciudadanos y abogados de Juliaca en el nivel de conocimiento y uso de la inteligencia artificial en los servicios legales digitales en el año 2024.

HIPÓTESIS NULA (H_0 1):

No existen diferencias significativas entre ciudadanos y abogados de Juliaca en el nivel de conocimiento y uso de la inteligencia artificial en los servicios legales digitales en el año 2024.

Tabla 4

Prueba U de Mann-Whitney para la Hipótesis Específica 1

Resumen de prueba U de Mann-Whitney HIPOTESIS ESPECIFICA 1	
N total	100
U de Mann-Whitney	908,000
W de Wilcoxon	2183,000
Estadístico de prueba	908,000
Error estándar	136,449
Estadístico de prueba estandarizado	-2,506
Sig. asintótica (prueba bilateral)	,012

Nota: Elaboración propia en SPSS , en base a datos de encuesta aplicada, Juliaca

– 2024

ANÁLISIS ESTADISTICO HE1

Con el objetivo de contrastar esta hipótesis, se aplicó la prueba no paramétrica U de Mann-Whitney a los datos agrupados por tipo de encuestado (ciudadanos y abogados), sobre los ítems relacionados con el nivel de conocimiento y el uso de inteligencia artificial en servicios legales digitales (ítems 6 al 10).

- Los resultados fueron los siguientes:
- U de Mann-Whitney: 908.000
- Estadístico de prueba estandarizado: -2.506
- Nivel de significancia asintótica (bilateral): $p = 0.012$

Como el valor de p es inferior al nivel de significancia adoptado (.05), se rechaza la hipótesis nula. En consecuencia, se concluye que existen diferencias estadísticamente significativas entre ciudadanos y abogados en los niveles de conocimiento y uso de inteligencia artificial aplicada al ámbito legal.

CONCLUSIÓN HE1

Existe una diferencia estadísticamente significativa entre ciudadanos y abogados en cuanto al nivel de conocimiento y uso de la inteligencia artificial aplicada a los servicios legales digitales en Juliaca. Específicamente, los ciudadanos muestran niveles más altos en promedio, lo cual valida la hipótesis específica

Este resultado puede explicarse por la ausencia de formación tecnológica especializada en el campo jurídico y la posible resistencia o cautela por parte de los abogados hacia la adopción de herramientas basadas en IA. Mientras tanto, los ciudadanos al tener un acercamiento más práctico o cotidiano con herramientas tecnológicas podrían mostrar mayor disposición y experiencia en su uso, incluso sin un conocimiento profundo de sus fundamentos legales o éticos.

4.2.3 Interpretación estadística hipótesis específica 2

HE2:

Existen diferencias significativas entre ciudadanos y abogados de Juliaca en la percepción de las ventajas y limitaciones del uso de la inteligencia artificial en los servicios legales digitales en el año 2024.

Hipótesis Nula (H_0 2):

No existen diferencias significativas entre ciudadanos y abogados de Juliaca en la percepción de las ventajas y limitaciones del uso de la inteligencia artificial en los servicios legales digitales en el año 2024.

Tabla 5

Prueba U de Mann-Whitney para la Hipótesis Específica 2

Resumen de prueba U de Mann-Whitney HIPOTESIS ESPECIFICA 2	
N total	100
U de Mann-Whitney	1390,500
W de Wilcoxon	2665,500
Estadístico de prueba	1390,500
Error estándar	143,968
Estadístico de prueba estandarizado	,976
Sig. asintótica (prueba bilateral)	,329

Nota: Elaboración propia en SPSS, en base a datos de encuesta aplicada, Juliaca – 2024

ANÁLISIS ESTADISTICO HE2

Para contrastar esta hipótesis, se utilizó la prueba U de Mann-Whitney, dado que se trataba de comparar las percepciones entre dos grupos independientes (ciudadanos y abogados) respecto a los ítems 11 al 16, los cuales exploran las dimensiones de ventajas percibidas y riesgos asociados al uso de inteligencia artificial en los servicios legales digitales.

Los resultados obtenidos fueron los siguientes:

- U de Mann-Whitney: 1390.500
- Estadístico de prueba estandarizado (Z): 0.976
- Nivel de significancia asintótica (bilateral): $p = 0.329$



Dado que el valor de p es mayor que .05, no se cuenta con evidencia estadística suficiente para rechazar la hipótesis nula; por tanto, se concluye que no existen diferencias estadísticamente significativas entre ambos grupos.

CONCLUSIÓN HE2

Los resultados indicaron que no hay suficiente evidencia estadística para respaldar la afirmación de que tanto los ciudadanos como los abogados tienen opiniones muy variadas sobre las ventajas y desventajas de la inteligencia artificial para el sector legal en el ámbito digital. Por lo tanto, la hipótesis específica 2 no se confirma empíricamente. Esto significa que las actitudes positivas y negativas hacia la inteligencia artificial son realmente las mismas para ambos grupos.

La creciente conciencia o comprensión de las nuevas tecnologías significa que existe la posibilidad de que todos los encuestados, independientemente de su experiencia profesional y legal, compartan perspectivas similares sobre fenómenos emergentes como la automatización, la seguridad legal y la ética de la inteligencia artificial. Tal convergencia perceptual también podría significar una consolidación gradual de una amplia alfabetización tecnológica, que se forma a través de los medios de comunicación, las redes sociales y las interacciones prácticas con experiencias digitales.

4.2.4 Interpretación estadística hipótesis específica 3

HE3:

Existen diferencias significativas entre ciudadanos y abogados de Juliaca en la identificación de desafíos y oportunidades relacionados con la implementación de la inteligencia artificial en los servicios legales digitales en el año 2024.

Hipótesis Nula (H_0 3):

No existen diferencias significativas entre ciudadanos y abogados de Juliaca en la identificación de desafíos y oportunidades relacionados con la implementación de la inteligencia artificial en los servicios legales digitales en el año 2024.

Tabla 6

Prueba U de Mann-Whitney para la Hipótesis Específica 3

Resumen de prueba U de Mann-Whitney HIPOTESIS ESPECIFICA 3	
N total	100
U de Mann-Whitney	1580,000
W de Wilcoxon	2855,000
Estadístico de prueba	1580,000
Error estándar	135,298
Estadístico de prueba estandarizado	2,439
Sig. asintótica (prueba bilateral)	,015

Nota: Elaboración propia en SPSS, en base a datos de encuesta aplicada, Juliaca – 2024

ANALISIS ESTADISTICO HE3

El análisis reportó una significancia asintótica bilateral de $p = .015$, valor inferior al nivel de referencia .05; en consecuencia, se concluye que existen diferencias estadísticamente significativas entre las percepciones de los dos grupos evaluados. Los resultados permiten observar una diferenciación clara en las respuestas agrupadas:

- Ciudadanos tienden a enfatizar las oportunidades que ofrece la inteligencia artificial, valorando aspectos como el aumento en la eficiencia de los procesos legales, el acceso digital a servicios jurídicos y la reducción de barreras de tiempo y costo.
- Abogados, por su parte, presentan una mayor preocupación por los desafíos jurídicos que conlleva la implementación de la IA, en particular la ausencia de una normativa específica, los márgenes de error en el asesoramiento automatizado, y los riesgos en cuanto a la responsabilidad profesional.

Esta divergencia en la percepción responde, en gran medida, a las diferencias en formación técnica y jurídica entre ambos grupos. Mientras que la ciudadanía prioriza la funcionalidad y accesibilidad del servicio, los profesionales del derecho enfocan su atención en el cumplimiento normativo, la seguridad jurídica y las posibles consecuencias legales derivadas de decisiones automatizadas.

CONCLUSIÓN HE3

Dado que el valor de significancia obtenido ($p = .015$) es menor que el nivel establecido (.05), se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis específica 3. Así, parece haber diferencias estadísticamente significativas entre ciudadanos y abogados en cuanto a sus percepciones sobre el tema de los desafíos y oportunidades del uso de la inteligencia artificial en los servicios legales digitales en Juliaca.

Esta diferencia no solo representa una discrepancia en los métodos y problemas de ambas organizaciones, sino que también sirve como un recordatorio de la necesidad de discusiones transversales entre las esferas técnica, legal y ciudadana. Este esfuerzo compartido allanará el camino para marcos regulatorios

más inclusivos y adaptables que acompañen el desarrollo de soluciones legales digitales que sean responsables, transparentes y accesibles para todos.

4.3 Discusión de los resultado

El objetivo de este estudio es examinar cómo los ciudadanos y abogados perciben el uso de la inteligencia artificial (IA) en la prestación de servicios legales digitales en la ciudad de Juliaca. A través del desarrollo de tres hipótesis diferentes, se exploraron el nivel de conocimiento, los beneficios y limitaciones percibidos, las barreras y las oportunidades para la aplicación de la IA en el ámbito legal digital.

4.3.1 Percepción sobre el conocimiento y uso de la IA (HE1)

Para establecer el primer objetivo específico y otros factores examinados, la investigación abordó el nivel de conocimiento y uso de la inteligencia artificial en los servicios legales digitales para los ciudadanos y los abogados encuestados. La hipótesis HE1 era que los dos grupos diferirían significativamente.

Sin embargo, en el análisis de dichos datos en bruto, los indicadores estadísticos sugieren que la diferencia entre las respuestas no es estadísticamente significativa, validando que las variables de conocimiento y uso de la IA deberían ser similares para todos los grupos considerados. Esto es curioso ya que contradice la expectativa de que los ciudadanos estarán más expuestos al uso de herramientas digitales, mientras que los abogados tendrán menos exposición debido a las limitaciones estructurales que conlleva su formación legal. Una razón podría ser que los dos grupos experimentan prácticamente el mismo nivel de exposición a las tecnologías digitales, influenciados más por el entorno en el que viven, las redes sociales y el acceso a internet, pero no necesariamente conocen el sistema técnico o regulatorio para el uso de herramientas de IA.

4.3.2 Percepción sobre ventajas y limitaciones de la IA (HE2)

El segundo objetivo, se analizó la percepción de las ventajas y limitaciones del uso de la IA. Según la Hipótesis HE2, los ciudadanos perciben más beneficios mientras que los abogados se centran principalmente en los riesgos legales y las limitaciones. No obstante, el análisis estadístico utilizando la prueba U de Mann-Whitney indicó un nivel de significancia de $p = 0.329$, superando un nivel de 0.05 y, por lo tanto, no se pudo rechazar la hipótesis nula.

Por lo tanto, se afirma que no hay una diferencia significativa entre los dos grupos en cuanto a su percepción de los beneficios y riesgos del uso de la IA. El hecho de que tanto los ciudadanos como los abogados comprendan al mismo tiempo, según los resultados proporcionados, las ventajas y limitaciones de la plataforma legal para aplicar la IA implicaría que ambos grupos están de acuerdo en sus ventajas y desventajas, independientemente de su formación.

4.3.3 Percepción sobre desafíos y oportunidades (HE3)

El Objetivo 3 buscaba medir los problemas u oportunidades del uso percibido por los usuarios en los servicios legales digitales debido a la aplicación de la IA. Así, estamos confirmando nuestra suposición de HE3 de que el valor $p = 0.015$ representa una diferencia significativa entre las percepciones de los ciudadanos y los abogados. Los ciudadanos tienen una mejor comprensión de la eficiencia, disponibilidad y asequibilidad de la inteligencia artificial, mientras que los abogados dicen estar más preocupados por los desafíos legales, especialmente en lo que respecta al cumplimiento, la precisión de los consejos automatizados y la responsabilidad legal. Estas diferencias en las percepciones son consistentes con la identidad profesional legal de los abogados, cuya educación legal también refleja una visión en la que piensan sobre el uso de la IA en el contexto de un marco regulatorio y ético, no solo consideraciones éticas.

Pero los ciudadanos aprecian el valor operativo del servicio desde su perspectiva. La divergencia en importancia refleja el creciente abismo entre lo técnico y lo legal que debe ser superado cuando se trata de crear un marco regulatorio para facilitar el desarrollo de avances tecnológicos socialmente inclusivos y efectivos que no infrinjan los derechos de los usuarios.

4.3.4 Análisis Integrador

La triangulación de los tres resultados permite concluir que, si bien existe una percepción compartida sobre el potencial y los riesgos de la IA, las diferencias emergen especialmente cuando se profundiza en los aspectos jurídicos. Esta situación refleja una necesidad urgente de fortalecer los procesos de formación continua en derecho digital y alfabetización tecnológica tanto en los profesionales del derecho como en la ciudadanía en general.

Asimismo, el hecho de que solo una de las tres hipótesis haya sido confirmada estadísticamente no invalida el valor de las demás. Al contrario, permite comprender mejor el estado actual de familiaridad y confianza en torno al uso de inteligencia artificial en el campo legal, y aporta evidencia para futuras políticas públicas orientadas a integrar tecnología y derecho de manera ética, segura y accesible.

CONCLUSIONES

PRIMERA: Los resultados muestran que sí existen diferencias significativas entre ciudadanos y abogados respecto a la percepción global del impacto de la IA en los servicios legales digitales ($p = .020$), ambos grupos reconocen que la IA está cambiando la forma de acceder a orientación legal, pero no la valoran del mismo modo, estas diferencias se deben a la experiencia y al rol de cada grupo frente al sistema legal, mientras unos lo observan desde la necesidad de acceso y rapidez, el otro grupo lo analiza desde exigencias y condiciones de uso.

SEGUNDA: Se identificaron diferencias significativas en el nivel de conocimiento y uso de herramientas vinculadas a IA en el ámbito legal ($p = .012$), este resultado apunta a la necesidad de fortalecer competencias y criterios de uso según el perfil del usuario, cuando se trata de temas legales donde la precisión y el contexto importan.

TERCERA: Los ciudadanos no diferían significativamente de los abogados en cuanto a los pros y los contras de la IA ($p = 0.329$). En su mayoría están pensando en la velocidad y la accesibilidad como aspectos óptimos, pero también en las preocupaciones sobre la regulación y la fiabilidad de los sistemas. Estas percepciones se basan ampliamente en una norma social generalizada que se encuentra en el límite de la IA en el contexto legal.

CUARTA: Finalmente, surgieron diferencias importantes tanto en los desafíos como en las oportunidades ($p = 0.015$); para los ciudadanos es el mayor acceso a la justicia y simplificación de procedimientos, por otro lado los abogados lo ven como una brecha dentro de un marco regulatorio preciso y una regulación aplicable a la IA. Esta es una diferencia que resalta la necesidad de una acción colaborativa para establecer un nuevo equilibrio entre el progreso tecnológico y la protección legal.

RECOMENDACIONES

PRIMERA: Establecer y mantener cursos de formación continua en inteligencia artificial legal, especialmente para profesionales del derecho, como reflejo del nivel mínimo de conocimiento y uso de la IA por parte de los abogados en ejercicio. Es necesaria una mayor preparación de estos profesionales en asuntos técnicos y digitales. Dicha formación debe incluir las materias de derecho digital, ética relacionada con la inteligencia artificial, análisis automatizado de datos legales y tecnología en la práctica legal.

SEGUNDA: Desarrollar iniciativas públicas dirigidas a la alfabetización en tecnología legal para el uso informado y responsable de los servicios legales digitales. Aunque una población que se involucra en la informática tiende a sentirse menos ajena a la IA, el conocimiento de una perspectiva de IA también debe incluir el conocimiento de lo que cubre y no cubre, así como los riesgos en torno a la fiabilidad y la protección de los datos personales. Esto fomentará un uso más seguro e informado de los servicios legales digitales.

TERCERA: Abogar por la adopción de un marco legal claro, contemporáneo y preciso sobre la aplicación de la inteligencia artificial a las prácticas legales. No solo estas actitudes sobre los riesgos legales de la IA en estas percepciones difieren en actitudes sobre las consecuencias legales de la IA, particularmente en las implicaciones legales de las tecnologías, especialmente para los abogados, sino que también en este tema de los riesgos legales hay una necesidad oportuna de establecer los principios para reglas que prescriban el respeto por una regulación ética y clara sobre el uso ético de los resultados generados por IA con privacidad: responsabilidad profesional, validez legal e integridad y respeto por los derechos humanos fundamentales. Es un requisito



fundamental para todos en todas partes, desde abogados hasta ciudadanos de todas las clases y profesionales, en todos los niveles.

CUARTA: Cultivar contextos para el diálogo y la colaboración interdisciplinaria entre desarrolladores de tecnología, profesionales legales, instituciones públicas y la sociedad civil.

QUINTA: Fortalecer los canales digitales para el acceso a servicios legales en entidades públicas y privadas, asegurando su calidad, transparencia y fiabilidad. Para generar confianza entre los usuarios y desalentar la desinformación o el mal uso de la tecnología, los servicios legales digitales basados en inteligencia artificial deben cumplir con estándares mínimos de seguridad, protección de datos y calidad del asesoramiento.



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Anacleto, G. J. S. (2024). La inteligencia artificial en el sistema de justicia peruano [Universidad Señor de Sipan]. In *Repositorio Institucional - USS*.
<https://repositorio.uss.edu.pe/handle/20.500.12802/12933>
- Ángel, M., Romero, M., Haidée, T., & Chávez, T. (2025). Regulación de la Inteligencia Artificial: Desafíos para los Derechos Humanos en México. *RIDE Revista Iberoamericana Para La Investigación y El Desarrollo Educativo*, 15(30), 833. <https://doi.org/10.23913/RIDE.V15I30.2291>
- Apolo, E. W. O., & Pilataxi, L. A. I. (2024). Impacto de la Inteligencia Artificial en la Práctica Jurídica: Transformaciones y Desafíos. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 8(5), 9296–9306.
https://doi.org/10.37811/CL_RCM.V8I5.14314
- Araszkievicz, M. (2021). Computational Legal Problem Solving. What can Legal Tech Learn from AI and Law Research, and Beyond? *Legal Tech*, 101–128.
<https://doi.org/10.5771/9783748922834-101>
- Arroyo, C. L. (2022). CONSTITUCIÓN, DERECHOS FUNDAMENTALES, INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y ALGORITMOS. *Revista Do Direito*, 66(66), 139–158. <https://doi.org/10.17058/RDUNISC.VI66.17635>
- Ast, F. (2024, August 30). *Riesgos y Desafíos Éticos del Uso de la Inteligencia Artificial en el Derecho* | by Federico Ast | Astec | Medium.
<https://medium.com/astec/riesgos-y-desaf%C3%ADos-%C3%A9ticos-del-uso-de-la-inteligencia-artificial-en-el-derecho-47c6e5ab83f6>
- Bar, G. (2021). Artificial Intelligence in the Law Firm of the Future. *Legal Tech*, 361–374. <https://doi.org/10.5771/9783748922834-361>



Bautista, H. M. de los A., & Flores, L. Z. G. (2024). Percepción sobre el uso de la inteligencia artificial (IA) en estudiantes de Medicina Humana de una universidad de Huancayo, Perú [Universidad Continental]. In *Universidad Continental*.

<https://repositorio.continental.edu.pe/handle/20.500.12394/14519>

Bench-Capon, T. (2021). The need for good old fashioned ai and law. *Jusletter IT*, December, 23–35. <https://doi.org/10.38023/CEFE7081-E6DD-49DE-9592-9ADBB6063FD6>

Bisquerra, R. (2004). Metodología de la investigación educativa (2.^a ed.). La Muralla.

Brauner, P., Glawe, F., Liehner, G. L., Vervier, L., & Ziefle, M. (2024). *Mapping Public Perception of Artificial Intelligence: Expectations, Risk-Benefit Tradeoffs, and Value As Determinants for Societal Acceptance*. <https://arxiv.org/pdf/2411.19356>

Brauner, P., Hick, A., Philipsen, R., & Ziefle, M. (2023). What does the public think about artificial intelligence? A criticality map to understand bias in the public perception of AI. *Frontiers in Computer Science*, 5, 1113903. <https://doi.org/10.3389/FCOMP.2023.1113903/BIBTEX>

Bunge, M. (2000). *La investigación científica: Su estrategia y su filosofía* (2.^a ed.). Siglo XXI Editores.

Cabrera, D. A. A. (2024). La inteligencia artificial en la justicia: protocolos para la presentación y la valoración de prueba digital obtenida mediante IA. *Revista Oficial Del Poder Judicial*, 16(22), 475–497. <https://doi.org/10.35292/ROPJ.V16I22.1018>



- Carvajal, M. J. E., Hernández, D. C. A., & Rodríguez, M. J. (2020). La corrupción y la corrupción judicial: aportes para el debate. *Prolegómenos*, 22(44), 67–82.
<https://doi.org/10.18359/PROLE.3667>
- Chavez, G. D. P., & Flores, K. S. (2024). *PERCEPCIÓN DE LA JUSTICIA PENAL Y CALIDAD DEL SISTEMA DE JUSTICIA DE MOQUEGUA, 2024*. Universidad José Carlos Mariátegui.
- Conexion Esan. (2016, November 3). *El manejo de las percepciones en la gestión de personas* | Conexión ESAN. <https://www.esan.edu.pe/conexion-esan/el-manejo-de-las-percepciones-en-la-gestion-de-personas>
- Congreso de la República del Perú. (1993). *Constitución Política del Perú*. Recuperado de https://www.congreso.gob.pe/Docs/files/CONSTITUTION_29_01_2024.pdf
- Congreso de la República del Perú. (2023). Ley N.º 31814 – Ley que promueve el uso de la inteligencia artificial. Diario Oficial El Peruano. <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/ley-que-promueve-el-uso-de-la-inteligencia-artificial-para-e-ley-n-31814-2189008-1/>
- Congreso de la República del Perú. (2023). *Ley N.º 31814: Ley que promueve el uso ético y responsable de la inteligencia artificial en el Perú*. Recuperado de <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/ley-que-promueve-el-uso-etico-y-responsable-de-la-inteligencia-ley-n-31814-2195180-1/>
- Del Valle, G. (2024, June 1). *¿Por qué los abogados siguen usando ChatGPT? | The Verge*. <https://www.theverge.com/policy/677373/lawyers-chatgpt-hallucinations-ai>



- Doroteo, F. V., & Camacho, M. E. (2021). Inteligencia artificial y la automatización de procesos judiciales en la administración de justicia del Perú, 2021 [Universidad Privada del Norte]. In *Universidad Privada del Norte*.
<https://repositorio.upn.edu.pe/handle/11537/29472>
- Dreksler, N., Law, H., Ahn, C., Schiff, D., Schiff, K. J., & Peskowitz, Z. (2025). What Does the Public Think About AI? An Overview of the Public's Attitudes Towards AI and a Resource for Future Research. *SSRN Electronic Journal*.
<https://doi.org/10.2139/SSRN.5108572>
- Giménez, A. O., Domenech, J. J. G., & Sánchez, J. B. (2021). La aplicación de la inteligencia artificial y el derecho: La gestión de riesgos como fundamento de la diligencia debida frente a los riesgos de la inteligencia artificial. *CEFLegal. Revista Práctica de Derecho*, 5–36.
<https://doi.org/10.51302/CEFLEGAL.2021.9467>
- González, L. (2023). *Inteligencia artificial y derecho: retos jurídicos*.
<https://repositorio.comillas.edu/xmlui/bitstream/handle/11531/71410/TFG%20-%20Gonzalez%20Moreno%2C%20Laura.pdf?sequence=-1>
- Granados, R. C. A. (2022). *La percepción jurídica de los expertos sobre el principio de la inmediatez en el proceso laboral en Tumbes*, 2022 [Universidad Nacional de Tumbes].
<https://repositorio.untumbes.edu.pe/handle/20.500.12874/63694>
- Hernández Sampieri, R. (2014). *Metodología de la investigación* (6.^a ed.). McGraw-Hill.
- Isidoro, B. del C. M. (2024). La transparencia de la Administración Inteligente en España: nuevas fronteras para el derecho de acceso a la información pública.



Derecom. Derecho de La Comunicación, 37, 59–68.

<https://doi.org/10.5209/DERE.98117>

Kapoor, S., Henderson, P., & Narayanan, A. (2024). Promises and pitfalls of artificial intelligence for legal applications. *SSRN Electronic Journal*, 1. <https://doi.org/10.2139/ssrn.4695412>

Kerlinger, F. N., & Lee, H. B. (2002). *Investigación del comportamiento: Métodos de investigación en ciencias sociales* (4.^a ed.). McGraw-Hill.

Lehtiö, A., Hartikainen, M., Ala-Luopa, S., Olsson, T., & Väänänen, K. (2023). Understanding citizen perceptions of AI in the smart city. *AI and Society*, 38(3), 1123–1134. <https://doi.org/10.1007/S00146-022-01589-7/METRICS>

Linera, M. Á. P., & Meuwese, A. (2024). La regulación de la inteligencia artificial en Europa. *Teoría y Realidad Constitucional*, 54, 131–161. <https://doi.org/10.5944/TRC.54.2024.43310>

Magesh, V., Surani, F., Dahl, M., Suzgun, M., Manning, C. D., & Ho, D. E. (2024). *Hallucination-Free? Assessing the Reliability of Leading AI Legal Research Tools*. <https://doi.org/10.1111/jels.12413>

Montaño Cabezas, L. J., & Montaño González, J. J. (2023). Leyes y ética en la inteligencia artificial implicaciones jurídicas en el desarrollo tecnológico. *Código Científico Revista de Investigación*, 4(E2), 120–136. <https://doi.org/10.55813/GAEA/CCRI/V4/NE2/198>

Ortiz, L. (2022). Derecho y trabajo en la era de la inteligencia artificial. *Revista de La Escuela Judicial*, 2. <https://doi.org/10.59353/REJ.V2I2.44>

Parga, M. O. (2023). ¿PUEDE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL SUSTITUIR A LA MENTE HUMANA? IMPLICACIONES DE LA IA EN LOS DERECHOS



FUNDAMENTALES Y EN LA ÉTICA. *Anales de La Cátedra Francisco Suárez*, 57, 39–61. <https://doi.org/10.30827/ACFS.V57I.24710>

Parrales García, N. R., Baque Parrales, E. M., Baque Cantos, M. A., & Moreno Ponce, M. R. (2024). Integración de la Inteligencia artificial en la formulación de proyectos: Oportunidades, desafíos y perspectivas futuras. *RECIAMUC*, 8(1), 463–477. [https://doi.org/10.26820/RECIAMUC/8.\(1\).ENE.2024.463-477](https://doi.org/10.26820/RECIAMUC/8.(1).ENE.2024.463-477)

Sanchez, I. N. (2023). La implementación de la Inteligencia Artificial en las decisiones judiciales en procesos penales. *Chornancap Revista Jurídica*, 1(2), 37–51. <https://doi.org/10.61542/RJCH.43>

Schiff, K. J., Schiff, D. S., Adams, I. T., McCrain, J., & Mourtgos, S. M. (2023). Institutional factors driving citizen perceptions of AI in government: Evidence from a survey experiment on policing. *Public Administration Review*. <https://doi.org/10.1111/PUAR.13754>

Sepúlveda, D. P., & MacHuca, R. C. (2021). Inteligencia artificial y derecho. Problemas, desafíos y oportunidades*. *Vniversitas*, 70. <https://doi.org/10.11144/JAVERIANA.VJ70.IADP>

Torres-Chávez, T. H., & Romero, M. Á. M. (2024). Incidencia de la inteligencia artificial en los derechos humanos. *Transdigital*, 5(10), e363. <https://doi.org/10.56162/TRANSDIGITAL363>

UNESCO. (2021). *Recomendación sobre la ética de la inteligencia artificial*. Recuperado de <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000381137>

Veronese, A., & Lemos, A. N. L. E. (2021). Trayectoria normativa de la inteligencia artificial en los países de Latinoamérica con un marco jurídico para la protección de datos: límites y posibilidades de las políticas integradoras.



Revista Latinoamericana de Economía y Sociedad Digital, 2.

<https://doi.org/10.53857/MZBU2371>

Wiktorzak, G. (2021). IA en bufetes de abogados. *Legal Tech*, 347–360.

<https://doi.org/10.5771/9783748922834-347>

Zalewski, T. (2021). Basic Principles for the Effective Use of Legal Tech Tools. *Legal*

Tech, 315–332. <https://doi.org/10.5771/9783748922834-315>



ANEXOS



Matriz de consistencia

Problema		Objetivo	Hipótesis	Operacionalización de las variables			Metodología			
				Variable	Dimensi ones	Indicadores				
General	¿Cuál es la percepción de los ciudadanos y abogados de Juliaca sobre el impacto de la inteligencia artificial en los servicios legales digitales en el año 2024?	Determinar las diferencias en la percepción de los ciudadanos y abogados de Juliaca sobre el impacto de la inteligencia artificial en los servicios legales digitales durante el año 2024	Existen diferencias significativas en la percepción de los ciudadanos y abogados de Juliaca respecto al impacto de la inteligencia artificial en los servicios legales digitales durante el año 2024.	Independiente	Uso de la inteligencia artificial en los servicios legales digitales.	Conocim iento sobre IA	- Nivel de familiaridad con herramientas de IA en el ámbito legal. - Fuentes de información sobre IA en servicios legales.	Tipo de Investigación: Descriptivo y comparativo. Se busca describir y comparar la percepción de ciudadanos y abogados sobre la IA en servicios legales digitales. Nivel de Investigación: Correlacional. Se analizará la relación entre el uso de IA y la percepción de los ciudadanos y abogados con un enfoque cuantitativo Diseño de Investigación: No experimental y transversal. No se manipulan variables y los datos se recolectan en un solo momento. Método de Investigación: Inductivo-deductivo. Se parte de datos específicos (encuestas) para		
	¿Cuál es el nivel de conocimiento y uso que tienen los ciudadanos y los abogados de Juliaca sobre los servicios legales digitales basados en inteligencia artificial durante el año 2024?	Identificar el nivel de conocimiento y uso de la inteligencia artificial en los servicios legales digitales entre ciudadanos y abogados de Juliaca en el año 2024.	Existen diferencias significativas entre ciudadanos y abogados de Juliaca en el nivel de conocimiento y uso de la inteligencia artificial en los servicios legales digitales en el año 2024.			Uso de IA en servicios legales	- Frecuencia de uso de herramientas de IA para consultas jurídicas. - Tipos de servicios legales en los que se ha utilizado IA (redacción de documentos, análisis de jurisprudencia, etc.).			
						Regulaci ón de IA en el derecho	- Conocimiento de normativas sobre IA en el derecho. - Opinión sobre la necesidad de regulaciones específicas en Perú.			
específicos	¿Qué diferencias se observan entre ciudadanos y abogados de Juliaca en cuanto a las ventajas y limitaciones percibidas del uso de la inteligencia artificial en los servicios legales digitales durante el año 2024?	Determinar las ventajas y limitaciones percibidas por ciudadanos y abogados de Juliaca respecto al uso de la inteligencia artificial en los servicios legales digitales en el año 2024	Existen diferencias significativas entre ciudadanos y abogados de Juliaca en la percepción de las ventajas y limitaciones del uso de la inteligencia artificial en los servicios legales digitales en el año 2024.	Dependiente	Percepción de Ciudadanos y Abogados	Ventajas percibida s	- Accesibilidad y rapidez en el acceso a información jurídica. - Reducción de costos en consultas legales.			
	¿Cuáles son los principales desafíos y oportunidades identificados por	Identificar los principales desafíos y oportunidades que perciben los	Existen diferencias significativas entre ciudadanos y abogados de Juliaca en la identificación de			Limitacio nes percibida s	- Precisión y confiabilidad de las respuestas generadas por IA. - Riesgo de sesgos o errores en la interpretación legal.			



	ciudadanos y abogados de Juliaca respecto a la implementación de la inteligencia artificial en los servicios legales digitales en el año 2024?	ciudadanos y abogados de Juliaca sobre la implementación de la inteligencia artificial en los servicios legales digitales en el año 2024.	desafíos y oportunidades relacionados con la implementación de la inteligencia artificial en los servicios legales digitales en el año 2024.			Impacto en la profesión legal	Percepción de los abogados sobre la automatización de servicios legales. - Posibles afectaciones en el ejercicio del derecho.	obtener conclusiones generales y contrastarlas con teorías existentes. Población y Muestra: Ciudadanos y abogados de Juliaca. Se aplicará un muestreo no probabilístico por conveniencia con una muestra mínima de 100 encuestas (50 ciudadanos y 50 abogados). Técnica e Instrumentos: Encuesta estructurada con preguntas cerradas en escala Likert para medir la percepción de la IA en los servicios legales digitales.
--	--	---	--	--	--	-------------------------------	--	---

Matriz instrumental

Variable	Dimensión	Indicadores	Escala de medición
Uso de la inteligencia artificial en los servicios legales digitales (Variable independiente)	Conocimiento sobre IA	- Nivel de familiaridad con el término "inteligencia artificial" en el ámbito legal.- Fuentes de información sobre IA.	Ordinal (escala tipo Likert)
	Frecuencia de uso	- Número de veces que ha utilizado herramientas de IA con fines legales.- Frecuencia semanal/mensual.	Ordinal (escala tipo Likert)
	Tipo de uso legal	- Servicios donde se aplicó IA: consultas, redacción, análisis de jurisprudencia, etc.	Nominal
	Conocimiento normativo	- Conocimiento sobre normas que regulan el uso de IA.- Opinión sobre necesidad de regulación legal.	Ordinal (escala tipo Likert)
Percepción de ciudadanos y abogados sobre el uso de la IA (Variable dependiente)	Ventajas percibidas	- Percepción sobre accesibilidad, rapidez y costos.- Comparación con servicios jurídicos tradicionales.	Ordinal (escala tipo Likert)
	Limitaciones percibidas	- Percepción sobre errores, sesgos o falta de precisión.- Opinión sobre fiabilidad de la IA en el asesoramiento legal.	Ordinal (escala tipo Likert)
	Confianza en los resultados	- Nivel de confianza en la precisión y utilidad de las respuestas generadas por IA jurídica.	Ordinal (escala tipo Likert)
	Impacto profesional (solo abogados)	- Opinión sobre si la IA representa una amenaza, un complemento o una herramienta de apoyo.	Ordinal (escala tipo Likert)
	Necesidad de regulación	- Grado de acuerdo con la necesidad de normar el uso de la IA en servicios legales.	Ordinal (escala tipo Likert)



Instrumento(s) de la investigación

Instrumentos de la investigación

ENCUESTA

UNIVERSIDAD ANDINA

"NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ" – JULIACA

FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y POLITICAS



ENCUESTA

CIUDADANOS Y ABOGADOS PROVINCIA DE SAN ROMÁN - JULIACA

Juliaca, Julio de 2024



ENCUESTA

LUGAR: _____

OBSERVADOR: _____

FECHA: _____

Nº DE ENCUESTA: _____

UNIVERSIDAD ANDINA "NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

Título del Proyecto: Impacto de la inteligencia artificial en los servicios legales digitales según la percepción de ciudadanos y abogados en Juliaca – 2024

Instrucciones: Complete la siguiente encuesta marcando con una "X" la opción que mejor represente su opinión o situación personal. Sus respuestas serán confidenciales y utilizadas únicamente con fines académicos.

INSTRUMENTO PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS

ENCUESTA PARA CIUDADANOS Y ABOGADOS

I.- Datos Generales

1. Edad: _____

2. Género:

() Masculino

() Femenino

() Prefiero no responder

3. Ocupación:

() Ciudadano sin formación jurídica

() Abogado en ejercicio

4. ¿Ha utilizado algún servicio legal digital?

() Sí

() No

5. ¿Conoce alguna herramienta de inteligencia artificial aplicada al derecho?

() Sí

() No

II. ESCALA DE PERCEPCIÓN – TIPO LIKERT

Instrucciones: Marque con una "X" según su grado de acuerdo con las siguientes afirmaciones.

1 = Totalmente en desacuerdo

2 = En desacuerdo

3 = Ni de acuerdo ni en desacuerdo

4 = De acuerdo

5 = Totalmente de acuerdo

Nº	ITEM	Respuesta (1 a 5)
6	Conozco qué es la inteligencia artificial aplicada al derecho.	—
7	He interactuado con herramientas digitales legales que emplean IA.	—
8	Sé distinguir entre un servicio legal automatizado y uno tradicional.	—
9	La inteligencia artificial puede hacer más rápido el acceso a servicios legales.	—
10	El uso de IA en el derecho reduce costos para los usuarios.	—



11	Las plataformas con IA brindan soluciones útiles en temas legales básicos.	—
12	La IA puede cometer errores que afecten los derechos de las personas.	—
13	Me preocupa la falta de regulación legal sobre el uso de IA en el derecho.	—
14	No confío plenamente en que una IA reemplace el criterio de un abogado humano.	—
15	Considero que la IA es positiva para el desarrollo de la justicia.	—
16	Me sentiría cómodo(a) utilizando una plataforma legal con IA.	—
17	Creo que el uso de IA puede mejorar el sistema legal en el Perú.	—
18	Confío en que los servicios legales con IA pueden ofrecer buenas respuestas.	—
19	Me gustaría que los organismos del Estado usen IA para agilizar trámites legales.	—
20	Me preocupa la privacidad de mis datos si uso servicios legales automatizados.	—

Gracias por su participación



Fichas de validez de instrumentos



UNIVERSIDAD ANDINA "Néstor Cáceres Velásquez"
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN



FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN: JUICIO DE EXPERTOS

I. REFERENCIAS

- I.1. EXPERTO: Julio Cesar Chucura Zaga
I.2. ESPECIALIDAD: Derecho civil
I.3. CARGO ACTUAL: Docente
I.4. GRADO ACADÉMICO: Magister en Derecho
I.5. NOMBRE DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN:
"FICHA DE ANÁLISIS DOCUMENTAL"
I.6. AUTOR DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN:
WILDER DENILSON CASTILLO CURO

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

CRITERIOS	INDICADORES	INACEPTABLE				MINIMAMENTE ACEPTABLE				ACEPTABLE				
		40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1. PRESENTACIÓN	Responde a la formalidad de la investigación												X	
2. OBJETIVIDAD	Esta adecuado a las leyes y principios científicos											X		
3. ACTUALIDAD	Está adecuado a los objetivos y las necesidades reales de la investigación												X	
4. INTENCIONALIDAD	Esta adecuado para valorar las categorías													X
5. COHERENCIA	Existe coherencia entre los problemas, objetivos, supuestos jurídicos											X		
6. METODOLOGÍA	La estrategia responde una metodología y diseño aplicados para lograr verificar los supuestos.												X	
7. PERTINENCIA	El instrumento muestra la relación entre los componentes de la investigación y su adecuación al método científico												X	

III. RESOLUCIÓN DEL EXPERTO

III.1. Se acepta (X) Se modifica () Se rechaza ()

Nº DNI	FIRMA DEL EXPERTO	Nº CELULAR	LUGAR Y FECHA
01328442		950 983586	PUNO, ... 03.1.2025



UNIVERSIDAD ANDINA "Néstor Cáceres Velásquez"
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN



FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN:
JUICIO DE EXPERTOS

I. REFERENCIAS

- 1.1. EXPERTO: Javier Romulo Quispe Zapata
1.2. ESPECIALIDAD: Derecho de familia
1.3. CARGO ACTUAL: Docente
1.4. GRADO ACADÉMICO: Doctor en Derecho
1.5. NOMBRE DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN:
"ENCUESTA DE ANÁLISIS DOCUMENTAL"
1.6. AUTOR DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN:
WILDER DENILSON CASTILLO CURO

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

CRITERIOS	INDICADORES	INACEPTABLE				MINIMAMENTE ACEPTABLE				ACEPTABLE			
		40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	100
1. PRESENTACIÓN	Responde a la formalidad de la investigación												X
2. OBJETIVIDAD	Esta adecuado a las leyes y principios científicos											X	
3. ACTUALIDAD	Está adecuado a los objetivos y las necesidades reales de la investigación												X
4. INTENCIONALIDAD	Esta adecuado para valorar las categorías											X	
5. COHERENCIA	Existe coherencia entre los problemas, objetivos, supuestos jurídicos											X	
6. METODOLOGÍA	La estrategia responde una metodología y diseño aplicados para lograr verificar los supuestos.												X
7. PERTINENCIA	El instrumento muestra la relación entre los componentes de la investigación y su adecuación al método científico												X

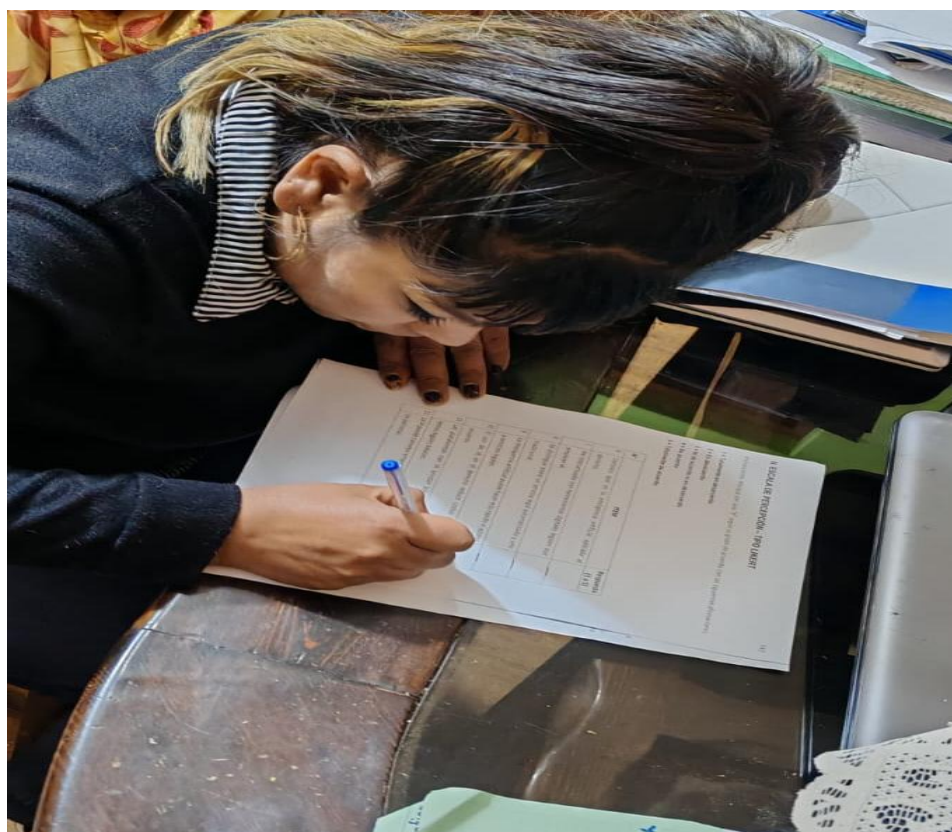
III. RESOLUCIÓN DEL EXPERTO

III.1. Se acepta (X) Se modifica () Se rechaza ()

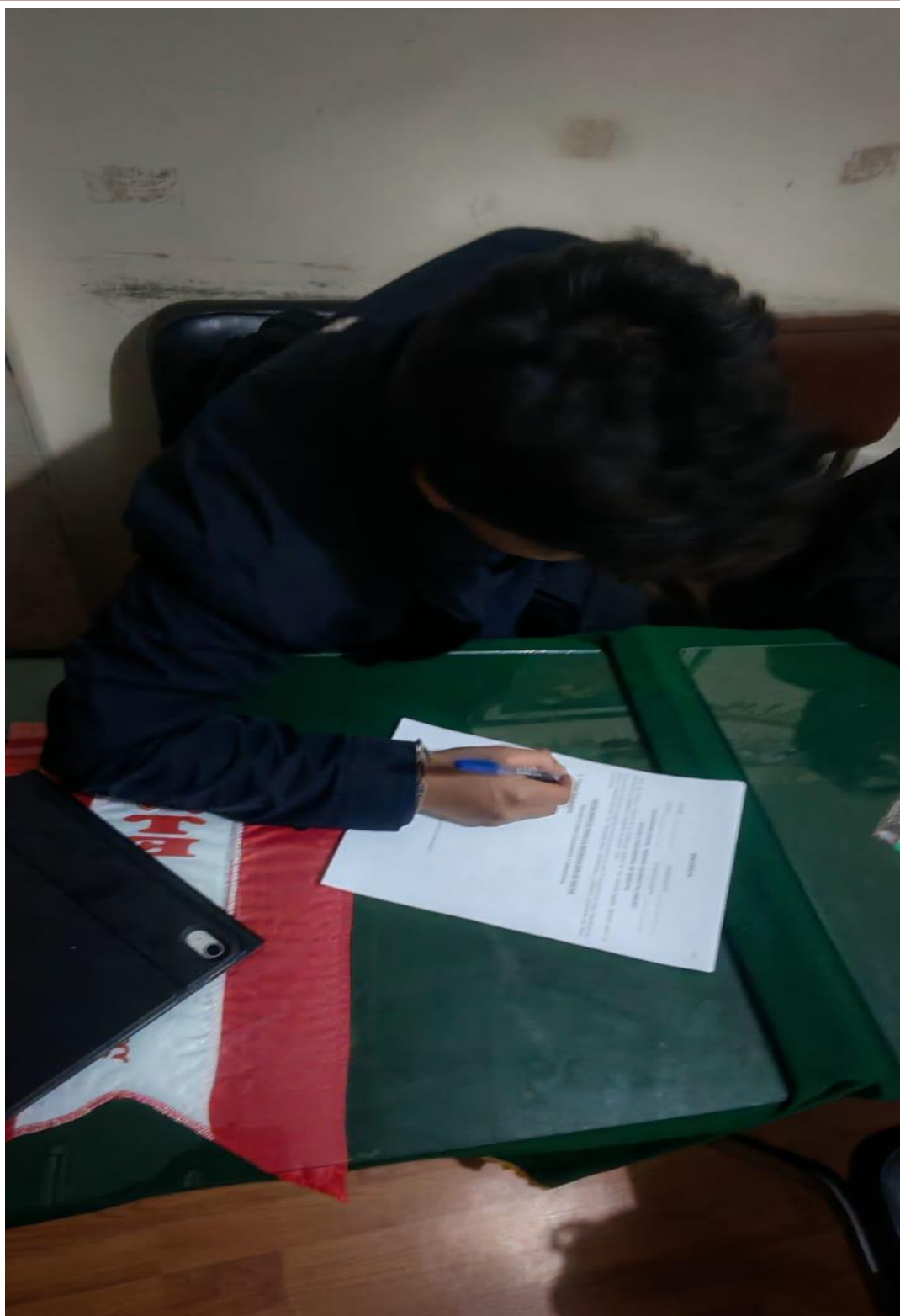
Nº DNI	FIRMA DEL EXPERTO	Nº CELULAR	LUGAR Y FECHA
01324496		951 03 3742	JULIACA, 02...07...2025



Fichas de evidencias del proceso de recolección de datos













FICHA DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO OPINIÓN DEL EXPERTO

I. DATOS GENERALES

- 1.1. Autor del instrumento: Wilder Denilson Castillo Curo
- 1.2. Validado por: Dr. Jose Domingo Choquenueva Calciná
- 1.3. Título de la investigación:
Impacto de la inteligencia artificial en los servicios legales digitales según la percepción de ciudadanos y abogados en Juliaca - 2024
- 1.4. Nombre del instrumento: Encuesta de análisis

II. ASPECTOS A EVALUAR

Nº	INDICADORES		VALORACIÓN																			
			DEFICIENTE				BAJO				REGULAR				BUENA				EXCELENTE			
			1	9	11	16	21	26	31	36	41	46	51	56	61	66	71	76	81	86	91	96
			5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1	CLARIDAD	Esta formado con lenguaje apropiado.																			X	
2	OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables.																	X			
3	ACTUALIDAD	Está adecuado al avance de la ciencia.																	X			
4	ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.																		X		
5	SUFICIENCIA	El número de ítems propuesto es suficiente para medir la variable.																	X			
6	ADECUACIÓN	Está adecuado para valorar la variable de estudio.																		X		
7	CONSISTENCIA	Está basado en aspectos teóricos y científicos.																X				
8	COHERENCIA	Existe coherencia entre el problema, objetivos e hipótesis.																		X		
9	METODOLOGÍA	Responde al propósito de la investigación.																	X			
10	PERTINENCIA	Es útil y adecuado para la investigación.																		X		

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD: Excelente

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN: 92

V. OBSERVACIONES:

LUGAR Y FECHA: 03-08-2025

FIRMA DEL EXPERTO



FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN: JUICIO DE EXPERTOS

I. REFERENCIAS

- I.1. EXPERTO: Julio Cesar Chucury Zaga
- I.2. ESPECIALIDAD: Derecho civil
- I.3. CARGO ACTUAL: Docente
- I.4. GRADO ACADÉMICO: Magister en Derecho
- I.5. NOMBRE DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN:
"FICHA DE ANÁLISIS DOCUMENTAL"
- I.6. AUTOR DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN:
WILDER DENILSON CASTILLO CURO

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

CRITERIOS	INDICADORES	INACEPTABLE				MINIMAMENTE ACEPTABLE				ACEPTABLE				
		40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1. PRESENTACIÓN	Responde a la formalidad de la investigación												X	
2. OBJETIVIDAD	Esta adecuado a las leyes y principios científicos											X		
3. ACTUALIDAD	Está adecuado a los objetivos y las necesidades reales de la investigación												X	
4. INTENCIONALIDAD	Esta adecuado para valorar las categorías													X
5. COHERENCIA	Existe coherencia entre los problemas, objetivos, supuestos jurídicos											X		
6. METODOLOGIA	La estrategia responde una metodología y diseño aplicados para lograr verificar los supuestos.												X	
7. PERTINENCIA	El instrumento muestra la relación entre los componentes de la investigación y su adecuación al método científico												X	

III. RESOLUCIÓN DEL EXPERTO

III.1. Se acepta (X) Se modifica () Se rechaza ()

Nº DNI	FIRMA DEL EXPERTO	Nº CELULAR	LUGAR Y FECHA
01328442		950 983586	PUNO, ...03.../...08.../2025

ANEXO 1
FORMULARIO DE AUTORIZACIÓNAUTORIZACIÓN PARA LA INCORPORACIÓN DE LOS
TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN
EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL UANCVFormato digital ☒

Fecha de entrega: 07-01-26

1. Datos del autor (es):

Nombres y Apellidos: WILDER DENILSON CASTILLO CURO

Dirección: JR. AZANGARO 460 BARRIO ZARUMILLA

DNI/Carné de Extranjería/Pasaporte N°: 77035987

Teléfono: 985 005 311 email: deniscuro10@gmail.com

Nombres y Apellidos:

Dirección:

DNI/Carné de Extranjería/Pasaporte N°:

Teléfono: email:

Facultad y/o Escuela de Posgrado: CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS

Escuela Profesional o Mención: DERECHO

Título o Grado Académico a optar: ABOGADO

Asesor: Dr. JAVIER ROMULO QUISPE ZAPANA

Esta obra se encuentra dentro de las siguientes denominaciones:

Trabajo de Investigación ☐ Tesis ☒ Trabajo de Suficiencia Profesional ☐ Trabajo Académico ☐Título: IMPACTO DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN LOS SERVICIOS LEGALES DIGITALES
SEGÚN LA PERCEPCIÓN DE CIUDADANOS Y ABOGADOS EN JULIACA - 2024

Palabras claves, (3 a 5 términos): Inteligencia artificial; Servicios legales digitales; Percepción ciudadana

¿Esta obra se desarrolló en la UANCV ^{1,2}?

2

¹ Indicar si su producción intelectual ha empleado recursos tales como, instalaciones, laboratorios, insumos, equipos, bases de datos, asesoría técnica por parte del personal de la UANCV, financiamiento, entre otros relacionados.

² Si su producción intelectual se desarrolló en la UANCV totalmente o parcialmente, deberá autorizar el depósito en el Repositorio de manera obligatoria.

2. Referencia de tesis:

☐ Bachiller ☒ Título ☐ 2da Especialidad ☐ Maestría ☐ Doctorado

3. Licencias:**a) Licencia estándar:**

Bajo los siguientes términos, autorizo el depósito de mi tesis en el Repositorio Digital de la UANCV.

Con la autorización de depósito de mi producción Intelectual, otorgo a la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" una licencia no exclusiva para reproducir, distribuir, comunicar al público, transformar (únicamente mediante su traducción a otros idiomas) y poner a disposición del público mi producción intelectual (incluido el resumen), en formato físico o digital, en cualquier medio, conocido o por conocerse, a través de los diversos servicios por la Universidad, creados o por crearse, tales como el Repositorio Digital de tesis UANCV, colección de producción intelectual, entre otros, en el Perú y en el extranjero por el tiempo y veces que considere necesarias, y libres de remuneraciones.

En virtud de dicha licencia, la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" podrá reproducir mi producción intelectual en cualquier tipo de soporte y en más de un ejemplar, sin modificar su contenido, solo con propósitos de seguridad, respaldo y preservación.

Declaro que la producción intelectual es una creación de mi autoría y exclusiva titularidad, coautoría con titularidad compartida, y me encuentro facultado a conceder la presente licencia y, asimismo, garantizo que dicha producción intelectual no infringe derechos de autor de terceras personas.

La Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" consignará el nombre del y/o los autor(es) de la producción intelectual, y no le hará ninguna modificación más que la permitida en la licencia.

Autorizo su publicación (marque con una X)

- ☒ Sí, autorizo que se deposite inmediatamente.
- ☐ Sí, autorizo que se deposite a partir de la fecha (d/m/a): _____
- ☐ No autorizo.

b) Licencia CREATIVE COMMONS 4.0 INTERNACIONAL:

Si usted concede una licencia CREATIVE COMMONS sobre su producción intelectual, mantiene la titularidad de los derechos de autor de esta y, a la vez, permite que otras personas puedan reproducirla, comunicarla al público y distribuir ejemplares de esta, bajo las condiciones siguientes:

¿Quiere permitir usos comerciales de su producción intelectual?

Sí: significa que usted permite la reproducción, distribución y comunicación pública de la producción intelectual incluso con fines comerciales.

No: significa que usted permite la reproducción, y comunicación pública de la producción intelectual, pero sin fines comerciales.

- ☐ Sí autorizo
- ☒ No autorizo

Jurisdicción de su Licencia

Todas las licencias CREATIVE COMMONS son de ámbito mundial, sin embargo, usted puede elegir entre la opción "internacional" o una adaptada a su jurisdicción, como para el caso peruano.

La opción "internacional" emplea el lenguaje y la terminología de los tratados internacionales; en cambio, la adaptada a su jurisdicción, recoge las particularidades de la legislación peruana.

En consecuencia, **la opción "internacional" goza de una mayor eficacia a nivel mundial, gracias a que tiene jurisdicción neutral.** Mientras que la opción adaptada a la jurisdicción del Perú goza de una mayor eficacia ante los tribunales peruanos.



Internacional



Nacional

Línea de investigación: DERECHO PÚBLICO – P05

Firma de Autor



huella digital

07 de enero del 2026

Fecha